



¿A QUIÉN LE IMPORTA LOS GUAYACANES?

Acumulación, gobierno y conflictos en el campo

1992

2011

Stalin Herrera
Paola Sánchez
Pablo Iturralde
Sara Latorre

IEE - CDES

¿A QUIÉN LE IMPORTA LOS GUAYACANES?

Acumulación, gobierno y conflictos en el campo

Stalin Herrera
Paola Sánchez
Pablo Iturralde
Sara Latorre

Instituto de Estudios Ecuatorianos - Centro de Derechos Económicos y Sociales, Quito-Ecuador, 2013

Título: *¿A quién le Importa los Guayacanes?*

Acumulación, Gobierno y conflictos en el campo

Compilador: Stalin Herrera

Institución coordinadora: Instituto de Estudios Ecuatorianos

Autores: Paola Sánchez, Sara Latorre, Pablo Iturralde y Stalin Herrera

Diseño editorial: Luis Herrera R. y Laly Moreno

Diseño de portada: Luis Herrera R.

Fotografías: Luis Herrera R.

Impresión:

Apoyo: Fundación Rosa Luxemburg - Ayuntamiento de Barcelona

ISBN: 978-9978-9994-2-4

Instituto de Estudios Ecuatorianos

San Ignacio E9-182 (134) y Av. 6 de Diciembre, of. 2, Quito - Ecuador

Teléfonos: (593 2) 2504 496 / 2904 098

Web: www.iee.org.ec

Mail: iee@iee.org.ec

Centro de Derechos Económicos y Sociales

Rumania E5-110 y Hungría, segundo piso, Quito - Ecuador

Telf.: (593 2) 2503383

Web: www.cdes.org.ec

Mail: cdes@cdes.org.ec

El contenido de esta publicación es responsabilidad del Instituto de Estudios Ecuatorianos y del Centro de Derechos Económicos y Sociales, y no refleja necesariamente la opinión de la Fundación Rosa Luxemburg y del Ayuntamiento de Barcelona.

CONTENIDO

Introducción

Stalin Herrera y Nora Fernández 11

Resistencia, consenso y disputa: reflexión sobre el conflicto social en el Ecuador (1990 – 2012)

Paola Sánchez 17

Los ejes de acumulación en el Ecuador de la Revolución Ciudadana

Pablo Iturralde 83

Gobernar para extraer: dinámica del conflicto en el gobierno de Rafael Correa

Sara Latorre y Stalin Herrera 109

Agradecimientos

Si empezamos numerando a cada una de las personas y organizaciones que hicieron posible este trabajo, seguramente olvidaríamos a alguien y no queremos correr ese riesgo. Sin embargo, este texto debe empezar agradeciendo la solidaridad y confianza con las que las organizaciones nos abrieron sus puertas para hacerlo posible. Reconocer su fuerza movilizadora, la enorme creatividad y generosidad de las organizaciones sociales para construir la sociedad ecuatoriana. Su presencia y acción que han inspirado a varias generaciones de militantes y van delineando los caminos concretos para construir la sociedad que soñamos. Vitalidad con la que, en el conflicto y enfrentadas a los rostros más nocivos del capital, nos brindan el terreno y oportunidad, personal e institucional, de afirmar una certeza y principio básico que guía nuestros trabajos: la construcción de investigaciones comprometidas con el cambio.

A ustedes, mil gracias.

“En Esmeraldas hay un árbol que se llama Guayacán y ellos florecen una sola vez en el año, pero todos los años florece. Aquí en la Sierra tenemos la paja que aunque la quememos y arranquemos ella siempre vuelve a salir; esas son las organizaciones, así somos las organizaciones. Busquemos estrategias juntos, no permitamos que nos dividan, que nos separen, ¡unámonos! (...) pero busquemos estrategias radicales, volvamos a empoderarnos de esto, de lo nuestro que es nuestro país, empoderémonos de eso, porque somos seres humanos capaces de construir juntos una nueva patria. Yo creo en las organizaciones, quiero seguir creyendo y quiero seguir luchando juntos...”

***Lupe Ortiz, Comunidades Eclesiales
de Base de Quininde, Quito, 2013***



Introducción

El nombre de esta publicación parte de la intervención de Lupe Ortiz, dirigente de las Comunidades Eclesiales de Base en Quindé, quien pone énfasis en el sujeto al que dedicamos buena parte de nuestro trabajo personal e institucional: Las organizaciones, los movimiento sociales, y sus luchas. Procesos de organización que están bien representados simbólicamente en esta metáfora de entenderlos como el árbol de *guayacán* que *'florece una vez al año, pero florece'*, recogiendo así, desde su experiencia personal, un fenómeno largamente estudiado por la ciencias sociales: la emergencia y declive de la protesta social.

Tal declaración no es casual porque reconocemos a las organizaciones como los actores centrales en la construcción de una sociedad más democrática y justa. Sus luchas, leídas o interpretadas como *conflictos*, han puesto en el debate nacional, no solo sus demandas ligadas a los procesos de marginación, exclusión y explotación a los que están sujetos amplios sectores de la sociedad, sino que han permitido mostrar los límites estructurales del Estado y la sociedad para resolverlos.

De muchas formas, la década de los noventa fue un claro ejemplo del argumento anterior. Los movimientos y organizaciones sociales (mujeres, indígenas, campesinas, jóvenes, estudiantes, trabajadores, comunidades eclesiales de base, ecologistas, etc.), enfrentados al neoliberalismo, pusieron en el debate nacional una gama muy amplia de demandas y de propuestas que interpelaron a la sociedad e impactaron en la organización del Estado. La Constitución de 1998 fue un ejemplo claro que mostró al reconocer los derechos colectivos, la diversidad étnica y de género, así como los nuevos planteamientos sobre participación y descentralización, se logró ampliar los márgenes de la democracia formal, el reconocimiento de la heterogeneidad y participación de la sociedad.

Lo mismo podríamos decir sobre las movilizaciones indígenas y campesinas entre los cincuenta y setenta que fueron centrales para romper con las viejas estructuras de hacienda; o la importancia de los trabajadores en los setenta y ochenta para la construcción de los derechos y códigos laborales; de la lucha de las mujeres en la cons-

trucción de las libertades e igualdad de género. Lo que nos interesa resaltar es la importancia de las organizaciones sociales y el *conflicto* en la construcción y democratización de la sociedad.

Sin duda, los procesos de movilización no fueron suficientes, gran parte de las demandas no fue resuelta durante los noventa y los años posteriores, sino que siguieron presentes (Estado de bienestar, control de mercados, soberanía nacional, reafirmación de derechos ciudadanos, interculturalidad, Estado Plurinacional, etc.) como ejes articuladores de las organizaciones con la sociedad y sus demandas; de hecho, el gobierno de Rafael Correa las recoge parcialmente e impulsa un proceso constituyente donde las “institucionaliza” –buena parte de las organizaciones y movimientos sociales ocuparon las calles para impulsar la aprobación de la Constitución del 2008–. El nuevo gobierno abre un nuevo contexto que se distancia del *neoliberalismo*; con un discurso de ciudadanía, revolución y socialismo del siglo XXI –así como de planificación, eficiencia y gestión por resultados–, levanta un proyecto nacional que crea expectativas en la población, recupera la institucionalidad estatal y hace del Estado el centro de las inversiones sociales que han mejorado las condiciones de vida de la población en su conjunto. Sin embargo, en el proceso se distancia de las organizaciones y movimientos sociales que en partes del trayecto fueron sus aliados.

En la actualidad, aunque la *Revolución Ciudadana* tiene una gran aceptación y popularidad, las expectativas de las organizaciones no son tan altas, los trabajos más críticos al proceso muestran que el gobierno de Rafael Correa tiene límites para llevar adelante las transformaciones que demandan los avances constitucionales, o sus propuestas de transformación claramente expresadas en los Planes Nacionales de Desarrollo (2009 – 2013 y 2013 – 2017)¹. La conclusión

1 Para una mayor comprensión de los lectores, sugerimos ver los siguientes trabajos: Ospina Pablo, 2013, “Estamos haciendo las mismas cosas con el mismo modelo antes que cambiarlo”, en Edgardo Lander, Carlos Arze, Javier Gómez, Pablo Ospina y Víctor Álvarez, 2013, *Promesas en su laberinto: cambios y continuidades de los gobiernos progresistas en América Latina*, Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE)- Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA) – Centro Internacional Miranda (CIM), Quito; Miguel Ruíz y Pablo Iturralde, 2013, *La Alquimia de la Riqueza: Estado Petróleo y Patrón de Acumulación en el Ecuador*, Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES), Quito; Diego Carrión y Stalin Herrera, 2012, *Ecuador Rural del siglo XXI: Soberanía Alimentaria, Inversión Pública y Política Agraria*, Instituto de Estudios Ecuatorianos, Quito; y Alberto Acosta y Fernando

es más o menos la misma: El gobierno, aunque tiene grandes avances en términos de inversión social y un desempeño económico exitoso frente a la crisis, no logra transformar las lógicas y tendencias de acumulación del capitalismo en el Ecuador. Es decir, la profundización de un modelo de acumulación basado en la exportación de materias primas (petróleo, minería, energía, agro-negocios) –con los enormes efectos que tiene sobre el medioambiente–, el desarrollo de una estructura económica monopólica y dependiente, y la reconstrucción del Estado como la estructura de redistribución de los ingresos, tanto para los ciudadanos comunes como para las élites económicas. Pero, contradictoriamente, aunque en el marco de necesidades de la población los resultados no son menores, el proceso viene acompañado de una forma *disciplinaria*² de ejercer el poder gubernamental en la recuperación del Estado y la “organización” de la sociedad.

El problema va más allá del alejamiento del gobierno de sus propuestas iniciales y de los avances constitucionales, lo fundamental es que éste asume una propuesta de desarrollo basada en la profundización de las fronteras extractivas (petróleo, minería, energía eléctrica), y en ese proceso, no solo se aleja de las demandas de las organizaciones, sino que sus posiciones resultan antagónicas, y el conflicto se vuelve más fuerte con aquellas organizaciones y poblaciones que se ven afectadas directamente; en este sentido, tal como lo han denunciado los trabajos entorno a los derechos humanos, la acción *disciplinaria* del gobierno es una respuesta, entre otras, selectiva o discrecional sobre dirigentes y organizaciones³.

Martín Mayoral, 2013, *Situación económica y ambiental del Ecuador en un entorno de crisis internacional*, FLACSO, Sede Ecuador, Quito.

- 2 Para Ospina (2013:200), existe una “hostilidad” gubernamental hacia la movilización social y las formas de intervenir sobre el conflicto no se traducen en una mayor participación social; sino que la respuesta del gobierno es un intento de disuadirla a través de juicios sobre los cabecillas de las movilizaciones y organizaciones.
- 3 En estos años se han presentado varios trabajos sobre derechos humanos que están citados por los autores de este documento, pero para tener una mayor comprensión sobre los efectos de la judicialización sobre los defensores de derechos y dirigentes de organizaciones, recomendamos ver el trabajo de Amnistía Internacional que realiza un informe en el que analiza 40 procesos de dirigentes judicializados entre el 2009 y 2011. Amnistía Internacional, 2012, *Para que nadie reclame nada: ¿Criminalización del derecho a la protesta en el Ecuador?*, Amnistía Internacional Editora, Londres

En este sentido, el contexto ha cambiado, buena parte de las demandas construidas históricamente en el enfrentamiento al neoliberalismo, sobre todo las relacionadas con la cobertura o responsabilidad del Estado, han sido cubiertas por el gobierno; pero al mismo tiempo, es evidente que las organizaciones no tienen la misma capacidad para incorporar al debate nacional sus demandas y propuestas, sea porque no tienen la misma fuerza que antes de este gobierno o, dado el “antagonismo” de las posiciones, se va cerrado la posibilidad de diálogo entre las organizaciones y el propio gobierno. El resultado lógico es la profundización de la conflictividad o las disputas entre el proyecto de gobierno y las demandas o propuestas de las organizaciones.

En este contexto, quisimos ensayar o complementar las evaluaciones sobre el gobierno de la Revolución Ciudadana, desde una perspectiva algo distinta; poner al “*conflicto*” como argumento para enlazar las relaciones entre la economía, las formas de intervención del gobierno / Estado, y sus *efectos sobre las organizaciones*. En esta perspectiva, hemos elaborado tres trabajos que desarrollan sus argumentos en torno a tres ejes de preguntas:

- ***Resistencia, consenso y disputa: reflexión sobre el conflicto social en el Ecuador (1990 – 2012)***, de Paola Sánchez que trabaja en torno a: ¿Cómo se comporta el conflicto en el Ecuador? ¿Cuáles son las constelaciones o articulaciones organizativas que sostienen la conflictividad? ¿Cuáles son los repertorios del conflicto, o de las organizaciones que sostienen los conflictos? ¿Cuáles son las formas de intervención de los gobiernos sobre los conflictos? ¿Qué es lo condicionante y coyuntural del conflicto? ¿Cuáles son las líneas de continuidad o de ruptura en la conflictividad en el actual Gobierno?
- ***Ejes de acumulación en Ecuador de la Revolución Ciudadana***, de Pablo Iturralde que realiza un análisis de la economía considerando: ¿Cuál es la relación entre el comportamiento del gobierno y las presiones económicas internacionales? ¿Quiénes son los ganadores “reales” del comportamiento o coyuntura económica? ¿Cuáles son los vínculos entre la economía internacional, las propuestas del gobierno y la conflictividad en el Ecuador?
- ***Gobernar para extraer, dinámica del conflicto en el gobierno de Rafael Correa***, de Sara Latorre y Stalin Herrera que organizan su estudio al rededor de: ¿Cuál es la dinámica de los conflictos en trono a los

proyectos estratégicos del gobierno? ¿Cuáles son los cambios de la dinámica del conflicto antes y después del gobierno de Rafael Correa? ¿Cuáles son los repertorios y estrategias de las organizaciones que están afectadas por proyectos estratégicos del gobierno? ¿Cuáles son los mecanismos que el gobierno usa para “procesar” o gobernar el conflicto? ¿Cuáles son los efectos del nuevo gobierno sobre las organizaciones?

Si bien, los textos se pueden leer uno independiente del otro y entender las intenciones de cada autor, la apuesta institucional ha sido levantar un estrategia multidisciplinaria que nos permita tener una comprensión más compleja en la perspectiva de que podamos situar las particularidades de este momento con los precedentes.



Resistencia, consenso y disputa: reflexión sobre el conflicto social en el Ecuador [1990 - 2012]



Paola Sánchez

Este trabajo recoge y reelabora ideas e hipótesis elaboradas en un trabajo conjunto con Stalin Herrera en diciembre del 2012, ver; Stalin Herrera y Paola Sánchez, 2012, “Hipótesis sobre los conflictos en el campo”, documentos de trabajo, Observatorio de Cambio Rural (OCARU) - Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES) – Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE), Quito.

Introducción

El presente artículo realiza un análisis de la conflictividad en el Ecuador desde la década de los noventa, el objetivo es caracterizarla en el escenario del actual gobierno, pero bajo una perspectiva histórica. Intentamos profundizar en la comprensión de los procesos sociales, políticos y económicos que han marcado nuestra realidad durante más de dos décadas, situando a la conflictividad social en una mirada de larga duración que permita comprender las particularidades que han marcado ciertos periodos de nuestra realidad más allá de las coyunturas.

Reconocemos que analizar la conflictividad de más de dos décadas no es una tarea fácil, menos aún con los múltiples escenarios que han definido ciertos ascensos y descensos de la confrontación social o el cambio en la primacía de ciertos sujetos sociales. El cambio en el escenario político a partir del triunfo de Rafael Correa vuelve más difícil la tarea propuesta pero es necesario recuperar una perspectiva histórica-estructural para comprender no solo el escenario actual sino para generar proyecciones a futuro.

Queremos aclarar que este artículo constituye un análisis descriptivo de la conflictividad en el país. Usamos como fuente fundamental la información generada por el Observatorio de Conflictividad del Centro Andino de Acción Popular -CAAP¹-, pues es la única instancia que realiza un seguimiento permanente de los conflictos a nivel nacional. El Observatorio toma como referencia los medios de comunicación escritos, concretamente a los periódicos El Comercio y El Universo. Si bien estos son medios con alcance nacional, es necesario considerar que se encuentran vinculados a grupos de poder tradicional, por lo que existe un sesgo político ligado a sus intereses y vinculaciones económicas. Destacamos este elemento, pues la fuente original de los conflictos registrados no es objetiva pero nos permite tener un acercamiento histórico y nacional de la conflictividad en el país.

El documento plantea periodos de análisis con ciertas similitudes que permiten ubicar características y particularidades en relación

1 Además de esto, se ha revisado las cronologías del conflicto que el Observatorio de Social de América Latina ha desarrollado desde 1990 hasta el 2012.

a sus contextos, los sujetos del conflicto, las relaciones y articulaciones; así como los mecanismos y plataformas levantadas por los mismos. En la primera sección se realiza un acercamiento teórico a la forma como concebimos al conflicto y los elementos conceptuales considerados en el documento. En la segunda sección, arrancamos con un análisis de carácter contextual de los despuntes y declives de la conflictividad social.

Con la caracterización de los periodos propuestos, en la tercera sección realizamos un análisis comparativo de estos en relación a los repertorios de acción de los sujetos vinculados a los conflictos, ubicando cambios, rupturas y continuidades no solo de los mecanismos de acción sino, y sobre todo, de las plataformas de lucha emprendidas por los sujetos sociales. En este apartado analizamos también la territorialización de la conflictividad, para mostrar algunos factores que explican cómo en este último periodo se produce un desplazamiento del conflicto hacia otras zonas del país.

Finalmente, analizamos las modificaciones en cuanto a las respuestas institucionales del Estado frente a la conflictividad. Señalamos tanto los mecanismos de intervención para la resolución o contención de las confrontaciones, así como las instancias institucionales que han actuado directamente, y a su vez la relación de estas con los sujetos de la conflictividad. Es en este escenario en donde ubicamos de forma más clara las diferenciaciones que existen en el tratamiento del conflicto con instancias hegemónicas, como las cámaras de la producción y las empresas, las organizaciones y movimientos sociales.

Para concluir, esperamos que este documento aporte en la reflexión y discusión sobre el momento actual. Consideramos necesario abrir espacios de debate rebasando las miradas funcionales y coyunturalistas que no permiten comprender el contexto actual, y que tampoco aportan a la definición de agendas políticas articuladas que trasciendan la mera oposición al actual régimen.

Acercamientos teóricos al análisis de la conflictividad

Varias son las perspectivas y corrientes teóricas que han definido lineamientos para comprender la conflictividad social y política. Recogemos sin embargo, los planteamientos de Gramsci, en su análisis sobre la situación, quien distingue entre los procesos históricos orgánicos y los procesos coyunturales (Gramsci, 1980:8).

Los primeros estarían definidos por su relativa permanencia en el tiempo y por su alcance histórico, los segundos serían los procesos “ocasionales”, que si bien se enmarcan en los contextos históricos que definen lo orgánico (estructural) no necesariamente trascienden a un alcance más amplio. Es esta perspectiva temporal la que permite ubicar los alcances de la conflictividad, definiendo la incidencia socio-política a nivel coyuntural, en donde se logran procesos de negociación para la preservación de la estructura vigente o, por el contrario, donde se establecen transformaciones más estructurales en la sociedad.

Lo central de este planteamiento es ubicar la relación entre los dos movimientos, sin que lo “ocasional” termine definiéndose erróneamente como determinante y central en los cambios a nivel estructural. En este acápite realizamos un acercamiento a dos corrientes que, de alguna manera, sostienen el análisis que realizamos posteriormente sobre la conflictividad en el Ecuador desde 1990.

La conflictividad como un factor determinante de la democracia

El análisis de la conflictividad en el Ecuador ha estado presente desde hace mucho tiempo. El trabajo más sostenido en estos últimos años ha sido elaborado por el Observatorio del Conflicto Social del Centro Andino de Acción Popular -CAAP-, que ha publicado periódicamente en su Revista Ecuador Debate desde 1987.

Los estudios del CAAP, con Sánchez-Parga como autor de la estructura metodológica y la reflexión, plantean entender el conflicto como un elemento constitutivo a la democracia que, a su vez, más allá de la estructura normativa e institucional que la sostiene es también un “orden en conflicto una conflictividad ordenada” que depende de la

particular formación socioeconómica, política y cultural. En este sentido reconoce que la estructura social, las clases, las estructuras de poder, la desigualdad y el mismo Estado y sistema político, en una sociedad tan heterogénea como la nuestra, constituyen un caldo de cultivo para todo un entramado de conflictos (Sánchez-Parga, 1995:14).²

Situado en los noventas, en medio de una heterogénea gama de movimientos sociales que demandan para sí su reconocimiento como sujetos y actores de la política, en el marco de un régimen político caracterizado por la herencia del viejo régimen; el autor muestra y desarrolla una metodología compleja en la cual se incluyen las distintas esferas y sujetos, la capacidad del Estado para solucionarlo, la intensidad del conflicto, las formas de acción, etc. El trabajo realizado sitúa el conflicto en el marco de los largos procesos de democratización de la sociedad y la construcción del Estado/democracia /régimen político/partidos; que son “fenómenos recientes”. En el caso del Ecuador un proceso de institucionalización y diferenciación del régimen político que aún está en construcción (Sánchez-Parga, 1995:29-33).

Así, sin deseo de restar la complejidad de la propuesta teórica metodológica del Observatorio de Conflictividad Social, usamos de esta propuesta su intención de situar el conflicto como representación de las relaciones entre la sociedad y el Estado. Sin embargo, resaltamos un elemento que no está suficientemente discutido en la propuesta: el avance del capitalismo como trasfondo en los escenarios de conflictividad. Tal como lo plantea Moore (1966), si bien el avance de la sociedad industrial no es determinante en las formas en las que avanza la democratización de la sociedad, sí modifica las estructuras sociales que sostienen las mediaciones (relaciones de poder y propiedad) entre las élites y los sectores sociales, abriendo o cerrando la posibilidad de su inclusión en la configuración de un nuevo régimen “democrático”.

En esa misma línea, Sánchez-Parga (1995) plantea que la conflictividad muestra la “capacidad” del Estado de resolver (por coerción o consenso) las demandas de la sociedad; al mismo tiempo que la conflictividad es propia de una sociedad heterogénea y de intereses diferenciados y antagonicos.

2 Esta perspectiva del conflicto, además de los numerosos aportes teóricos que utiliza el autor para argumentarlo (ver: Sánchez-Parga, 1995; 16-25), se enlaza con las propuestas de Moore (1966) para el cual la construcción de la democracia moderna y el Estado, no hubiesen sido posible sin la violencia y el conflicto que, en cierta forma, representa la dinámica de las transformaciones en el seno de la sociedad.

El conflicto: entre la hegemonía y las construcciones contrahegemónicas

Si bien la línea analítica del CAAP nos permite ubicar la relación entre la conflictividad social y el Estado, evidenciando serias deficiencias institucionales, es necesario también ubicar a la conflictividad en el marco de las relaciones de poder que definen las acciones estatales, con el objetivo de romper la propia idea de la neutralidad del Estado o de la simple institucionalización del conflicto. Pensar en la conflictividad social, conlleva, ineludiblemente, a ubicar los sujetos del conflicto y con ello los sentidos que se disputan entre estos.

Para establecer algunos elementos que acompañarán el análisis de este documento, queremos partir de un punto central: no se puede pensar a la conflictividad por fuera del análisis de *hegemonía*, en tanto es “la forma que adopta la lucha política en el Estado moderno” (Saltos, 2013:10). Retomando los planteamientos de Gramsci sobre hegemonía, y en tanto articulación entre fuerza y consenso, la disputa se centra en la construcción de sentidos que articulan y orientan a la sociedad, como afirma Terán, hacia los propios sentidos de la confrontación política:

En la esfera pública dominante, lo posible y lo imposible emerge en la lucha por demandas específicas. Por ello, el “arte de gobernar” no solo consiste en coordinar los aparatos del Estado para concretar planes de desarrollo. También, aquel está definido por la capacidad para “administrar” las características y sentidos de la confrontación política (Terán, 2010a: 6).

La disputa por la hegemonía, tanto desde los sectores en el poder como desde los sectores de “abajo”, define el escenario de la construcción societal: la contraposición entre el Estado, como expresión de un proceso hegemónico desde las élites dentro del cual existen también disputas, y los movimientos y organizaciones sociales que pugnan por trastocar y revertir los sentidos que sostienen esa hegemonía. “Esto implica la existencia permanente de algo que queda al menos parcialmente por fuera de esa forma instituida y que puede poner en jaque el precario cierre hegemónico de la sociedad” (Retamozo, 2009:80).

Efectivamente, la construcción hegemónica es siempre precaria. Desde esta perspectiva, analizar la conflictividad en el Ecuador, lleva, inevitablemente, a ubicar los procesos en los que se evidencia la fortaleza o declive de esa hegemonía. El periodo actual, como lo plantea Saltos, evidenciaría el fin de una crisis de la oligarquía que se vislumbraba desde mediados de la década de los noventa, pero con ello se define un nuevo poder que es necesario comprenderlo en su total complejidad (Saltos, 2013).

Es necesario también analizar la articulación de los sectores contrahegemónicos: las organizaciones y movimientos sociales que han puesto en cuestión los procesos de dominación. Su conformación no es lineal, ni homogénea. Se mueven en el plano del devenir histórico que esa precaria articulación hegemónica permite o en la pugna permanente por romper el orden establecido. La intención de este documento es analizar la configuración de la conflictividad en el último periodo, desde el ascenso de Alianza País al gobierno, reconociendo a esta etapa en un contexto más amplio, lo que permite mirar mejor los cambios, continuidades o rupturas con los escenarios anteriores.

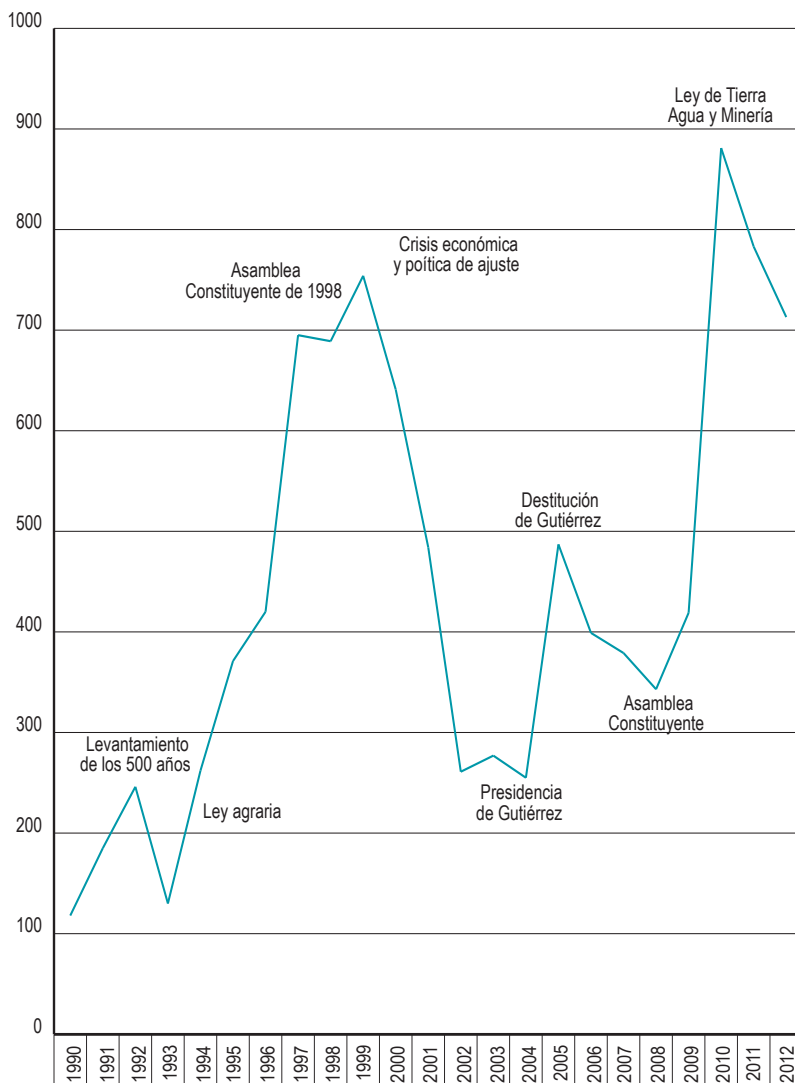
Despunte y declives de la conflictividad de 1990 a 2012

La década de los noventa constituye un hito en la historia del país con el levantamiento indígena y la agudización de las políticas de ajuste estructural.³ Para comprender el proceso iniciado en esta década es necesario ubicar ciertos antecedentes.

El periodo que va desde fines de los años setenta hasta mediados de los ochenta marca, en casi todos los países de la región, la paulatina y profunda transformación económica a partir de la imposición de las políticas de ajuste, diseñadas y monitoreadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). Por otro lado, marca además el fin de las dictaduras y la consolidación de regímenes democráticos. A finales de los setenta y principios de los ochenta el Ecuador inicia un nuevo proyecto de *modernización, crisis y ajuste estructural*, denominado neoliberalismo (1982-2006), este debe ser entendido no solo como un modelo puramente económico, sino como un fenómeno que ordenó también a la sociedad y la política. En este escenario, los niveles de conflictividad aglutinaron a diversos sectores sociales: movimiento indígena, sindicatos, trabajadores, gremios, estudiantes; en torno a la oposición y contención de las políticas de ajuste neoliberal. A partir de la información sistematizada por el CAAP en su Observatorio de Conflictividad, en el gráfico 1 ubicamos momentos-hitos de conflictividad que han definido, de diversas formas, la correlación de fuerzas en el Ecuador en los últimos 20 años.

3 Reconocemos que estos dos procesos se configuraron en un periodo más largo que va desde las décadas de los 60-70, pues como afirman Ospina y Guerrero (2003), existirían dos fases de modernización del capital: la primera que va de 1964 a 1982 donde el Estado asume el control de los cambios tanto a nivel político como económico y la segunda, que va de 1982 al 2002, donde se genera una desregulación del Estado y se da una apertura al mercado. Sin embargo, dado que el estudio fue realizado en el 2003, en la actualidad se podría hablar de una nueva fase que iría desde el 2006 hasta la actualidad, donde se genera una reestructuración del Estado, y con ello se modifica el escenario de la conflictividad nacional. Por ello, nos interesa centrar la atención en las modificaciones provocadas en el paso de una época neoliberal y lo que podríamos denominar la época neodesarrollista con el gobierno de Alianza País.

GRÁFICO NO. 1. REGISTRO DE CONFLICTIVIDAD POR AÑO PERIODO 1990-2012



Fuente: CAAP 1990-2012
Elaboración: IEE 2013

Aunque en la década de 1990 las cifras del CAAP muestran un bajo nivel de conflictividad (ver gráfico 1), quisiéramos destacar el trabajo de Ospina y Guerrero (2013:26) que, al analizar las noticias recogidas por la Revista Kipus, muestran un periodo donde las acciones del Movimiento Indígena del Ecuador (MIE) tienen mayor importancia.⁴ La movilización indígena a principios de la década referida confrontó las políticas de ajuste estructural que afectaron de forma directa la propia composición interna de las organizaciones indígenas:

Así, pues, no se trata sólo de un contexto, sino que modifica el empleo rural en las zonas de predominio indio, transforma el acceso a la tierra, la movilidad espacial de la mano de obra, la diferenciación económica interna de las comunidades y las formas de vinculación con los mercados de productos (Guerrero y Ospina, 2003:4).

En términos generales, el gráfico 1 muestra momentos en que se ha acrecentado o disminuido la movilización social. A partir de 1993 hay un crecimiento de la conflictividad en el país debido a la profundización de las políticas de ajuste neoliberal que se profundizarán hasta el año 2000 con la crisis financiera y se extenderán hasta el 2005 con la caída de Lucio Gutiérrez (Ospina, 2003; Saltos, 2013).

Por ello, la periodización planteada propone cortes temporales que dan cuenta de las coyunturas en las que se generan articulaciones/rupturas entre los distintos sectores sociales, la definición de agendas políticas compartidas -o el distanciamiento entre estas-, los ascensos y declives de los sujetos sociales y políticos, y la respuesta institucional estatal. Los periodos planteados son:

- La conflictividad que va de 1990 a 1996, definida por el inicio de la implementación de las políticas de corte neoliberal y la movilización generada por el movimiento indígena como reacción frente a las reformas emprendidas.
- El segundo periodo, que iría de 1997 al 2001, está marcado por la crisis de representación (que incluye la destitución de dos presidentes) y por la crisis económica de 1999, que tendrá incidencia hasta inicios la década del 2000.

4 Remitimos a los lectores al gráfico: Presencia del mundo indígena en la prensa escrita del Ecuador (1990-2000), en Guerrero y Ospina (2003:26). Un dato que usamos para matizar el registro del Observatorio del Conflicto Social del CAAP, sin que esto le reste importancia a su registro.

- El tercer período estará ubicado entre los años 2002 y 2006. Este se caracteriza, en primer lugar, por el descenso del conflicto producto de los acuerdos generados entre las organizaciones, los movimientos sociales y el Partido Sociedad Patriótica para la elección y los primeros años de presidencia de Lucio Gutiérrez, y que irá hasta la ruptura de esta alianza y la posterior destitución de su presidencia. En segundo lugar, fue marcado por la paulatina recuperación económica definida por el alza del precio del petróleo y las remesas recibidas por los migrantes.
- El cuarto periodo involucra el primer momento de la presidencia de Rafael Correa 2007-2009, marcado por la realización de la Asamblea Constituyente (AC), la aprobación de la nueva Constitución Política y la reelección presidencial del 2009.
- Y finalmente el periodo que comprende la reelección presidencial de Rafael Correa y corresponde a los años 2010-2012, periodo definido por el quiebre interno de Alianza País posterior a la salida de Alberto Acosta de la presidencia de la AC, el fin de la AC y la definición de los lineamientos estratégicos del gobierno, que implican un distanciamiento y ruptura con algunas organizaciones y movimientos sociales.

A partir de estos cortes temporales podemos observar, en el gráfico 2, los niveles de conflictividad generados en cada uno de los periodos.

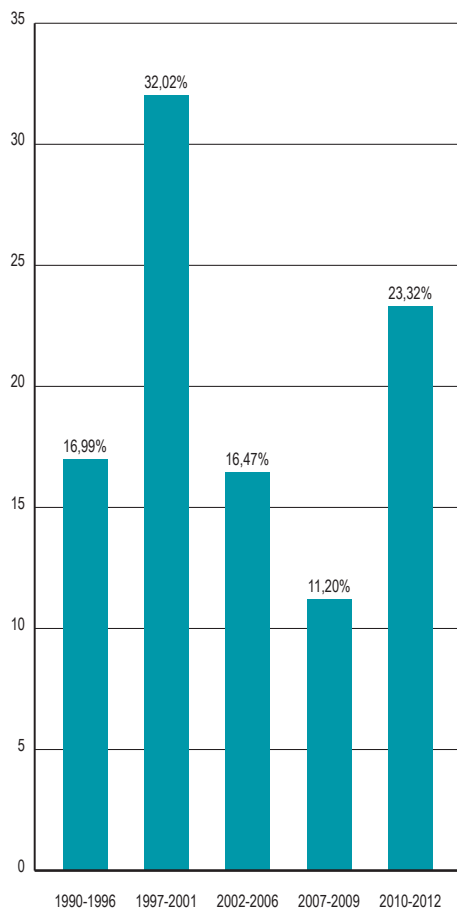
Como se observa en el gráfico 2, el periodo marcado por la Asamblea Constituyente del 2008, y por el primer mandato de Rafael Correa, resulta ser el de menor intensidad de conflictos. A diferencia de este, existen dos momentos claves en el despunte de la conflictividad: el periodo de la crisis económica e institucional y el actual periodo. Lo particular de esta composición de la conflictividad es que este momento no se caracteriza por una crisis ni institucional ni económica, por el contrario, existe un fortalecimiento del Estado, un alto nivel de legitimidad del gobierno y en los últimos años ha habido un crecimiento económico, que según algunos datos Ecuador se encuentra en el cuarto lugar de crecimiento a nivel regional,⁵ aun cuando desde el 2012, de acuerdo a informes de la CEPAL, se registra una desaceleración de 2,4%.⁶

5 Ver: <http://www.andes.info.ec/es/economia/crecimiento-ecuadoriano-2012-fue-cuarto-mas-alto-region.html>

6 Estudio económico de América Latina y el Caribe, 2013. Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/50484/EEE-Ecuador.pdf>

A partir de esta periodización centramos nuestra atención en algunas preguntas: ¿Cómo se ha generado la articulación entre los distintos sectores y movimientos sociales en las coyunturas de conflictividad? ¿Cuáles han sido las principales demandas que han permitido esta articulación? ¿Cómo ha gestionado el Estado esta conflictividad?, ¿Cuáles son en la actualidad los principales elementos de conflictividad?

GRÁFICO NO. 2. PERIODOS DE CONFLICTIVIDAD 1990-2012



Fuente: CAAP 1990-2012
Elaboración: IEE 2013

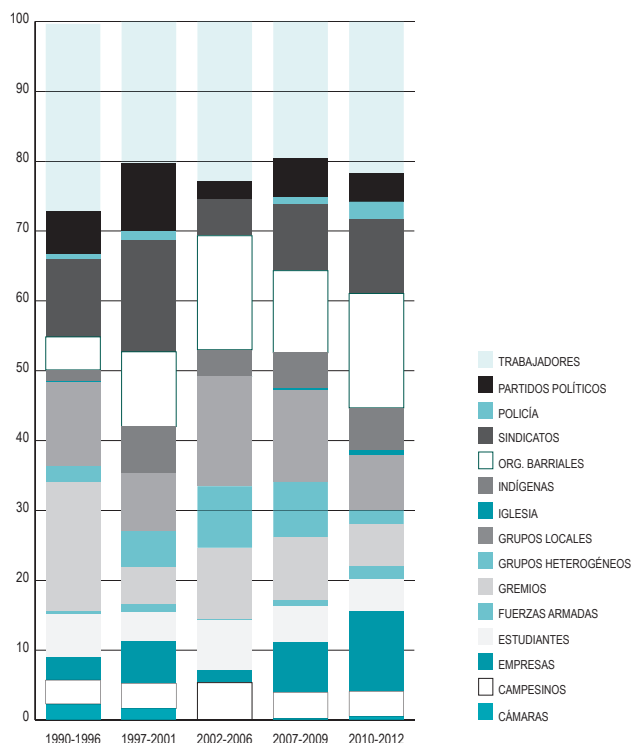
La década de los 90 y el proceso de ajuste estructural (1990-1996)

Sin duda la década de los 90 se caracteriza por un proceso de deslegitimación de los sindicatos y las agrupaciones de trabajadores quienes fueron protagonistas en el escenario de protestas en la década anterior. El contexto neoliberal, no solo precarizó las condiciones laborales sino que influyó en la construcción de imaginarios que terminó por desestimar las demandas y reivindicaciones de los trabajadores. A esto se suma un proceso de desestructuración interna, no en vano durante la década de los noventa el propio nivel organizativo sindical disminuyó. De acuerdo a datos del *Estudio sobre Organizaciones Sindicales del Ecuador*, realizado por Vjekoslav (2004), el número de sindicatos legalmente constituidos pasa de 1607 en el periodo 1980-1989, a apenas 564 entre los años 1990-2004 (Vjekoslav, 2004), a este factor se añade el cambio entre una primacía en el sector privado durante el primer periodo, hacia el sector público en el segundo.

La conflictividad de inicios de los noventa desde el sector laboral está dada por las múltiples transformaciones y procesos de desregulación del trabajo. En 1990 durante el gobierno de Borja se realiza una reforma a la conformación de los sindicatos, que pasa de 15 personas a 30 para su reconocimiento. Además se expide la Ley de Maquilas y de Contratación Parcial que constituye el inicio de la flexibilización laboral. De allí que la movilización en torno a demandas salariales o laborales (28,46%) haya sido importante en este periodo. Saltos plantea que “el resorte está en las nuevas formas de subordinación del trabajo y de la colonización de la periferia. Este proceso deja fuera de juego a los instrumentos y estrategias de la lucha sindical” (Saltos, 2005:95).

Efectivamente, como observamos en el grafico 3, los conflictos generados desde los trabajadores y sindicatos alcanzan el 32,91% en este periodo, pero el proceso de fraccionamiento interno y el papel que jugaron los medios de comunicación para el desprestigio, no solo de los empleados públicos sino de la propia función del Estado, terminó por justificar su reducción y desregulación.

GRÁFICO NO. 3. SUJETO DEL CONFLICTO POR PERIODO



Fuente: CAAP 1990-2012
Elaboración: IEE 2013

Frente al declive de la representación sindical en el campo de la lucha social, se pone en escena un sujeto que, aunque presente históricamente, había sido velado por las fronteras étnicas y el *colonialismo interno*: el movimiento indígena. Para muchos, la presencia del movimiento indígena en la década de los noventa constituye un “sismo étnico”⁷ en la organización del sistema político.

El levantamiento indígena de 1990 puso en evidencia los múltiples conflictos existentes: por un lado, las demandas por tierra que no se

7 “Sismo étnico” es el título del libro de varios autores que se publica en 1994 y constituye un intento por explicar y evaluar la emergencia de movimiento indígena en 1990. Ver José Almeida, 1993, *Sismo étnico en el Ecuador*, CEDIME / Abya-Yala, Quito.

habían resuelto en las reformas agrarias de 1964 y 1973; por otro lado, las demandas por mejores condiciones de vida que, con la entrada del neoliberalismo, se habían precarizado aún más.

Desde 1990 el conjunto de demandas se amplió y se hicieron visibles otras. En 1992 los pueblos amazónicos marchan por sus territorios, en 1994 hacen pública su propuesta de proyecto nacional para toda la sociedad: un Estado Plurinacional, esto sin dejar de lado la lucha por la tierra. El movimiento indígena abre nuevas demandas hacia la lucha por el territorio, el agua, la resistencia al avance petrolero y minero. En 1996 levantan una minga de lucha por el agua, en 1997 se vincula a la Coordinadora de Movimientos Sociales (CMS) como estrategia de articulación y resistencia a las reformas neoliberales, en 1998 se proponen las asambleas populares como ejercicio de democracia directa, en el 2003 ganan las elecciones en alianza con Lucio Gutiérrez, en 2005 levantan las protestas contra el TLC, en 2006 se presenta la Ley de Agua.

Es importante señalar que si bien, existe una centralidad en los sujetos sociales trabajadores e indígenas, durante este periodo existe el despliegue de otros actores que marcarán no solo esta etapa, sino también las posteriores. Así por ejemplo, la presencia de los grupos locales tiene un peso del 11,95% en todo el periodo. Esto se debe a dos elementos: el primero la demanda por presupuesto a los gobiernos locales para infraestructura y servicios de los distintos cantones -en este mismo sentido se puede entender a las demandas generadas por las organizaciones barriales presentes en este periodo- y, en segundo lugar, a los discursos políticos de descentralización que se levantan fundamentalmente desde los sectores oligárquicos de Guayaquil.

Este último punto constituye, a nuestro parecer, un elemento central durante la coyuntura de los noventa, puesto que la propuesta de descentralización, más que un proceso de reingeniería estatal, significaba la hegemonización de un proceso de desregulación del Estado y, consecuentemente, una primacía del mercado. De allí que el mayor peso de las propuesta descentralizadoras haya recaído sobre el ámbito administrativo fiscal más que sobre la redistribución del poder político. En ese sentido, tanto los partidos políticos como instancias de la sociedad civil representadas en las agrupaciones cívicas, e incluso las cámaras de comercio, harían eco de estas propuestas.

Crisis hegemónica: entre la crisis institucional y la crisis económica (1997-2001)

A mediados de esta década se genera una de las mayores crisis económicas del país que implicó una crisis financiera, el salvataje bancario⁸, el congelamiento de las cuentas de los depositantes y el proceso de dolarización; hechos que produjeron serias consecuencias en la vida social y política del país.⁹

Las tensiones generadas por estas reformas conllevaron a una crisis política que devino en el derrocamiento de dos presidentes: Bucaram el 5 de febrero 1997; y Jamil Mahuad el 21 de enero del 2000. Este último a partir del denominado triunvirato que incluyó a sectores del movimiento indígena en alianza con las fuerzas armadas.

Luego de la caída de Abdalá Bucaram se realizaron una serie de movilizaciones para convocar a la Asamblea Constituyente de 1998 que, desde la perspectiva de los distintos sectores sociales, permitiría la modificación del proceso neoliberal que se había ejecutado en los últimos años. Sin embargo, esta Asamblea donde predominó la representación de los sectores económicos y políticos de la élite nacional, terminó reforzando el proceso neoliberal (Ortiz, 2008).

Si bien la Asamblea Constituyente de 1998 fue un espacio de disputa de los diversos movimientos sociales -fundamentalmente del movimiento indígena que pretendía el posicionamiento de cambios sociales frente a la arremetida neoliberal y a la crisis institucional evidenciada en la destitución de Abdalá Bucaram a la presidencia-, su objetivo se ve coartado por la preeminencia de una representación mayoritaria de los partidos tradicionales. Debido a esto, Ortiz y Saltos plantean que esta Asamblea representó un pacto momentáneo entre las élites

8 Dentro del *salvataje bancario* en marzo de 1999 se congeló “en toda la banca los depósitos de los clientes por unos 3.800 millones (que en parte se devolvieron, pero sin considerar intereses y menos aún el lucro cesante, ni la pérdida del poder adquisitivo debido a la macro-devaluación), a lo cual se añaden más de 2.300 millones entregados, por diversos conceptos (incluida la conversión de deuda en capital a favor del Filanbanco) en el año 2000” (Acosta, 2006:213).

9 Entre el año 1995 y el año 2000, el número de pobres se duplicó de 3,9 a 9,1 millones, en términos porcentuales creció de 34 al 71%; la pobreza extrema también dobló su número de 2,1 a 4,5 millones, en términos porcentuales el salto fue de 12 a un 35%. El porcentaje de niños viviendo en hogares pobres aumentó de 37 a 75%. El gasto social per cápita disminuyó un 22% en educación y un 26% en salud. (Acosta, 2006:196).

frente a la crisis política generada desde mediados de la década de los noventa (Ortiz, 2008; Saltos, 2013).

A esta crisis política devino la crisis económica de 1999. La crisis bancaria generada durante este periodo afectó a 40 instituciones bancarias (Saltos, 2013). En ese contexto, las luchas y movilizaciones sociales se enmarcan en el rechazo a las políticas de corte neoliberal. Las múltiples alianzas entre el sector indígena y los trabajadores marcan las demandas y plataformas de lucha de este periodo. De acuerdo a los datos proporcionados por el CAAP, en la tabla 1 observamos que el rechazo a las políticas estatales concentra el mayor porcentaje en cuanto a los objetivos desplegados entre 1997 y 2001.

TABLA NO. 1: OBJETIVO DE LA CONFLICTIVIDAD POR PERIODO DE ANÁLISIS (PORCENTAJES DE ACUERDO A OBJETIVOS DE CONFLICTIVIDAD)

Periodo	Denuncias Corrupción	Financiamiento	Laborales	Otros	Rechazo Política Estatal	Salariales
1990 -1996	10,0%	14,7%	5,4%	28,2%	18,5%	23,1%
1997 -2001	21,4%	14,8%	5,1%	17,6%	29,5%	11,6%
2002 -2006	13,5%	14,5%	10,2%	34,5%	13,6%	13,6%
2007 -2009	17,4%	15,6%	22,8%	23,9%	13,5%	6,8%
2010 -2012	15,9%	16,3%	26,6%	16,1%	18,2%	6,9%
Total general	16,4%	15,2%	13,0%	22,6%	20,6%	12,2%

Fuente: CAAP 1990-2012
Elaboración: IEE 2013

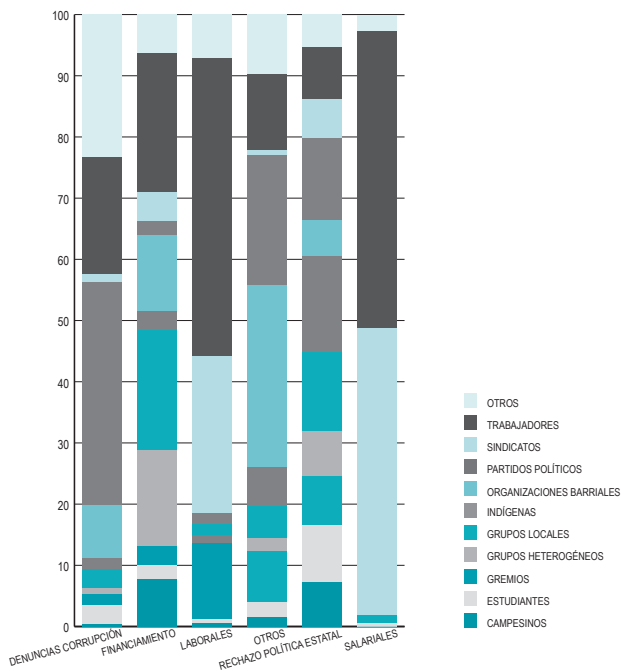
A este objetivo se suma uno importante generado fundamentalmente desde los partidos políticos y que tiene relación con las denuncias de corrupción. Como se observa en la tabla 1, este periodo constituye el de mayor nivel de denuncias de corrupción, lo que se explica con la crisis económica que evidenció los vínculos entre algunos sectores políticos y la banca, elemento que se desbordó con el salvataje bancario¹⁰. Esta es la razón por la que en ningún otro periodo se registra estos porcentajes.

La información presente en la tabla 1 muestra además la diferencia con el periodo anterior (1990-1996) en el que primaban objetivos “otros” ligados, sobre todo, a los partidos políticos (21,38%) y las de-

¹⁰ Recordemos la marcha de los *listones negros* convocada por Febres Cordero y el Partido Social Cristiano en defensa del banco del Progreso dirigido por Aspiazu, movilización escondida bajo el manto de la defensa de la autonomía de Guayaquil.

mandas por transformaciones dentro del Estado, así como en cuanto a las demandas salariales (ver gráfico 4).

GRÁFICO NO. 4. SUJETO DEL CONFLICTO EN RELACIÓN A OBJETIVO PERIODO 1997-2001



Fuente: CAAP 1990-2012
Elaboración: IEE 2013

El gráfico 4, construido desde el porcentaje total de los objetivos en relación a los sujetos del conflicto, evidencia precisamente la heterogeneidad de los sujetos sociales que pliegan frente al rechazo de la política estatal, lo que no significa la anulación de demandas más particulares. Otro elemento que es necesario resaltar, es que todos los sujetos se movilizan por financiamiento, a diferencia de las denuncias de corrupción que, como lo mencionamos anteriormente, se centra más en la disputa de los partidos políticos.

La destitución del gobierno de Jamil Mahuad y el ascenso de Gustavo Noboa a la presidencia no significó la modificación en el escenario econó-

mico-político. En este marco se firma con el FMI (la denominada Ley Trole I, abril del 2000), que por un lado oficializaba la dolarización e incluía la privatización de las telecomunicaciones, y por otro implicaba una mayor flexibilización laboral y la liberalización del sector financiero. Una de las principales reformas contempladas en esta ley fue la apertura para el manejo privado de oleoductos de transporte de petróleo, la concreción de esta reforma fue la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP). Se aprueba la Ley Trole II (agosto del 2000) que garantizaba la apertura de inversiones en los campos petroleros manejados por Petroecuador. Estas, en estricto sentido, la limitación del control estatal sobre la producción petrolera y la liberalización de la intervención privada.

Uno de los elementos clave en esta coyuntura es que, dadas las reformas estructurales, los múltiples actores sociales no demandan acciones restringidas a necesidades particulares sino que se establece una agenda política común contra las políticas neoliberales. De allí que, por ejemplo, los trabajadores si bien exigen el aumento de los salarios o la vigencia de los contratos colectivos, al mismo tiempo posicionan su rechazo a la privatización de las empresas estatales, al alza de los combustibles o a la instauración de la base militar de Manta, teniendo como principal repertorio de acciones las marchas y protestas. Lo mismo sucede con otros actores sociales. Además, es necesario mencionar que existe una fuerte movilización de jubilados y depositantes de los diversos bancos que fueron afectados por el feriado bancario, que si bien no hegemonizan la movilización, cubren una gran demanda que es apoyada por los otros sectores sociales.

Ahora bien, el proceso migratorio de un amplio sector de las clases medias fue otra de las graves consecuencias de la crisis económica de finales de los noventa e inicios de los dos mil, se estima que en estos años salieron del país aproximadamente 300 mil personas (Acosta, 2006:194). Además la deuda externa se elevó sustancialmente. Según Acosta, para el año 2001 el 53% de los ingresos totales del Estado y el 33% del PIB se destinaron a los servicios de la deuda pública.

El declive de la movilización: entre la alianza y la ruptura (2002-2006)

Dos son los hechos centrales que marcarán a este periodo: el primero está definido por la articulación generada entre el movimiento

indígena, el Movimiento Popular Democrático y Lucio Gutiérrez (como representante de las Fuerzas Armadas) en el triunvirato que derrocó a Jamil Mahuad, y que llevará a Gutiérrez a la presidencia en el 2002. El otro elemento central es la paulatina recuperación económica basada en el consumo dentro de las familias de estratos medios, amparadas en la elevación del precio del petróleo y el peso de las remesas de los migrantes.

La alianza dada entre los sectores del Movimiento Indígena, MPD y Partido Sociedad Patriótica generó amplias expectativas en la población en cuanto a la posibilidad de contener las políticas neoliberales que habían causado la crisis económica y, con ello, definir cambios en el modelo implementado desde hace décadas, en este sentido consideramos que los primeros años de gobierno de Lucio Gutiérrez mantiene bajos niveles de conflictividad dado los espacios de negociación y participación de diversos sectores sociales (ver tabla 2). No olvidemos que por primera vez en la historia llegan a instancias de dirección política estatal tres indígenas: Luis Macas al Ministerio de Agricultura, Antonio Vargas en el Ministerio de Bienestar Social y Nina Pacari a la Cancillería.

En este escenario, si observamos la tabla 2, la conflictividad se concentra con mayor fuerza en el eje laboral, por lo que para el año 2002, se refuerza fundamentalmente la movilización de los trabajadores (34,10%) sobre todo del área social: médicos, profesores y empleados de las empresas estatales, que actúan frente a las múltiples reformas económicas, mientras que existe una disminución en la participación de otros sectores sociales¹¹. Esto no significó el abandono de las agendas políticas construidas en los años anteriores, de ahí parte el hecho de que una de las grandes movilizaciones ese año haya sido la oposición al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), que además permitió la articulación entre varios sectores y organizaciones sociales a nivel regional.

Si bien, el nivel de conflictividad disminuye en los años 2003 y 2004, pasando del 16,50% al 15,19%, la línea de continuidad en la aplicación de reformas neoliberales implicó la permanencia de la protesta, fundamentalmente entre los trabajadores, ya que entre el paquete de

11 Por ejemplo, durante todo el periodo la participación de los indígenas alcanza apenas el 3,81% y los campesinos el 5,30%.

medidas económicas para el 2003 se definió el aumento del precio de los combustibles, la reducción salarial de los empleados públicos y el congelamiento del gasto público (OSAL, 2003:163); todo esto como parte de la carta de intención firmada con el FMI.

TABLA NO. 2: CONFLICTO POR AÑOS DENTRO DEL PERIODO DE ANÁLISIS

SUJETO	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Campesinos	8,43%	4,69%	3,53%	5,75%	4,26%	5,30%
Empresas	4,21%	2,53%	0,78%	0,21%	2,01%	1,73%
Estudiantes	5,75%	5,78%	7,45%	8,01%	8,02%	7,21%
Fuerzas Armadas	0,00%	0,36%	0,00%	0,21%	0,00%	0,12%
Gremios	5,75%	15,88%	12,94%	12,94%	4,26%	10,24%
Grupos Heterogéneos	3,83%	3,25%	4,71%	16,22%	9,52%	8,81%
Grupos Locales	6,13%	9,03%	10,59%	17,45%	27,82%	15,72%
Indígenas	2,68%	3,97%	3,53%	3,70%	4,76%	3,81%
Organizaciones Barriales	23,37%	27,80%	19,22%	9,24%	10,53%	16,32%
Partidos Políticos	1,92%	1,44%	7,84%	9,65%	2,76%	5,18%
Policía	0,38%	0,36%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%
Sindicatos	3,45%	2,17%	2,35%	2,87%	1,75%	2,50%
Trabajadores	34,10%	22,74%	26,67%	13,76%	24,31%	22,87%

Fuente: CAAP 1990-2012
Elaboración: IEE 2013

Debido a estas medidas económicas varias organizaciones indígenas, entre ellas la ECUARUNARI, se distancian y declaran su independencia del gobierno y del bloque Pachakutik. Este es el inicio de la ruptura de la CONAIE y de varios sectores de izquierda con el gobierno de Lucio Gutiérrez, lo que implicaría posteriormente el abandono de varios representantes de estos sectores en el gabinete. En este período además, se evidencia una disputa y conflictividad interna entre el movimiento indígena, que se declara en oposición al gobierno y la bancada de legisladores de Pachakutik que reafirman el apoyo hasta agosto del año 2003, en el que se declara la ruptura definitiva con Lucio Gutiérrez.

Durante los primeros años del periodo presidencial llama la atención el alto porcentaje de conflictividad con las organizaciones barriales (16,32%). Reconociendo las limitaciones que la cuantificación de la conflictividad puede generar, y más aún con registros de la prensa—elemento que lo hemos evidenciado en los dos periodos anteriores, donde el registro de la conflictividad del movimiento indígena ha sido escaso pero en el que ha jugado un papel central—, es importante de-

finir que tanto la conflictividad de las organizaciones barriales como la de grupos locales, se ha centrado fundamentalmente en temas de financiamiento, dotación de infraestructura y demandas de seguridad.

Como se mencionó anteriormente respecto a la conflictividad local, esta se encuentra definida en alguna medida, y en ciertas zonas del país, por los argumentos de descentralización, discursos a los que se acogen instancias como las cámaras de comercio y los propios medios de comunicación. Es por ello que es necesario considerar que la fuente usada por el Observatorio del CAAP (prensa escrita) no constituye una referencia neutral, por el contrario, históricamente ha jugado un papel central en la construcción de sentidos comunes generados por los sectores hegemónicos, frente al cual es necesario resaltar que en la actualidad la situación no es diferente. He aquí uno de los límites que este estudio puede presentar.

A partir de la ruptura del sector indígena con el gobierno, y las múltiples políticas implementadas por Gutiérrez, se genera una crisis política desde el 2005. Quizá como en ninguna otra coyuntura de crisis política, en las movilizaciones de abril del 2005 para la destitución de Lucio Gutiérrez las organizaciones sociales no hegemonizan la movilización, que se centró fundamentalmente en la ciudad de Quito. Estas son “autoconvocatorias” de ciudadanos que construyen el escenario para el surgimiento de los autodenominados *forajidos*. Varios grupos de familias, profesionales, estudiantes de las universidades privadas, jubilados, amas de casa; se congregan en varios puntos de la ciudad para exigir la salida del presidente y el retorno al Estado de derecho. Esta figura del ciudadano –incluida por el CAAP como grupos heterogéneos– se posiciona desde su independencia a los partidos políticos tradicionales, y con ello de toda agrupación política, posteriormente, se convertirían en la base social del nuevo proyecto de Alianza País.

Es interesante mencionar que este sector mantiene una movilización hasta la Asamblea Constituyente del 2008, luego de esta se genera una disminución de su conflictividad (ver gráfico 3). Una de las posibles razones es que muchos de estos sectores ingresaron a instancias del Estado, pero lo fundamental es que su demanda se centraba en la ampliación de derechos, elemento que es recuperado en la Constitución del 2008. Sin embargo, habría que mirar qué ha pasado con este sujeto en la coyuntura del 2013, con las movilizaciones generadas en contra de la explotación del Yasuní-ITT.

La posesión de Alfredo Palacios como nuevo presidente de la República lleva consigo las consignas proclamadas durante la crisis política “refundación de la república”, que tiene como base fundamental la instauración de una Asamblea Constituyente; elemento que devendrá en una pugna de poderes al interior del Congreso Nacional y razón por la cual observamos un incremento en la participación de los partidos políticos en la conflictividad del 2005 (9,65%), una vez posicionado el nuevo presidente. Durante este período, y como Ministro de Economía, Rafael Correa logra modificar el Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva, y Reducción del Endeudamiento Público (FEIREP) que constituía un mecanismo que favorecía los intereses de los tenedores de bonos de la deuda pública, sustituyendo a este por la denominada Cuenta de Reactivación Productiva y Social (CEREPS). Se destina en un 35% a la reactivación productiva, al pago de la deuda al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y a la deuda pública y privada, y un 5% a la investigación científica y tecnológica (OSAL, 2005:180). El tema hidrocarburífero se convierte en una plataforma de lucha importante en ese contexto. Desde mediados del 2005 se inicia el conflicto por la caducidad del contrato con OXI, que estalla a partir del paro biprovincial en Orellana y Sucumbíos con apoyo mayoritario de la población.

Finalmente, recuperamos algunas hipótesis elaboradas por Napoleón Saltos, en cuanto a plantear que la presidencia de Lucio Gutiérrez constituyó el último intento desde los sectores hegemónicos por resolver la crisis de legitimidad que se encontraban atravesando. Si bien Gutiérrez llega a la presidencia enarbolando un discurso progresista avalado en la alianza con sectores y partidos de izquierda, su viraje evidencia que quizá esta constituyó solo una estrategia para su proceso de legitimación. El intento fallido de este proceso y el incremento de la conflictividad a partir del 2005, ponen en evidencia el fracaso de un intento de resolución de la crisis generada desde finales de la década de los noventa.

El posicionamiento de las clases medias en la coyuntura del 2005 muestra un viraje en los sentidos comunes generados durante la década de los noventa, que responden a los discursos y propuestas planteadas por los propios movimientos sociales. El hecho de que hayan sido estas clases las que evidencien la crisis de representación de los partidos tradicionales, y con ello, el proyecto de país definido desde las políticas neoliberales, ponen en la mesa de juego una necesaria modificación en los mecanismos implementados para la reproducción del capital.

La conformación de Alianza País, y con ello la propuesta generada para las elecciones del 2006 que llevan a Rafael Correa a la presidencia, está definida en mucho por el derrocamiento de Lucio Gutiérrez y sobre todo por la emergencia política de las clases medias. No olvidemos que amplios sectores intelectuales de centroizquierda e izquierda fueron los fundadores de este partido y su vínculo -orgánico o no- con las organizaciones y movimientos sociales permitía el reconocimiento de muchas de las demandas postuladas durante más de una década por estos sectores, que luego serían acogidas fundamentalmente en la Asamblea Constituyente del 2007-2008.

Asamblea Constituyente y momentáneo declive de la conflictividad (2007-2008)

La crisis político-económica que había atravesado Ecuador en las últimas décadas requería de un proceso que permita, por un lado, rearticular la institucionalidad estatal como espacio legitimador de los grupos hegemónicos y, por otro lado, redefinir las formas económicas y políticas. Como plantea Stolowicz, la reconfiguración capitalista requiere de un proceso que reestructure de forma más profunda a la propia sociedad; “la reestructuración social 'postneoliberal'¹² se monta sobre la demolición del patrón de acumulación anterior y de sus relaciones sociales e institucionales. El desempleo y el empobrecimiento son concebidos como la 'oportunidad' para emprender esa reestructuración y lograr su legitimación” (Stolowicz, 2013:43).

El escenario previo a la elección de Rafael Correa como presidente acarrea una serie de demandas encaminadas fundamentalmente a la contención de las políticas neoliberales, a la apertura de espacios de participación, a la eliminación de la flexibilización laboral, a procesos de redistribución de la tierra y de desprivatización del agua, así como a la necesaria modificación del modelo de desarrollo a través de una demanda histórica de las organizaciones y movimientos de izquierda: el proceso constituyente.

Durante los primeros años de gestión, la pugna de poderes al interior del Congreso Nacional se acrecienta. La derecha se opone a la

12 Es importante mencionar que Stolowicz recupera la categoría de “posneoliberal” reconociendo que esta ha sido definida desde los propios organismos internacionales, sin embargo a partir de este mismo hecho plantea una reflexión sobre la reconfiguración del capital en los últimos años.

conformación de una Constituyente y plantea una reforma política. En febrero del 2007 se logra con una mayoría conformada por los partidos PSP, la RED, la ID, Pachakutik y el MPD, la convocatoria a la Asamblea con plenos poderes que permitirá el cambio del marco institucional del Estado.

Como muestran los datos de la tabla 3 a modo de comparación, entre los dos periodos de análisis del gobierno de Alianza País, el primero caracterizado por la Asamblea Constituyente, declina la conflictividad social dado precisamente el contexto de articulación para modificación del marco normativo nacional. Esto a diferencia del segundo periodo, donde la conflictividad aumenta, pues se establece un alto nivel de legitimidad del gobierno que se desarticula de las organizaciones y movimientos sociales y define con claridad sus líneas de acción en el marco de los procesos de reconfiguración del capital.

Es necesario aclarar un elemento: Rafael Correa no llega a la presidencia pregonando un discurso radical de oposición al capital, lo que sí recupera son los discursos antineoliberalistas y antiimperialistas, que terminan posicionándolo a nivel nacional en la recuperación del Estado, el incremento de la inversión social y la supresión del convenio para la Base de Manta. Cuentan también los postulados del bloque regional iniciados por Venezuela y Brasil, sus críticas al FMI y a las políticas de EE.UU.

TABLA No. 3: SUJETO DEL CONFLICTO POR PERIODOS 2007-2009 Y 2010-2012

SUJETO	2007-2009	2010-2012
Cámaras de la Producción	0,26%	0,55%
Campeños	3,68%	3,53%
Empresas	7,27%	11,57%
Estudiantes	5,08%	4,46%
Fuerzas Armadas	0,79%	1,98%
Gremios	9,11%	5,89%
Grupos Heterogéneos	7,89%	2,06%
Grupos Locales	13,15%	7,91%
Iglesia	0,18%	0,63%
Indígenas	5,17%	6,10%
Organizaciones Barriales	11,74%	16,37%
Partidos Políticos	9,55%	10,64%
Policía	0,96%	2,48%
Sindicatos	5,52%	4,12%
Trabajadores	19,63%	21,71%
TOTAL PERIODOS	11,20%	23,32%

Fuente: CAAP 1990-2012
Elaboración: IEE 2013

El periodo que va desde el 2007 al 2009 estará marcado, en sus dos primeros años, por la Asamblea Constituyente. Esta se convirtió en el eje de movilización y articulación de la acción política de gran parte de los movimientos sociales, no sin razón la mayoría de organizaciones respaldaron posteriormente la consulta para la aprobación de la nueva Constitución, a pesar de que en el mismo proceso de la Asamblea Constituyente la propuesta del gobierno empieza a distanciarse de las demandas de las organizaciones y movimientos sociales.

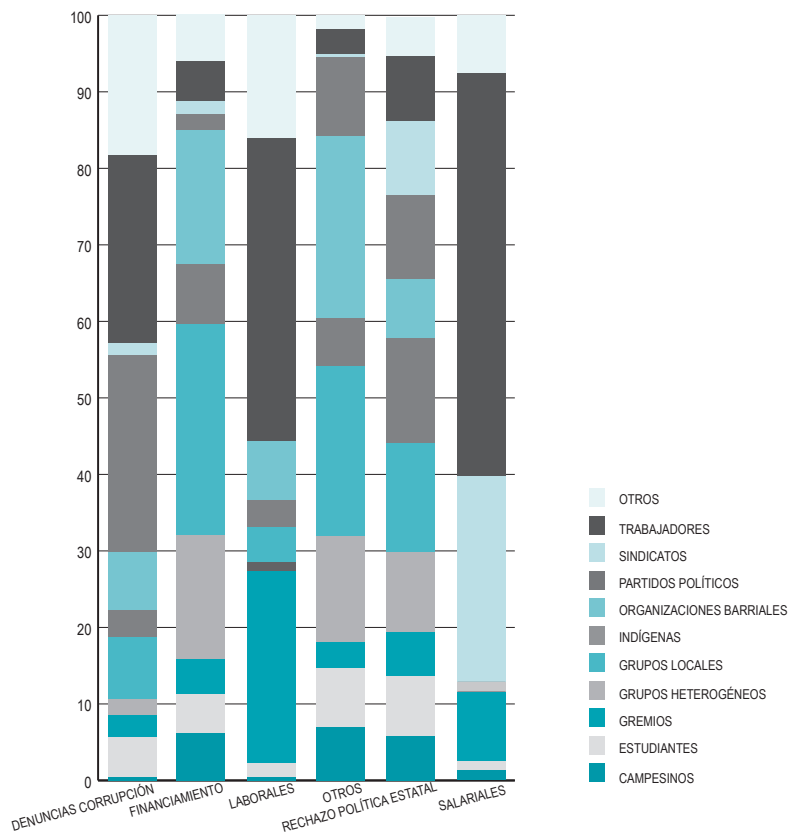
Si bien la Asamblea adquiere importancia en las demandas sociales, no desplaza otros conflictos como el acontecido en Dayuma, donde la población se moviliza en demandas de mayor inversión en las zonas con los presupuestos generados por la actividad petrolera. De allí la alta incidencia de los grupos locales (13,15%) en la conflictividad de este periodo. La movilización de Dayuma significó un fuerte remezón en las alianzas de los diversos sectores organizativos con el gobierno, debido a los altos niveles de represión que implicaron detenciones arbitrarias, agresiones físicas y psicológicas, así como la instauración de juicios por terrorismo.

A este escenario se añaden las movilizaciones de las zonas de explotación minera que en sus inicios fueron aplacadas por la presencia de Alberto Acosta como Ministro de Energía. Acosta logra ciertos acuerdos -que posteriormente devendrán en el Mandato 6- en cuanto a la revisión de todas las concesiones mineras del país, planteando previamente modificaciones a la Ley Minera vigente para recuperar las regalías y disminuir los tiempos de concesión, así como la exigencia de la participación de las comunidades en la gestión minera que incluye la consulta previa como requisito indispensable.

La falta de presupuesto para salarios e infraestructura en el área social sigue siendo fuente de conflictividad en las demandas laborales, añadida a una serie de conflictos desatados dentro de las empresas privadas, sean estas por incumplimientos de contratos, denuncias de tercerizaciones o inestabilidad laboral. Frente a esto, el gobierno desde el Ministerio de Trabajo clausura empresas dedicadas a la tercerización, lo que genera además altos niveles de conflictividad con las empresas que después se ligarían a las reformas tributarias implementadas desde diversas instancias estatales; conflictividad a la que plegarían las cámaras de comercio de todo el país.

Por otro lado, se producen permanentes enfrentamientos entre los partidos tradicionales de derecha, encabezada por el alcalde de Guayaquil, y el presidente de la república. Estos se mantienen en torno al discurso de centralismo por parte del primero, enfrentamientos que se verán liderados por la Junta Cívica de Guayaquil, así como por las cámaras empresariales de esta ciudad. La derecha logra aglutinar su oposición al régimen alrededor de la figura de Jaime Nebot.

GRÁFICO No. 5. SUJETO DEL CONFLICTO EN RELACIÓN A OBJETIVO PERIODO 2007-2009



Fuente: CAAP 1990-2012
Elaboración: IEE 2013

La instauración de la Asamblea Constituyente centra el quehacer político y social en el Ecuador. Varias organizaciones y movimientos sociales presentan una serie de propuestas sobre múltiples problemáticas: el movimiento indígena articula varias movilizaciones en relación a la defensa de la tierra, el agua y la oposición a las actividades extractivas, así como a las propuestas del reconocimiento de un Estado Plurinacional y la oficialización del idioma Kichwa. Los trabajadores por su parte, apoyan el mandato para la eliminación de la tercerización, el incremento progresivo de los salarios, así como la defensa de los contratos colectivos y el derecho a la huelga.

En el mes de junio, la renuncia de Alberto Acosta a la Presidencia de la Asamblea provocó una crisis al interior de Alianza País, lo que quebrantó las alianzas establecidas con otras agrupaciones y movimientos sociales. Pero con la delegación de Fernando Cordero a la presidencia de la Asamblea se logra concluir la redacción de la nueva Constitución y se inicia con ello la campaña para el referéndum aprobatorio que finalizaría el 28 de septiembre.

Una vez culminado el periodo para la elaboración y aprobación de la Constitución se inicia un proceso de consolidación del proyecto del gobierno. Uno de los lineamientos que se perfila con claridad es la continuidad del modelo extractivista, dada la necesidad de financiamiento estatal para el cumplimiento del ofrecimiento en cuanto a infraestructura y servicios sociales. A esto se suma una baja en el precio del petróleo que motiva y modifica la elaboración final de la Ley Minera.

Sin duda alguna, el año 2009 estará marcado por la consolidación del proyecto de gobierno, posterior a la victoria en el referéndum aprobatorio de la Constitución. Este posicionamiento irá acompañado de un viraje en cuanto a la construcción de los *enemigos internos* (Ospina, 2010). Si, durante los dos primeros años de gestión, la propuesta política estuvo acompañada de una crítica frontal contra la denominada “partidocracia” que llevó a permanentes confrontaciones entre los sectores económicos de Guayaquil, liderados por el alcalde de esta ciudad; a partir de este año los movimientos y organizaciones sociales serían el centro de atención de la campaña mediática del gobierno. Ese cambio de la perspectiva gubernamental se evidencia, de alguna manera, en el desplazamiento de los objetivos de la movilización social.

De una concentración del 40,90% en el 2007 en relación a “otros objetivos”, en el 2008 hay una mayor concentración en los temas

laborales (25,07%) y en el rechazo a la política estatal (12,54%). Este último se muestra con mayor fuerza en las confrontaciones entre el régimen y las organizaciones sociales por la consecución del marco legal que aterrizaría en los principios constitucionales, lo que implica discusiones sobre los proyectos de leyes en temas fundamentales como: recursos estratégicos, derechos laborales, seguridad social, educación básica y universitaria, distribución de la tierra y agua, entre otros.

Uno de los temas centrales en la movilización de estos años es la provocada por la Ley Minera que marcará el inicio de una serie de protestas sobre todo en la zona sur del país: Azuay, Morona Santiago y Zamora Chinchipe. Momento que definirá el inicio de una serie de acciones legales contra varios dirigentes de las localidades, y que incrementaría el nivel de confrontación social.

En cuanto al tema laboral, se reactivan múltiples manifestaciones en torno al alza salarial y a la firma de los contratos colectivos en varias instituciones y empresas estatales. Aun cuando desde el gobierno se amenaza con represalias si estas se efectúan y existe suspensión de los servicios. El gobierno plantea la regulación de los contratos colectivos para evitar, en términos del Ministro de la cartera, el privilegio a ciertos sindicatos y de la burocracia dorada. Además, se inicia la confrontación directa con la Unión Nacional de Educadores -UNE-, cuando el gobierno amenaza con la creación de una organización paralela a esta. Lo que se agudiza por el rechazo a la prueba de evaluación, ya que la crítica fundamental es que estas constituirían espacios de persecución y sanción a los docentes, frente a lo cual reclaman que este debe tener un momento de formación previa que garantice la preparación de los docentes frente a dicho proceso. A esto se suma la oposición por parte de la UNE de la Ley de Carrera y Escalafón del Magisterio.

Las múltiples reformas legales en el tema educativo, generan varias marchas y movilizaciones desde los estudiantes hasta los docentes universitarios. Las demandas giran en torno a la asignación de presupuestos y los mecanismos para su manejo, frente a lo cual piden la derogatoria del decreto 1493 y exigen el respeto a la autonomía universitaria. A inicios de este año se elimina la autonomía de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB), hecho que agudiza las confrontaciones entre el gobierno y el sector indígena.

En el último cuatrimestre del año las disputas entre el gobierno y la CONAIE se incrementan, puesto que se inician movilizaciones para debatir cuatro leyes fundamentales: la de Aguas, Ordenamiento Territorial, Medioambiente y de Educación Superior. La que generará mayores movilizaciones será la Ley de Aguas, demandando que se respete la autonomía de las Juntas de Aguas, se apruebe una tarifa económica para las zonas rurales y se apoyen proyectos de reforestación.

Desde este escenario se puede comprender el incremento de conflictividad una vez finalizada la Asamblea Constituyente y aprobada la nueva constitución. Ganadas las elecciones del 2009 el gobierno ha levantado un agenda extractiva que se opone abiertamente a los avances constitucionales, además ha mantenido una posición conservadora y cómplice con los intereses agroindustriales favoreciendo sus posiciones a través del Código de la Producción, la Ley de Tierras, Ley de Agua, la Consulta Previa e Informada y la Ley de Agro-Biodiversidad. Finalmente, levanta una política de desprestigio y persuasión contra dirigentes sociales. De esta manera se evidencia que las reformas en el marco legal no significan una reforma en el propio sistema político-económico, por el contrario, como plantea Saltos:

[...] la transmutación del poder constituyente en representación constituyente (Asamblea) y su institucionalización en la Constitución de Montecristi. Este proceso, a la vez que desmonta las posibilidades contra-hegemónicas de los actores populares, sienta las bases tanto del nuevo poder hegemónico, así como de la reinstitucionalización del nuevo Estado (Saltos, 2013:30).

Efectivamente, el actual proceso implica un reordenamiento del poder, posterior a la crisis hegemónica, que se avala y legitima en los propios sentidos construidos desde los movimientos y organizaciones sociales en torno a la ampliación y garantía de derechos, pues muchos de los avances generados en el periodo del 2008 fueron levantados por estos sujetos sociales en décadas anteriores.

El nuevo auge de la movilización social (2010-2012)

Posterior a la aprobación de la constitución, el gobierno de Rafael Correa se ha volcado a la recuperación del Estado, la política pública

y la inversión social lo que le ha dado una popularidad histórica. El gobierno ha recuperado la inversión en el área social, la agricultura, la infraestructura y ha desarrollado una serie de políticas que si bien favorecen abiertamente la agroindustria y la gran propiedad, han llegado a varios sectores de la población, lo que le dota de gran legitimidad (Ruíz, 2013; Carrión y Herrera 2012).

En este contexto, el gobierno de Rafael Correa aparece como una apuesta inclusiva de recuperación del Estado de Bienestar y de democratización de la sociedad, esto marca una diferencia con el contexto de la implementación de las políticas de ajuste neoliberal. Sin embargo, el resultado es una especie de “ambigüedad política” en la que la recuperación del Estado y la ampliación de derechos presentes en la constitución se producen a la par de un mayor distanciamiento y represión sobre los sectores organizados que demandan cambios más radicales.¹³ Así, desde el 2009, el escenario evidencia que la relación del gobierno y las organizaciones sociales tiende a distanciarse.

Recuperando los planteamientos de Pablo Ospina (2011), son cinco puntos los que distancian a los movimientos y organizaciones sociales del gobierno: la agenda minera, la falta de una política agraria democratizadora de los recursos productivos, la política laboral que debilita los sindicatos públicos, la organización de un régimen presidencialista sin democracia participativa y su oposición a la autonomía organizativa como eje de la revolución.

Como se observa en el gráfico 6, durante el año 2010 se genera un sustancial incremento de la conflictividad social. Esta se concentrará, en un primer momento, alrededor de la propuesta de Ley de Aguas, frente a la cual el presidente de la Asamblea Nacional

13 Es importante aclarar que el campo popular organizado, a pesar de que han existido intentos de unidad frente a temas comunes como el mandato minero, la ley de agua y ley de tierras, es un espacio fragmentado y polarizado. Por un lado, las organizaciones en torno a la CONAIE opuestas a la agenda extractivista y, por otro lado, las organizaciones articuladas a la Red Agraria que han planteado su apoyo crítico al gobierno. Aunque esta es una tendencia general, también es importante entender que al interior de los polos hay tensiones y posiciones más o menos críticas frente al gobierno. El mejor ejemplo lo constituye la FENOCIN que, si bien ha manifestado públicamente su apoyo al gobierno, en momentos han logrado puntos de acuerdo y agenda con la CONAIE para impulsar el debate sobre la Ley de Tierra y Agua (OCARU, 2013).

abre las puertas para el diálogo con los dirigentes del sector indígena, aun cuando desde el ejecutivo existe un rechazo a dialogar con este sector.

GRÁFICO No. 6. CONFLICTOS REGISTRADOS 2007-2012



Fuente: CAAP 1990-2012
Elaboración: IEE 2013

Desde la conformación de la Asamblea Nacional en el 2009, esta ha jugado un importante papel en la resolución de los conflictos e incluso en la apertura de espacios de diálogo -o clausura de estos-. Es así que, en el contexto de la disputa por la Ley de Aguas, desde la Asamblea Nacional se propone la convocatoria a una consulta prelegislativa de las poblaciones indígenas sobre dicha ley. Sin embargo, se plantea que esta no contempla un carácter vinculante. Hasta la actualidad esta no se ha desarrollado, pero su participación logró aplacar, por un tiempo, la confrontación entre el ejecutivo y las organizaciones sociales.

Con el cambio en los postulados y acciones del Estado, el objetivo de la conflictividad en este periodo se centra, en primera instancia, en temas laborales (26,59%). De parte de las organizaciones de trabajadores que, al tener un incremento salarial, desplazan su confrontación a ámbitos más amplios sobre las condiciones de trabajo. Aquí una de

las principales figuras serán los gremios de docentes y médicos. En segunda instancia, la conflictividad se centra en el rechazo a las políticas estatales (18,22%), que se encuentra centrada en el movimiento indígena que se opone a la Ley de Aguas.

En este periodo la movilización estudiantil se eleva en relación a los periodos anteriores. Si bien la participación de este sector ha sido permanente en todos los momentos analizados, poco ha sido el reconocimiento desde los otros sectores sociales, pues se los ha considerado exclusivamente como instancias de “apoyo” (León, 2009). A pesar de esto han jugado un papel importante en la articulación campo-ciudad en los distintos momentos de movilización social.

En la actual coyuntura, la participación de los estudiantes ha girando en torno a la oposición de las múltiples reformas educativas como el bachillerato unificado, así como también en las normativas generadas para el escalafón docente. Aun cuando el tema de la educación no adquiere el peso necesario en los discursos de los distintos sectores sociales –que no sea por supuesto los estudiantes o docentes–, analizar el tema de las modificaciones en esta área permitiría comprender también el modelo de desarrollo al cual el gobierno le apuesta. A esto se añaden las disputas al interior de las universidades –un espacio abandonado tanto por el Estado como por las propias organizaciones y movimientos de izquierda– por la LOES, que vuelve a posicionar la importancia de la participación juvenil en las transformaciones sociales.¹⁴

En cuanto a los sectores hegemónicos, también se generan niveles de conflictividad, pues al establecerse una reconfiguración del Estado se modifican los beneficios alcanzados durante la época neoliberal. Como se observa en la tabla 4, esta confrontación ha tenido variadas actuaciones.

Considerando que los datos expuestos en la tabla 4 evidencian las principales razones de la conflictividad con estos sectores, y no el peso real de la conflictividad general en el país, (ya que las Cámaras alcanzan

14 En este punto vale la pena mencionar que, desde la década de los 80, existe un desplazamiento de la categoría estudiante a la de joven como primacía tanto en el discurso político como en los análisis teóricos. Este desplazamiento se habría permeado de tal forma que se apela a lo joven y no a lo estudiantil, aun cuando estas dos están supremamente ligadas. Ver: Celi y Sánchez (2011), *Desplazamientos discursivos: de lo estudiantil a lo juvenil. Neoliberalismo y ONG en América Latina: Caso Ecuador*.

apenas el 0,55% y las empresas el 11,57%), queremos más bien ubicar lo que ha provocado dentro de estos sectores la confrontación con el Estado. Las cámaras de producción han pasado de un reclamo por financiamiento hacia un rechazo a la política estatal, este se encuentra centrado en la confrontación con los medios de comunicación generada en este periodo y que ha concentrado la atención de estos sectores.

TABLA NO. 4: CONFLICTIVIDAD CON CÁMARAS DE LA PRODUCCIÓN Y EMPRESAS 2007-2012 (PORCENTAJE TOTAL DE SUJETOS)

Objetivos/Sujeto	Cámaras de la Producción		Empresas	
	2007-2009	2010-2012	2007-2009	2010-2012
Denuncias Corrupción	----	7,69%	30,12%	20,73%
Financiamiento	66,67%	15,38%	8,43%	6,18%
Otros	----	----	4,82%	6,18%
Rechazo Política Estatal	33,33%	61,54%	6,02%	4,73%
Salariales	0,00%	7,69%	4,82%	2,55%

Fuente: CAAP 1990-2012
Elaboración: IEE 2013

La aprobación de la Ley de Comunicación, los juicios levantados contra periodistas y las múltiples críticas que el gobierno ha realizado a los diversos medios, ha generado fuertes confrontaciones entre estos dos sectores, como plantea Mario Unda

[...] hoy por hoy el conflicto entre el gobierno y la burguesía se presenta como una disputa al interior y por el proyecto hegemónico de modernización capitalista. Esto no excluye, ciertamente, la presencia de confrontaciones, como ante la ley de comunicación, pero éstas deben entenderse dentro de la disputa por el control de los “aparatos ideológicos del Estado”, es decir, aquellas instituciones mayormente *privadas*, aparentemente no estatales, pero que juegan el papel central en la producción, circulación y reproducción de la ideología dominante (Unda 2013:2).

En el marco de esta disputa por el control de los aparatos ideológicos, es fundamental comprender un elemento en el presente análisis. Si bien el distanciamiento y ruptura de los movimiento sociales con el gobierno define mayores niveles de confrontación y disputa, uno de

los límites de este análisis es que al tener como fuente el Observatorio del Conflicto Social del CAAP y, esta a su vez, cuenta con los registros proporcionados por los medios de comunicación, se corre el riesgo de tener altos niveles de información parcializada. Nos referimos al hecho de que, los datos analizados evidencian el mayor nivel de conflictividad del país durante el año 2010, –incluso mayor que durante la década de los noventa–, pero el contexto actual ha definido que mucha de la agenda política de los medios se focalice a un ataque permanente al actual gobierno, razón por la cual muchos de los conflictos que antes no cubrían los medios privados, ahora son plana principal, cosa que no caracteriza a los periodos anteriores.

En este sentido, la lucha por la “libertad de expresión” sostenida desde los grupos económicos propietarios de los mass medias ha posicionado conflictos que, presentes en los periodos anteriores, no tenían la visibilización con la que ahora cuentan. Solo hace falta mirar la apertura desde los medios, tanto escritos como televisivos, a coberturas y entrevistas a dirigentes sociales que antes no eran considerados en los análisis políticos del país. Por el contrario, anteriormente se hacían entrevistas a campesinos e indígenas de las bases para “evidenciar” el desconocimiento de las razones de movilización. De ahí parte la necesidad de enmarcar este escenario de confrontación, no solo entre el Estado, los movimientos y organizaciones sociales, sino el papel que los grupos hegemónicos juegan –desde el control de los aparatos ideológicos– en el posicionamiento del propio conflicto nacional para sus intereses.

Por otro lado, las empresas mantienen un mayor nivel de conflictividad que las cámaras, estas se centran en el ámbito laboral dada la serie de modificaciones generadas a partir de la Asamblea Constituyente. A pesar de esto, y como veremos más abajo, aun cuando existen conflictos con estos sectores es precisamente con ellos con quienes existe mayor capacidad de negociación y resolución desde el Estado, a diferencia de los movimientos y organizaciones sociales.

A este contexto se suma que, en septiembre del 2010, se produce una protesta laboral desde el sector policial a nivel nacional, esta se agrava en el transcurso del día cuando el presidente es detenido en las instalaciones del Hospital de la Policía en la ciudad de Quito, lo que devino en un intento de golpe de Estado. El conflicto posterior se centra, no solo en el seguimiento a los implicados en lo ocurrido, sino

fundamentalmente al hecho de algunos sectores sociales, principalmente algunos asambleístas de Pachakutik-MPD que apoyan lo que inició como un reclamo salarial de los policías. Este hecho contribuiría a la profundización de las confrontaciones entre el gobierno y los sectores sociales, y se convertiría en el discurso oficial de deslegitimación de las propuestas y acciones de las organizaciones en tanto que *“lo único que pretenden es la desestabilización del país”*, en palabras del oficialismo.

A este hecho le sigue otro que permite posicionar y legitimar el accionar del gobierno: la Consulta Popular propuesta por el gobierno y que modificará varios puntos constitucionales y cuyos temas fundamentales están vinculados a varias reformas del código penal y a la readecuación del poder judicial. Esta cuenta con un alto porcentaje de aceptación de la población, lo que permite legitimar sus decisiones, que terminan por efectivizar procesos judiciales contra algunos dirigentes sociales. La Defensoría del Pueblo revela que el gobierno hace uso sistemático de la figura de terrorismo y sabotaje para criminalizar la lucha social. Entre 2007 y 2008, 42 personas fueron acusadas por estos delitos, la Asamblea Constituyente concede la amnistía a algunos de ellos, sin embargo entre 2008 y 2010 se registran 21 casos que todavía siguen abiertos (Defensoría del Pueblo, 2011).

TABLA NO. 5: SUJETOS DE LA CONFLICTIVIDAD PERIODO 2010-2012

Sujeto de la conflictividad	Total	Porcentaje
Cámaras de la Producción	13	0,55%
Campeños	84	3,53%
Empresas	275	11,57%
Estudiantes	106	4,46%
Fuerzas Armadas	47	1,98%
Gremios	140	5,89%
Grupos Heterogéneos	49	2,06%
Grupos Locales	188	7,91%
Iglesia	15	6,30%
Indígenas	145	6,10%
Organizaciones Barriales	389	16,37%
Partidos Políticos	253	10,64%
Policía	59	2,48%
Sindicatos	98	4,12%
Trabajadores	516	21,71%

Fuente: CAAP 1990-2012
Elaboración: IEE 2013

Como se muestra en la tabla 5, es necesario resaltar que ha existido una disminución de la conflictividad tanto con los grupos heterogéneos, como con las organizaciones locales. En el primer caso, se debe a lo ya mencionado, en cuanto a que una de las principales demandas de estos actores, conformados básicamente por las clases medias, se centraba en la necesidad de conformar un Estado de derecho que garantice los derechos fundamentales que el neoliberalismo había negado, elemento que es recuperado en la constitución del 2008. En el caso de los grupos locales, esta disminución se debe a los procesos de reorganización institucional que no solo garantizan los presupuestos asignados a las localidades para la ejecución de obras sino, sobre todo, al peso que el proceso de descentralización llevado a cabo por la SENPLADES garantiza sobre la gestión de los gobiernos locales.

Para finalizar, es importante decir que el primer cuatrimestre del año 2012 estará marcado por un hecho importante: la Marcha Plurinacional por el Agua, la Vida y la Dignidad de los Pueblos, convocada por diversas organizaciones sociales como la CONAIE, el Frente Popular, Ecuador Decide, MPD y Pachakutik. Esta marcha que salió desde el Panguí, en la provincia de Zamora Chinchipe, constituyó un elemento central en el posicionamiento de los sectores sociales con respecto al proyecto de Alianza País, en puntos claves como la Ley de Aguas, la explotación de minería a cielo abierto, el modelo de desarrollo, la oposición a la ampliación de la frontera petrolera, la exigencia de la reforma agraria, el rechazo a la criminalización de la protesta, entre otras cosas. Sin embargo desde el gobierno, más que pensar en la apertura de espacios de diálogo, se ha establecido como mecanismo la deslegitimación de las organizaciones.

Repertorios de acción y territorialización de la conflictividad

En este acápite analizaremos los denominados repertorios de acción, es decir, las formas de actuar colectivamente que los movimientos y organizaciones sociales despliegan en un contexto de conflictividad. Estas formas de acción colectiva se encuentran definidas en un primer momento, por la memoria histórica, lo que implica la reactualización permanente de las formas de movilización que se han adquirido en épocas anteriores dada su efectividad. Por otro lado, son los mecanismos que se generan a partir de procesos de innovación y de experiencias propias que responden a cada contexto social.

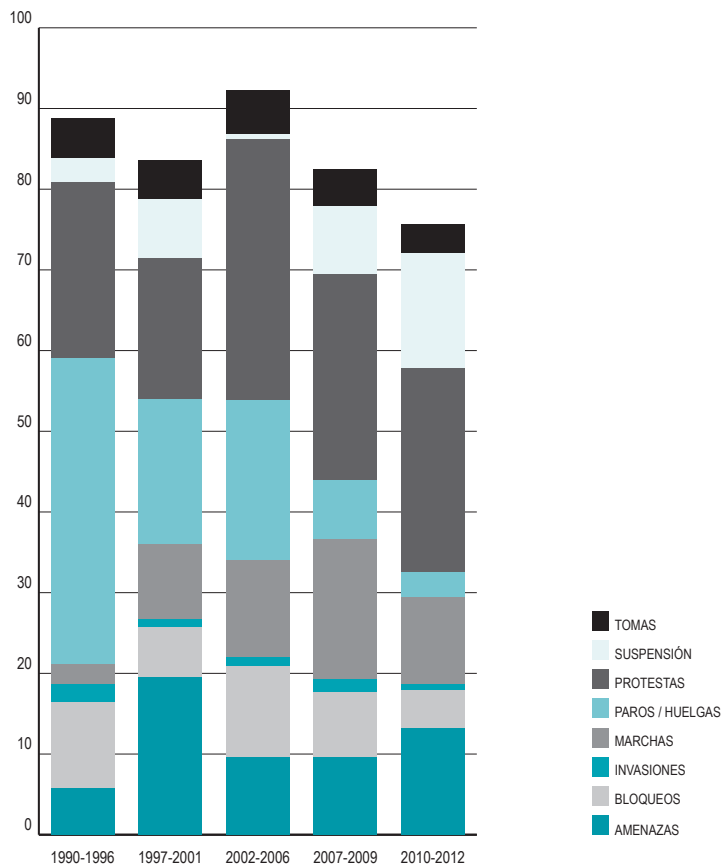
En ese sentido, analizar los repertorios de acción generados en cada periodo de conflictividad permite dar cuenta “no solo de las formas de hacer, sino también las formas de decir algo” (Terán, 2010a:5), que evidencian al mismo tiempo el tipo de cohesión social interna, así como su relación con el Estado en cuanto a la posibilidad de posicionar determinadas demandas.

Como se observa en el gráfico 7, ha existido una modificación en las formas de acción de los sujetos en conflicto. Si durante los primeros años de los noventa primaba como mecanismo de presión social los paros y huelgas -recordemos que este se centra, sobre todo, en los sindicatos y trabajadores públicos-, poco a poco este se va desplazando hacia una primacía de la protesta. En términos de Sánchez-Parga, esta modificación daría cuenta del cambio no solo en los repertorios de acción sino en las propias reivindicaciones, pues se pasaría de una lucha reivindicativa, que primaba hasta la década de los noventa liderada por los sindicatos en torno a los salarios, hacia una politización de los movimientos sociales opuestos fundamentalmente a las políticas gubernamentales de corte neoliberal (Sánchez-Parga, 2010).

Se puede mirar el paso de una primacía de paros y huelgas durante los primeros años de la década de los noventa, hacia una mayor heterogeneidad de formas de movilización durante el periodo definido por la crisis económica, en donde se observa una correspondencia entre estas formas de movilización social añadiendo las amenazas como mecanismos para demandar soluciones a la crisis económica e institucional. Con ello, desde el periodo del 2002-2006, las protestas

se consagran como principal plataforma de acción que se mantiene hasta la actualidad

GRÁFICO No. 7. TIPOS DE ACCIÓN POR PERIODO DE ANÁLISIS



Fuente: CAAP 1990-2012
Elaboración: IEE 2013

Una particularidad en el periodo 2007-2009 es el incremento de las marchas como mecanismo de acción, esto está asociado al contexto de la Asamblea Constituyente, ya que muchas organizaciones y movimientos sociales se movilizaron para posicionar demandas a ser consideradas

en la redacción de la nueva constitución. Otra de las tendencias que se evidencia en este periodo, y que se mantiene en el siguiente, es la reducción de paros y huelgas. Como se mencionó en los periodos correspondientes, esto tiene que ver con el aumento de salarios e inversión pública en las áreas sociales, quienes eran los principales actores de conflictividad. También tiene que ver con la legitimidad que el gobierno adquiere a partir de los discursos de apertura de espacios de participación y debate, lo que limita estas acciones a partir de la amenaza con graves sanciones a quienes los realicen. De esto se desprende que los propios trabajadores y sindicatos hayan adoptado la protesta como mecanismo para posicionarse frente al Estado. Esto además estaría ligado, desde la perspectiva de Sánchez-Parga, al cambio en los propios objetivos -como vimos anteriormente- de una primacía salarial, hacia demandas de las condiciones laborales. Esto resulta coherente, sobre todo en los dos últimos periodos, con el incremento de los salarios y la recuperación de los índices de afiliación al seguro social que ha logrado el gobierno de Rafael Correa (Ospina, 2013:218).

En el caso del sector indígena, este varía sus mecanismos entre las marchas (10,63%) y las protestas (4,01%), considerando que estos dos han sido históricamente los principales repertorios de acción del movimiento indígena.

A este análisis es necesario sumar otro. Si bien históricamente la centralidad de las movilizaciones se encuentra en las grandes ciudades como Quito y Guayaquil, se ha generado en estos últimos años una ampliación de la conflictividad hacia otras provincias.

TABLA No. 6: CONFLICTIVIDAD POR REGIONES DE ACUERDO A PERIODOS DE ANÁLISIS

Periodos	Amazonia	Costa	Galápagos	Sierra	Nacional	Total general
1990 -1996	9,66%	17,59%	11,59%	16,80%	30,88%	16,99%
1997 -2001	28,97%	32,41%	44,93%	31,68%	35,94%	32,02%
2002 -2006	26,38%	17,36%	13,04%	13,95%	31,80%	16,47%
2007 -2009	14,48%	9,94%	11,59%	12,31%	1,38%	11,20%
2010 -2012	20,52%	22,69%	18,84%	25,26%	0,00%	23,32%

Fuente: CAAP 1990-2012

Elaboración: IEE 2013

En la tabla 6 se puede observar que a nivel regional existe una concentración del conflicto en la Costa y la Sierra, pero llaman la atención

algunos elementos de esta información. Por un lado, la inexistencia de conflictividad nacional en el último periodo. Reconocemos que la articulación y definición de agendas políticas comunes en los últimos años, desde los diversos sectores sociales, ha sido uno de los grandes límites que ha marcado la coyuntura. Sin embargo, consideramos que existe un límite en el registro de información que no da cuenta de una mirada nacional en torno al conflicto, pues el cambio radical entre el periodo 2002-2006 al 2007-2009 así lo evidencia. Añadido a esto, se encuentra el hecho de que el gobierno de Alianza País posiciona un discurso que no tiene que ver únicamente con la reconfiguración del Estado, sino con la construcción de un proyecto nacional, lo que a nuestro parecer imprime una particular forma de conflicto a nivel nacional.

Por otro lado, es importante mirar la reactivación del conflicto en la Costa que pasa de un 9,94% en el primer periodo de presidencia de Rafael Correa al 22,69%. Sin duda, en términos generales existe una reactivación en todas las regiones, pero el cambio en esta zona es sintomático, sobre todo por los conflictos generados por la construcción de represas, la expansión de la agroindustria y la confrontación entre el gobierno central y seccional de Guayaquil.

En cuanto a la Amazonía, el principal sujeto de conflictividad lo constituyen los indígenas con el 31,93%, seguido de trabajadores (15,13%), empresas (11,76%) y grupos locales (10,08%). En el primer caso, esta centralidad se relaciona con los proyectos de ampliación de la frontera petrolera hacia la zona centro-sur y a la cual varias organizaciones y comunidades indígenas se han opuesto. En segundo lugar, a la aprobación del inicio de la explotación minera a cielo abierto en las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe. Recordemos que la Marcha Plurinacional por el Agua, la Vida y la Dignidad de los Pueblos sale precisamente de una de las principales zonas de disputa por el tema minero.

Ahora bien, el escenario de la Amazonía se encuentra definido por algunas particularidades, puesto que mientras en el sur la movilización se genera por la oposición a actividades extractivas (petróleo y minería), en la zona norte la disputa se ha dado por ampliación del presupuesto generado por las rentas petroleras, de allí que los grupos locales tengan una alta incidencia en esta región. A esto se añade la presencia de las empresas, que estaría ligada a las modificaciones y

renegociaciones de los contratos petroleros, pero además la existencia de una alta participación de trabajadores daría cuenta de ciertas demandas laborales muy poco analizadas en el contexto amazónico, ya que desde diversos estudios y discursos políticos se ha privilegiado los conflictos socioambientales.

**TABLA NO. 7: PROVINCIA DEL CONFLICTO POR PERIODO
(PORCENTAJE POR PROVINCIA)**

PROVINCIA	1990 -1996	1997 -2001	2002 -2006	2007 -2009	2010 -2012
Azuay	14,86%	34,82%	16,35%	10,40%	23,57%
Bolívar	29,27%	29,27%	7,32%	14,63%	19,51%
Cañar	20,43%	29,03%	13,98%	10,75 %	25,81%
Carchi	7,81%	15,63%	25,00%	28,91%	22,66%
Chimborazo	17,65%	37,65%	17,06%	12,94%	14,71%
Cotopaxi	12,41%	28,47%	14,60%	6,57%	37,96%
El Oro	25,50%	24,16%	20,47%	6,71%	23,15%
Esmeraldas	16,99%	22,19%	24,66%	16,16%	20,00%
Galápagos	11,94%	46,27%	13,43%	10,45%	17,91%
Guayas	15,63%	38,43%	15,63%	7,58%	22,73%
Imbabura	22,61%	21,74%	20,87%	15,65%	19,13%
Loja	18,18%	24,68%	16,23%	10,39%	30,52%
Los Ríos	22,18%	22,18%	29,84%	12,10%	13,71%
Manabí	23,71%	24,88%	15,75%	14,59%	21,06%
Morona Santiago	15,52%	25,86%	8,62%	10,34%	39,66%
Napo	20,48%	51,81%	13,25%	1,20%	13,25%
Orellana	0,00%	9,78%	51,09%	33,70%	5,43%
Pastaza	14,73%	35,66%	25,58%	10,85%	13,18%
Pichincha	17,14%	32,41%	13,15%	12,49%	24,81%
Santa Elena	---	---	---	16,67%	83,33%
Santo domingo de los Tsáchilas	---	---	---	38,89%	61,11%
Sucumbios	2,86%	22,86%	32,14%	15,00%	27,14%
Tungurahua	14,16%	30,04%	11,16%	7,30%	37,34%
Zamora Chinchipe	9,72%	31,94%	6,94%	15,28%	36,11%
Nacional	30,88%	35,94%	31,80%	1,38%	0,00%
Total general	16,99%	32,02%	16,47%	11,20%	23,32%

Fuente: CAAP 1990-2012
Elaboración: IEE, 2013

Con esto no queremos afirmar que la conflictividad, en su totalidad se haya desplazado y se hayan construido nuevas centralidades, pero sin duda existen nuevos escenarios de conflictividad en el país. Consideramos algunas hipótesis para esto: 1) el periodo 2002-2006 con la destitución de Lucio y la recuperación económica existe, no solo

una disminución de la conflictividad, sino una desarticulación de las agendas nacionales, lo que ha generado una mayor heterogeneidad del conflicto; 2) la recuperación del Estado y el reconocimiento dentro de la Constitución de muchas de las demandas promulgadas en las décadas anteriores por los movimientos y organizaciones sociales, que ha hecho que exista un resquebrajamiento al interior de estas, con lo que se limita articular las diversas demandas sociales; 3) la actual agenda extractivista del gobierno, y el debilitamiento de las organizaciones sociales, ha provocado una mayor conflictividad en las zonas donde se pretende implementar nuevos proyectos extractivos.

En la tabla 7 observamos que provincias como Zamora Chinchipe y Morona Santiago, donde se han priorizado los proyectos de minería a cielo abierto, tienen un incremento en la conflictividad en el último periodo de análisis.

A partir de esta información es necesario recalcar que la política extractivista no es una política exclusiva del actual gobierno, nuestro país se ha caracterizado por ser precisamente primario-exportador, la diferencia radica en que, con el gobierno de Rafael Correa, a pesar de los avances constitucionales que proponen un cambio en el modelo económico, estas tendencias se han acentuado ya que actualmente no se trata solo de la ampliación de la explotación petrolera -evidenciado en el proyecto ITT y la XI Ronda Petrolera- sino con la expansión de la minería, las represas multipropósito y con las políticas agrarias que han tendido a fortalecer la agroindustria. Apuestas, o lógicas funcionales, a una tendencia actual del ciclo capitalista que, como afirma Stolowicz, no se genera en la década del 2010 sino que constituye un proceso iniciado desde hace más de 20 años:

[...] tras las crisis financieras (particularmente las de 1995 y 1997), masas de capital excedente en riesgo de desvalorización en la especulación buscan reciclarse en la acumulación por desposesión¹⁵ con asiento territorial, tanto en el saqueo de recursos naturales como en la sobreexplotación de la fuerza de trabajo; y que buscan recuperar la acumulación ampliada mediante la construcción de infraestructura -de más lenta rotación pero asegurada por el Estado- que a su vez potencia

15 Stolowicz recupera la categoría de acumulación por desposesión definida por Harvey, desde donde plantea que la reproducción permanente del capital se basa y sostiene en lo que Marx llamó “acumulación originaria”.

la acumulación por desposesión con el abaratamiento de la extracción de esas riquezas naturales. (Stolowicz, 2013:33).

En este escenario, las organizaciones que impulsaron el proceso de contención de las políticas neoliberales durante la década de los noventa e inicios de los dos mil no tienen la misma capacidad debido a su crisis interna y al hecho indudable de que el proceso de recomposición del Estado y de las políticas y acciones gubernamentales han terminado por incidir en la propia configuración organizativa y acción territorial. Lo que es perceptible, es que la agenda del gobierno refuerza la presión sobre los territorios, reconfigura la acción de los actores e impulsa nuevos conflictos, actores y articulaciones de carácter territorial.

El Estado y las respuestas institucionales

Sin duda alguna, y recuperando las perspectivas de análisis planteadas por Marx en su análisis sobre el bonapartismo, el Estado constituye la condensación de la correlación de fuerzas, lo que quiere decir que no puede ser leído como una instancia homogénea o fija sino, por el contrario, como un elemento que se configura de forma histórica por lo que su unidad interna fluctúa permanentemente (Terán, 2010b). Analizar las respuestas institucionales que el Estado ha generado en cada coyuntura conlleva a reconocer esas variantes en las relaciones de los sujetos sociales en un periodo determinado, para reconocer los mecanismos de dominación, contención, negociación y articulación promovidos en cada periodo.

Intervención del Estado en la conflictividad

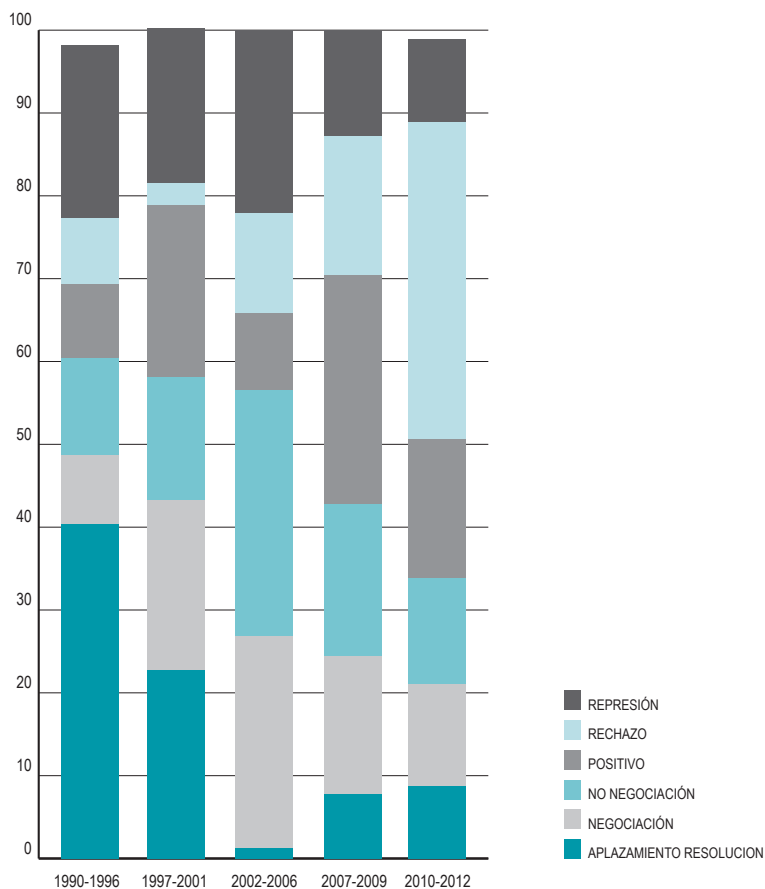
El análisis sobre la respuesta y actuación del Estado frente a la conflictividad no solo da cuenta de la fortaleza o debilidad institucional para procesarlos, sino que permite ubicar, por un lado, la capacidad de los sujetos sociales sobre la estructura socio-política, es decir, en la posibilidad real de incidencia sobre los elementos en disputa. Y por otro lado, se puede observar la relación de fuerzas al interior del propio Estado en cuanto a la mayor o menor apertura de negociación con determinados sectores de la sociedad.

Dado que el análisis se fundamenta en la información sistematizada por el CAAP, a partir de la categorización de tipo de desenlace, en el gráfico 8 podremos ubicar únicamente los niveles de negociación entre los sujetos de conflicto y el Estado, pero no lograremos llegar a ubicar las disputas al interior de este.

Como se muestra en el gráfico 8, las formas de actuación estatal se han transformado de forma importante desde la década de los noventa hasta la actualidad. Durante el primer periodo vemos que la definición de *aplazamiento de la resolución* es determinante, esto tiene sentido puesto que las múltiples demandas de los movimientos y organizaciones sociales por las consecuencias de la implementación del ajuste estructural y dada la incapacidad institucional del Estado

por recoger estas demandas, define la permanencia por más de una década de movilizaciones en contraposición a este modelo. La crisis hegemónica de la que habla Napoleón Salto (2013) define en mucho estos mecanismos trunco de negociación con los diversos actores sociales, de allí que la represión constituya el segundo elemento central del periodo 1990-1996.

GRÁFICO NO. 8. DESENLACE DEL CONFLICTO EN RELACIÓN A CADA PERIODO



Fuente: CAAP 1990-2012
Elaboración: IEE 2013

El segundo periodo de estudio que va desde 1997 al 2001 (ver tabla 8), evidencia un desenlace más homogéneo entre aplazamiento, negociación, resolución positiva y represión. Sin embargo, lo importante es poder ubicar con qué sujetos se desarrolla cada una de estas.

TABLA No. 8: SUJETO DEL CONFLICTO Y DESENLACE (PORCENTAJE POR SUJETOS TOTAL)

Sujeto	Aplazamiento resolución	Negociación	Positivo	Represión
Cámaras de la producción	58,49%	20,75%	16,98%	0,00%
Campesinos	42,86%	21,85%	6,72%	11,76%
Empresas	10,31%	62,89%	23,71%	0,00%
Estudiantes	20,86%	10,07%	5,04%	50,36%
Fuerzas armadas	21,21%	45,45%	30,30%	3,03%
Gremios	27,12%	23,73%	29,38%	2,26%
Gru pos heterogéneos	32,93%	24,55%	26,95%	6,59%
Grupos locales	39,03%	25,65%	9,29%	11,15%
Indígenas	34,25%	15,07%	22,37%	11,42%
Organizaciones barriales	36,96%	18,34%	18,62%	9,74%
Partidos políticos	14,84%	61,46%	16,57%	0,39%
Policía	4,76%	76,19%	16,67%	0,00%
Sindicatos	31,35%	37,93%	25,39%	2,82%
Trabajadores	26,70%	41,63%	24,59%	1,36%

Fuente: CAAP 1990-2012
Elaboración: IEE 2013

La tabla resulta bastante clara, si bien existe un alto nivel de negociación con los sindicatos y trabajadores dado que este es un contexto de permanentes paros y huelgas que paralizan actividades fundamentales como educación y salud, lo importante de resaltar es la capacidad de negociación y resolución de las fuerzas armadas y la policía, y la incidencia de las empresas y los gremios. A diferencia de los otros actores sociales cuya centralidad se mantiene en el *aplazamiento*. A esto se añade la protesta estudiantil que, aunque históricamente ha tenido altos niveles de represión estatal, poca ha sido la incidencia de esto en los medios de comunicación y en los discursos de la propia izquierda.

Otro elemento que resulta importante señalar, es que en este periodo se lleva a cabo la Asamblea Constituyente de 1998 en donde, a diferencia de la realizada en el 2008, no generan amplios espacios de negociación para las problemáticas acarreadas durante estos años.

Por eso, a diferencia del 2008, el nivel de conflictividad no decae sustancialmente.

El tercer momento fluctúa entre la negociación y la no resolución. La crisis institucional que conllevó a la deposición de Gutiérrez evidenciaría esa imposibilidad de resolución de los conflictos desde la propia institucionalidad estatal. Los primeros años de este periodo, que coinciden con la alianza generada entre el movimiento indígena y de partidos de izquierda como el MPD con el gobierno de Gutiérrez, abren las puertas para mayores niveles de negociación que son clausurados durante la crisis de representación abierta en el 2004 y agudizados en el 2005.

Entre los dos siguientes periodos existe una diferenciación marcada con los anteriores y entre ellos. El momento de declive de la movilización social durante la Asamblea Constituyente del 2008 coincide con los altos niveles de negociación abiertos por esta instancia. A esto se añade la acogida que existió desde la Asamblea a las múltiples demandas generadas históricamente por los movimientos y organizaciones sociales: mecanismos e incidencia de la participación política, Estado Plurinacional, soberanía, eliminación de la tercerización y flexibilización laboral.

Sin embargo, desde este periodo aparece un elemento nuevo en el escenario nacional, el incremento del rechazo a la conflictividad, es decir, a las demandas planteadas por los diversos sectores sociales. Solo entre el 2007 y el 2009 existe un incremento del 8,37% de esta respuesta estatal (ver tabla 9).

TABLA No. 9: CONFLICTO Y DESENLACE POR PERIODO 2007-2009 Y 2010-2012

DESENLACE	2007 -2009	2010 -2012
Aplazamiento resolución	10,78%	14,68%
Negociación	33,22%	29,91%
No resolución	11,92%	10,10%
Positivo	30,24%	22,25%
Rechazo	6,49%	18,09%
Represión	5,00%	4,75%

Fuente: CAAP 1990-2012
Elaboración: IEE 2013

En los dos periodos de Rafael Correa se observan cambios en los mecanismos de respuesta estatal a los conflictos, que evidencian al mismo tiempo un cambio en la política gubernamental. Del primer periodo de mayor apertura al diálogo y articulación para la construcción de una agenda nacional amparada en las reformas constitucionales, se genera una mayor heterogeneidad en la acción estatal durante el segundo periodo, donde el nivel de resolución positivo y la posibilidad de negociación se reducen, ampliando la idea del rechazo y de aplazamiento del conflicto.

Si hay algo que define al actual momento es que los gobiernos de los periodos anteriores no contaban con una legitimidad que permita posicionar una negativa, no solo a la resolución de conflictos, sino a los conflictos en sí mismos. Aún cuando mediáticamente se hayan postulado de forma permanente ideas como “vandalismo” o “delincuencia” a aquellas acciones desplegadas por los sujetos sociales, las precarias condiciones de vida y la articulación de agendas políticas de los diversos actores definían ciertos niveles de reconocimiento a las movilizaciones y protestas realizadas por los movimientos y organizaciones sociales. En el actual escenario existen varios cambios en relación a este reconocimiento. Por un lado, consideramos que si bien durante la década de los noventa e inicios de los dos mil las agendas y discursos de los movimientos sociales logran impregnar ciertos cuestionamientos hacia el modelo económico, el acaparamiento de estos dentro del discurso y de las políticas del gobierno disminuye la legitimidad de los propios sujetos sociales.

El gobierno ha definido sus discursos políticos en torno a la patria y a la nación, lo que marca el accionar de estos últimos años. Como plantea Zepeda (2010), Correa retoma la idea de nación que había sido desplazada de los discursos sociales, políticos y académicos, producto de la idea del fin de los Estados-nación pregonado por el neoliberalismo. Esta recuperación de la nación, que en términos de Homi Bhabha (2002) constituye un “sistema de significación cultural”, se construye como representación del tiempo/espacio de una historia común desde donde se definen además las propias identidades nacionales. Recuperamos estos planteamientos, pues consideramos que la idea de nación históricamente ha conllevado a la creación de “enemigos internos” e “intereses particulares” que “amenazan” la convivencia social.

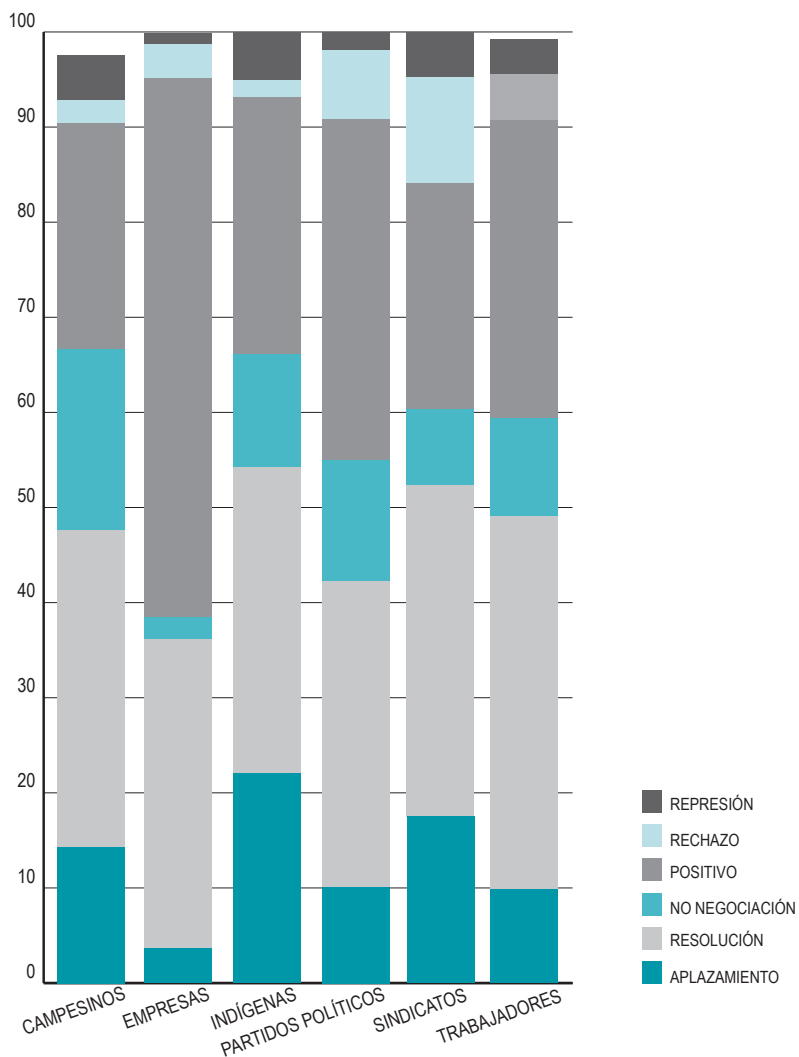
El problema no es simplemente la "mismidad" de la nación como opuesta a la alteridad de otras naciones. Nos enfrentamos con la nación escindida dentro de sí misma [...], articulando la heterogeneidad de su población. La Nación para Ella/Misma [...], alienada de su eterna autogeneración, se vuelve un espacio significante liminar que está internamente marcado por los discursos de minorías, las historias heterogéneas de pueblos rivales, autoridades antagónicas y tensas localizaciones de la diferencia cultural (Bhabha, 2002:184).

Efectivamente, los movimientos y organizaciones sociales se han convertido en esos "enemigos internos" con los cuales el gobierno "no dialoga", aun cuando con los representantes de los grupos económicos, no tiene inconvenientes en sentarse a la mesa a debatir las políticas gubernamentales.

Como se puede observar en los gráficos 9 y 10, la política de rechazo a los conflictos se centra fundamentalmente en el sector indígena. Por el contrario con las empresas existe una mayor capacidad de resolución del conflicto, a pesar de que el porcentaje de estos en relación a la conflictividad total es mucho menor. Por su parte, con las cámaras de producción se ve claramente que existe mayor capacidad de negociación.

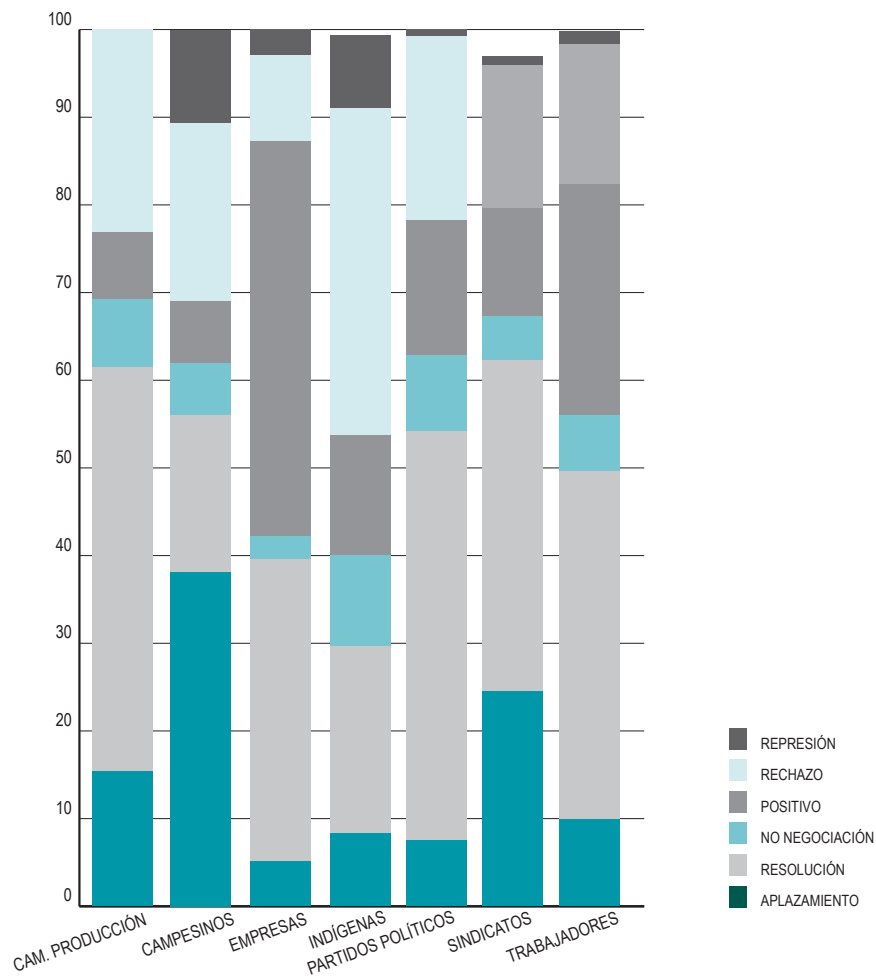
Con los sindicatos y trabajadores existe un elemento importante de analizar: por un lado, este constituye el sector social con mayor porcentaje de conflictividad y; por otro lado, genera una amplia capacidad de negociación. Esto podría dar cuenta de que, si bien representan un sector estratégico, dada su capacidad de paralización de los servicios en su mayoría públicos, afectaría el desenvolvimiento normal de las actividades, cosa que remitiría a épocas anteriores con las huelgas y paralizaciones. Por otro lado, los niveles reales de negociación terminan siendo frágiles debido a que los logros laborales en cuanto al derecho a la huelga, a los contratos colectivos o a los temas salariales, definen una persistente conflictividad. En ese sentido, es muy posible que los espacios de negociación permitan únicamente definir agendas mínimas y coyunturales que terminan, por el contrario, aplazando los conflictos.

**GRÁFICO NO. 9. SUJETO DEL CONFLICTO EN RELACIÓN A DESENLACE
PERIODO 2007-2009**



Fuente: CAAP 1990-2012
Elaboración: IEE 2013

**GRÁFICO No. 10. SUJETO DEL CONFLICTO EN RELACIÓN A DESENLACE
PERIODO 2010-2012**



Fuente: CAAP 1990-2012
Elaboración: IEE 2013

Lo que llama la atención es que el sector campesino que tiene un menor nivel de conflictividad, quizás debido a los múltiples beneficios recibidos por el gobierno y los variados acuerdos y alianzas generadas entre estos, tiene el mayor porcentaje de aplazamiento de resolución de los conflictos. Esto lleva a suponer que este puede ser un sujeto social contenido, puesto que si no se logran concretar beneficios y acuerdos reales para esta población pueden existir rupturas a futuro.

Desde esta perspectiva, la apertura de espacios y mecanismos de participación social, que se recalca permanentemente desde el Estado, no ha generado realmente espacios de diálogo y negociación política con los movimientos y organizaciones sociales. Como plantean Saltos (2013) y Stolowicz (2013) la “juridización de la política y la economía” define que el amparo máximo se encuentra en lo legal y normativo, de allí que los códigos de participación, los mecanismos para el control y rendición de cuentas de las diversas instituciones estatales, entre otras, funcionan exclusivamente como subterfugios de legitimación del Estado como única instancia decisional.

A esto se añade otro elemento, y es que el discurso de ciudadanía que vive actualmente el Ecuador se ha convertido en factor de deslegitimación de los movimientos y organizaciones sociales. Esto amparado en los discursos anti-corporativistas que han mirado a esta como una deficiencia o “malformación” del Estado y que han centrado su mirada, más que en los sectores económicos hegemónicos, en los movimientos sociales. En el discurso del gobierno la reestructuración estatal y la creación de espacios de participación ciudadana, generan un nexo directo entre Estado y sociedad civil, por lo que las organizaciones carecen de función. Sin embargo, los procesos de construcción ciudadana históricamente han constituido, en términos de Rivera Cusicanqui (1993), formas de civilización colonial. A esto se debe que el discurso de ciudadanía no sea más que un mecanismo de reactualización de procesos de jerarquización y clasificación social (Sánchez, 2012).

Queremos concluir este acápite planteando que la intervención del Estado depende en mucho de la disputa por los sentidos de la política, por lo que no se define exclusivamente desde un margen instrumental sino que refiere a espacios “altamente simbólicos” que permiten su posicionamiento y legitimidad dentro de la sociedad.

De acuerdo con esto, la función de orientación definida desde las instancias hegemónicas ha modificado en estos últimos años los

sentidos comunes que articulan a la sociedad. En la década de los noventa e inicios de los 2000 la idea de una necesaria desestructuración del Estado, que resulta ineficiente para el desarrollo económico, contrasta con la idea de las “manos limpias, los corazones ardientes y las mentes lúcidas” del actual momento, en donde, por el contrario, nada se articula por fuera del Estado. De igual manera, la imagen de “vandalismo” y “delincuencia” que los medios de comunicación pregonaron sobre los movimientos y organizaciones sociales en décadas anteriores se modifica hacia la imagen de los “infiltrados, “infantiles” y “terroristas” que el gobierno posiciona incesantemente como mecanismo de auto-legitimización.

Clausura de diálogo y judicialización de la protesta

A partir del análisis de los mecanismos de intervención del Estado nos interesa profundizar en los actores estatales que intervienen en la conflictividad. Si retomamos los datos generados por el CAAP en cuanto al actor estatal de intervención en los conflictos, observamos que existe un incremento en la participación del sector judicial en el último periodo (ver tabla 10).

TABLA No.10 INTERVENCIÓN EN EL CONFLICTO POR PERIODO

INTERVENCIÓN	1990 -1996	1997 -2001	2002 -2006	2007 -2009	2010 -2012
Gobierno Cantonal	8,9%	7,4%	17,2%	14,4%	8,4%
Gobierno Provincial	5,8%	4,1%	6,2%	6,7%	6,9%
Judicial	3,5%	8,9%	3,6%	10,4%	13,1%
Legislativo	7,8%	9,0%	4,2%	5,7%	9,1%
Militares	0,8%	4,6%	3,3%	4,4%	2,9%
Ministros	38,2%	15,4%	18,5%	16,1%	17,5%
Policia	14,3%	12,9%	15,4%	11,1%	11,6%
Presidente	12,9%	17,3%	13,1%	13,0%	12,2%
Tribunal Constitucional	0,9%	0,7%	0,2%	1,0%	2,3%
No corresponde	6,8%	19,5%	18,2%	17,0%	15,5%

Fuente: CAAP 1990-2012

Elaboración: IEE 2013

Como lo muestra la tabla, existe un aumento en el 6,9% de la intervención judicial entre el periodo 2002-2006 y el periodo marcado por la presidencia de Rafael Correa. De estos datos, el mayor porcentaje de los procesos de judicialización se encuentra concentrado entre los

trabajadores (27,63%), las empresas (15,28%), los partidos políticos (13,83%), indígenas (10,49%) y la policía (6,43%).

En los dos primeros casos este porcentaje tiene mucho sentido puesto que un alto porcentaje de conflictos laborales se resuelven en instancias judiciales. En el caso de los partidos políticos, estos han modificado su forma de acción: si bien el ámbito legislativo es su espacio central, el ámbito judicial ha cobrado relevancia, quizá porque muchos de estos no se encuentran con la fuerza en el parlamento que les permita posicionar ciertos elementos de disputa al interior de esta.

En el caso del sector indígena, es importante plantear que aunque en los datos totales esta no sea la población que concentre mayor porcentaje de judicialización, en la actualidad, junto con las perspectivas de rechazo planteadas líneas arriba, los procesos judiciales se han convertido en un mecanismo importante de contención de la conflictividad.

La criminalización y judicialización de dirigentes sociales defensores de derechos humanos se ha convertido en una preocupación creciente. En el 2012, Amnistía Internacional publicó el documento “Para que nadie reclame nada ¿Criminalización del derecho a la protesta en el Ecuador?” que lleva el registro de 40 dirigentes judicializados. En el mismo año, el Programa Andino de Derechos Humanos (PADH) de la UASB presentó el “Informe Sobre Derechos Humanos” que lleva el registro de 210 personas afectadas por procesos de denuncias administrativas, civiles y penales entre 2007 y 2011. CEDHU, Acción Ecológica e INREDH presentaron el “Informe de Criminalización a los defensores de los Derechos Humanos y la Naturaleza” que denuncia 58 casos de criminalización contra personas que protestaron por contaminación realizada por la empresa petrolera PETRORIENTAL. Finalmente, la Defensoría del Pueblo presentó el documento “Los escenarios de la criminalización a Defensores de Derechos Humanos y de la Naturaleza en Ecuador: Desafíos para un Estado constitucional de derechos” que revisa 63 casos de procesos judiciales que vulneran derechos humanos en el proceso legal.¹⁶

16 A esto hay que sumar el trabajo de Diego Cano, 2012, *Persecución y criminalización de la lucha laboral en el Ecuador: periodo 2007–2011*, Internacional de Servicios Públicos (ISP) – Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES), Quito. Documento en el que muestra que en el sector público hay 68 instituciones públicas que han separado a 12.077 trabajadores por distintas razones: jubilación 321; retiros obligatorios por más

Aunque no existe una sistematización detallada que nos permita conocer el número exacto de dirigentes judicializados -si sumamos cada documento y llegamos a la conclusión de que son 331 casos, aunque se corre el riesgo de repetir casos-, interesa dejar sentado que la criminalización y judicialización son elementos característicos del nuevo contexto. El punto nodal de estos es la estrecha relación con la propuesta extractivista del gobierno; de los 210 casos que registra la APDH, el 68% se relacionan con luchas de resistencia frente a la expansión minera, el 16% relacionado con la defensa de los espacios públicos y el 11% relacionado con el agua.

Además, tal como lo plantean los informes de Amnistía Internacional y la Defensoría del Pueblo, el efecto sobre la población, las organizaciones sociales y los defensores de derechos humanos y de la naturaleza (dirigentes indígenas y campesinos vinculados a los procesos de resistencia y de denuncia) son más complejos: 1) hay un contexto discursivo de hostilidad que fomenta la criminalización de los sectores organizados y que inicia desde el propio discurso del presidente; 2) las instituciones judiciales se muestran como estructuras frágiles sin autonomía que están condicionadas por el gobierno; y finalmente, 3) la criminalización y judicialización, el contexto de hostilidad y complicidad del sistema de justicia, terminan influyendo en un contexto de desmovilización o persuasión de los luchadores sociales.

A esto se añade un elemento que caracterizaría el momento actual y que lo plantean Saltos y Stolowicz, que coinciden en categorizar al nuevo periodo como neoinstitucional en donde “[...] mediante el uso intensivo del derecho positivo para convertir el *Estado de derecho* en la estrategia de acumulación por desposesión. El despojo es legalizado, todo se hace con la ley, y con un activo poder judicial que sanciona su no cumplimiento” (Stolowicz, 2013:40).

de 70 años 653, supresión de partidas 3.999; terminación laboral 1.375; sumarios administrativos 0; vistos buenos 580; despidos intempestivos 4512; y destituidos 637.

A modo de conclusión: nuevos escenarios y disputas

Para concluir, es necesario reconocer que este análisis deja de lado algunos elementos analíticos que, dada la complejidad de la conflictividad en el Ecuador desde la década de los noventa, no hemos podido desarrollarlos a profundidad. Sin embargo, lo que nos interesa es situar y valorar la actual conflictividad en un marco histórico donde podamos resaltar las líneas de continuidad y ruptura, tanto en el posicionamiento de las problemáticas, como en el propio actuar de los sujetos y las formas de intervención del gobierno. En este sentido es importante recuperar algunos elementos del análisis desarrollado:

Los primeros datos recogidos en la línea histórica, muestran hay dos grandes picos de movilización; el primero, entre 1998 y el 2000 que está relacionado con la crisis económica resultado de la profundización del neoliberalismo, y un segundo pico entre el 2008 y el 2010 asociado a la gestión del gobierno de Rafael Correa, que a diferencia del neoliberalismo no está caracterizada por la crisis económica, sino por dos elementos; 1) la intervención o recuperación del Estado, y 2) un proyecto político que enfatiza en la ampliación o profundización de las fronteras de extracción.

En este escenario, el análisis realizado gira en torno a ubicar la actuación de los sujetos sociales, sus repertorios de acción y las demandas que se logran posicionar en los diferentes contextos; nos muestra que, si bien desde finales de los ochenta e inicios de los noventa se da una disminución del peso de la organización sindical, existe una permanencia de la conflictividad laboral. Esto constituye un punto central y un “hallazgo” porque, aun cuando en los imaginarios sociales sobre las organizaciones de trabajadores y desde el Estado se desarrolla un bloqueo a la organización sindical con la creación de normativas, éste ha sido, no solo un sujeto constante, sino central en la conflictividad nacional. Un problema que exige, de alguna manera, una necesaria recuperación de los estudios sobre la situación real del trabajo.

Frente al declive de la organización sindical, y al desprestigio de estas instancias organizativas, durante la década del noventa se genera un cambio en el sujeto, y en los mecanismos de movilización social. Las demandas del movimiento indígena lograron posicionar a este como

un sujeto político en la escena nacional; inicialmente con demandas por redistribución de tierra y agua, se consolidan posteriormente a partir de un discurso más de corte étnico que increpa, no solo la exclusión económica, sino que pone en juicio los procesos de dominación y segregación social. Pero, es en este mismo escenario, en el que la implementación de políticas de ajuste estructural permite gestar ciertos niveles de articulación con otros sectores y sujetos sociales: trabajadores, estudiantes, campesinos, etc., y consolidar una agenda política articulada a la oposición del neoliberalismo en el Ecuador.

Sin embargo, lo que se pone en evidencia en el presente estudio, es la poca relevancia que este sujeto a ocupado en los medios de comunicación nacional. El nivel de conflictividad evidenciado en los datos proporcionados por el CAAP podría hacer pensar que, la incidencia del movimiento indígena ha sido, por decirlo de alguna manera, casi nula; a pesar de esto, es indudable que, por un lado, el movimiento indígena ha jugado papeles protagónicos en la conformación de un bloque social organizativo y que ha incidido de manera fundamental en muchos de los avances que incluso el proceso de la “revolución ciudadana” logra acoger; y por otro lado, da cuenta de los imaginarios raciales que los medios de comunicación sostienen, así como el velamiento del conflicto que, en tanto aparatos ideológicos, construyeron durante la década de los noventa.

En este recorrido histórico, se evidencia además, las nuevas formas de movilización generadas en el paso de las coyunturas; si durante los primeros años de los noventa primaba como mecanismo de presión social los paros y huelgas -centrado en la presencia de los sindicatos y trabajadores públicos- poco a poco este se va desplazando hacia una primacía de la protesta, lo que significa una mayor heterogeneidad de formas de movilización y presión social.

Así, observar el posicionamiento de los sujetos, sus articulaciones, demandas y repertorios de acción, han permitido comprender, de alguna manera, los contextos en los cuales estos han emergido con fuerza o ha declinado su presencia en el escenario nacional. En este sentido, la década de los noventa marcada por una clara oposición a la desregulación del Estado, a los procesos de privatización de sectores estratégicos, a la disminución de la inversión social, a la implementación de tratados de libre comercio, lo cual contrasta con el escenario definido a partir del gobierno de Alianza País.

La llegada de Rafael Correa a la presidencia y fundamentalmente la conformación de la Asamblea Constituyente del 2008 genera no solo amplias expectativas, sino que modifica el panorama de la conflictividad en el Ecuador. Legitimado por muchos de los postulados de las propias organizaciones y movimientos sociales, el actual gobierno logra articular un bloque hegemónico que se encontraba en crisis desde la década de los noventa. La redacción de una nueva constitución que reconoce el Estado Plurinacional, que garantiza un Estado social de derecho, y por otro lado, la gestión pública que amplía la inversión social -todas demandas de las propias organizaciones sociales durante los noventa e inicios de los dos mil- genera un declive en la conflictividad de los primeros años de gestión del gobierno.

Sin embargo, el conjunto de reformas implementadas en este periodo y que contuvo la conflictividad, entra en un momento de estabilización a partir del cual se clarifican y refuerzan los proyectos económicos encaminados al reforzamiento de un modelo primario-exportador y un Estado rentista. Es precisamente en este escenario, a partir del 2010, que se generan nuevos niveles de conflictividad, pero que evidencian el paso de una articulación social en torno a demandas por ampliación de derechos y contención del neoliberalismo en los años anteriores a la llegada de Rafael Correa, hacia luchas contra la implementación de megaproyectos hidroeléctricos, minería a gran escala, ampliación de la frontera petrolera, y en gran medida a la propia recuperación del rol del Estado en el control de la economía, las instituciones del Estado y la propia sociedad.

Esta rearticulación del conflicto -que como lo hemos mencionado debe ser entendido también en el marco de las fuentes de información de los medios de comunicación- se genera en un nuevo escenario donde, por un lado, existe una crisis de los movimientos sociales que dificulta la articulación de una agenda política entre los diversos sectores sociales; lo que conlleva por otro lado, a un relativo pero evidente desplazamiento del conflicto nacional hacia lo local. Pero vale resaltar que es observable que, las zonas que en estos últimos años han incrementado el conflicto son precisamente aquellas donde se encuentran los proyectos estratégicos del gobierno.

Ahora bien, este desplazamiento no puede ser comprendido como una mera relación causa-efecto de las agendas del gobierno de Alianza País, pues la desarticulación de las organizaciones y movimientos sociales,

así como la adopción desde el gobierno de muchos de los postulados y demandas que estos levantaron durante la época neoliberal, y la propia crisis interna de estos sujetos sociales, han generado condiciones para que la conflictividad se retraiga hacia ámbitos más locales.

Siguiendo con la línea de análisis, tiene relación con las modificaciones que ha tenido la actuación del Estado en cuanto a la negociación o contención del conflicto. Así, durante los primeros años de la década de los noventa, se observa una primacía del *aplazamiento de la resolución*, esto tiene sentido dada la “incapacidad” institucional del Estado por recoger y procesar estas demandas, lo que define la permanencia por más de una década de movilizaciones en contraposición a este modelo. Sin embargo, con la presencia del gobierno de Rafael Correa se produce una configuración del conflicto diferenciada entre el primer (2007-2008) y segundo periodo (2009 – 2010). El primer periodo, definido por la presencia de la Asamblea Constituyente, se evidencia una mayor apertura al diálogo y articulación para la construcción de una agenda nacional amparada en las reformas constitucionales; pero se modifica durante el segundo periodo cuando se establece una heterogeneidad en la acción estatal, donde el nivel de resolución positivo y la posibilidad de negociación se reducen, ampliando la idea del rechazo y de aplazamiento del conflicto.

Esta idea de *rechazo a la conflictividad*, que tiene una mayor primacía desde el ejecutivo, ha terminado con agravar las confrontaciones entre el gobierno y los movimientos sociales. A esto se añade el incremento en la *intervención judicial*, aun cuando el mayor porcentaje se registra en los trabajadores, las empresas, los partidos políticos, y los indígenas. Es importante plantear que aunque en los datos totales esta última no sea la población que concentre mayor porcentaje de judicialización, en la actualidad, junto con las perspectivas de rechazo planteadas líneas arriba, los procesos judiciales se han convertido en un mecanismo importante de contención de la conflictividad. Esto contrasta con la gestión del conflicto que el Estado tiene tanto con las empresas, como con las cámaras de la producción, pues aun cuando el porcentaje de conflictividad con estos sujetos es menor, la capacidad de negociación y resolución de este es mayor que con las organizaciones y movimientos sociales.

Finalmente, queremos señalar que, quizá una de las principales conclusiones generadas durante el desarrollo de este trabajo, es

que el análisis de la conflictividad es un punto a debatir y seguir estudiando. Aun cuando existan datos empíricos que, en apariencia, permitan posicionar con claridad los niveles de conflictividad en el Ecuador, los efectos del gobierno sobre la conflictividad, sus sujetos y repertorios, así como el efecto de los conflictos sobre el gobierno es un trabajo que exige de mayores esfuerzos que nos permitan entender la configuración del conflicto en el futuro. Así, esperamos que este sea un aporte sustantivo en el camino, no solo de los estudios, sino de las organizaciones en su disputa por la democratización de la sociedad.

Bibliografía

- Acosta, Alberto, 2006, *Breve historia económica del Ecuador*, Corporación Editora Nacional, Quito.
- Almeida José, et al., 1993, *Sismo Étnico en el Ecuador*, Abya Yala, Quito.
- Bhabha, Homi, 2002, *El lugar de la cultura*. Ediciones Manantial, Buenos Aires.
- Carrión, Diego y Stalin Herrera, 2012, *Ecuador rural del siglo XXI: Soberanía Alimentaria, inversión pública y política agraria*, Instituto de Estudios Ecuatorianos IEE, Quito.
- Cano, Diego, 2012, *Persecución y criminalización de la lucha laboral en el Ecuador: periodo 2007–2011*, Internacional de Servicios Públicos (ISP) – Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES), Quito.
- CEPAL, 2013, “Estudio Económico de América Latina y el Caribe”. CEPAL, <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/50484/EEE-Ecuador.pdf> [último acceso, noviembre 2013].
- Defensoría del Pueblo, 2011, Los escenarios de la criminalización a defensores de Derechos Humanos y de la Naturaleza en Ecuador: desafíos para un Estado Constitucional de Derechos, Defensoría del Pueblo, Quito.
- Gramsci, Antonio, 1980, “Análisis de las situaciones. Relaciones de Fuerza”, Nueva antropología No. 15, 7-18.
- Guerrero, Fernando y Pablo Ospina, 2003, *El poder de la comunidad. Ajuste estructural y movimiento indígena en los andes ecuatorianos*. CLACSO/ASDI, Buenos Aires.
- Herrera, Stalin y Paola Sánchez, 2012, “Hipótesis sobre los conflictos en el campo”, documentos de trabajo, Observatorio de Cambio Rural (OCARU) - Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES) – Instituto de Estudios Ecuatorianos, Quito.
- León, Catalina, 2009, *Ecuador: La cara oculta de la crisis*, Consejo Latino Americano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- Moore, Barrington, Jr, *Los orígenes de la dictadura y de la democracia. El señor y el campesino en la formación del mundo moderno*, Barcelona, Ediciones Península, 1ra Ed. 1966, 4ta Ed., español 1973.
- OCARU, 2013, “Coyuntura y cambio agrario N.1”, Observatorio del Cambio Rural, Quito. en: <http://ocaru.org.ec/debate-agrario/>

- articulos/item/883-pol%C3%ADtica-agraria-postelectoral, [última visita, septiembre 2013]
- OSAL, 2003, “Cronología del conflicto 2003, Los desafíos de los movimientos indígenas y campesinos”, Concejo Latino Americano de Ciencias Sociales, revista OSAL No. 11:163-170.
- OSAL, 2005, “Cronología del conflicto 2005. Conflictos sociales y recursos naturales”, Concejo Latino Americano de Ciencias Sociales, Revista OSAL, No.17. 205:177-185
- Ortiz, Santiago, 2008, “El contexto político de la Asamblea Constituyente en Ecuador”, Institut de recherche et débat sur la gouvernance, marzo de 2008. <http://www.institut-gouvernance.org/fr/analyse/fiche-analyse-450.html> [última visita, septiembre de 2013].
- Ospina, Pablo, 2010, “Corporativismo, Estado y Revolución ciudadana”, en <http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/1263401619.Corporativism.pdf> [última visita, agosto 2011].
- Ospina, Pablo, 2011, “La unidad de las izquierdas”. En revista virtual La Línea de Fuego, <http://lalineadefuego.info/2011/09/08/la-unidad-de-las-izquierdas-por-pablo-ospina-peralta/> [última visita, septiembre 2012].
- Retamozo, Martín, 2009, “Lo político y la política: los sujetos políticos, conformación y disputa por el orden social”, en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, vol. LI, núm. 206: 69-91.
- Rivera, Cusicanqui, Silvia. «La raíz: colonizadores y colonizados.» En Violencias encubiertas, de Silvia Rivera y Raúl Barrios, 23-58. La Paz: CIPCA-ARUWIYIRI, 1993.
- Ruíz, Miguel y Pablo Iturralde, 2013, *La alquimia de la riqueza. Estado, petróleo y patrón de acumulación en el Ecuador*, Centro de Derechos Económicos y Sociales - CDES, Quito.
- Salto, Napoleón, 2013 “Variaciones en la hegemonía del régimen de Alianza País”, en revista Malaidea: cuadernos de reflexión, N.5: 4-20.
- Salto, Napoleón, 2005, “La frontera de los movimientos sociales”, Universidad Central del Ecuador Revista Ciencias Sociales N.21: 91-122.
- Sánchez, Paola, 2012, *Discurso de ciudadanía: un acercamiento a las clases medias*, Tesis previa a la obtención del título de Socióloga. Universidad Central del Ecuador, Quito.

- Sánchez Parga, José, 1995, *Conflicto y Democracia en el Ecuador*, Centro Andino de Acción Popular, Quito.
- Sánchez Parga, 2010, *Decline de los conflictos y auge de las violencias. Ecuador 1998-2008*, Centro Andino de Acción Popular, Quito.
- Stolowicz, Beatriz, 2013, “El “posneoliberalismo” y la reconfiguración del capitalismo en América Latina (2011)”, en revista Malaidea: cuadernos de reflexión, No. 5: 31-47, Quito.
- Terán, Juan Fernando, 2010a, “Fundamentos de la teoría de los procesos políticos”, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito.
- Terán, Juan Fernando, 2010b, “El legado del pensamiento marxista clásico”, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito.
- Unda, Mario, 2013, “La trayectoria del correísmo a la luz de los conflictos”, en revista virtual Línea de Fuego, en: <http://lalineade-fuego.info/2013/07/01/la-trayectoria-del-correismo-a-la-luz-de-los-conflictos-2007-2013-por-mario-unda/> [último acceso: septiembre 2013].
- Vjekoslav, Darlic Mardesic, 2004, *Organizaciones Sindicales del Ecuador*, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS) - Friedrich-Ebert-Stiftung (FES), Quito.
- Zepeda, Beatriz, 2010, “Construcción de la nación en el siglo XXI: la "Patria" en el discurso del Presidente Correa”, en Felipe Burbano de Lara, 2010, *Transiciones y Rupturas*, Facultad Latino Americana de Ciencias Sociales – sede Ecuador, Quito.



Los ejes de acumulación en el Ecuador de la Revolución Ciudadana



Pablo Iturralde*

- * Este artículo ha recibido los aportes de Nora Fernández, Coordinadora General del CDES y ha incluido elementos de los trabajos de investigación “La Alquimia de la Riqueza” y “Plan C: redistribución de la riqueza para no explotar el Yasuní y salvaguardar a los indígenas aislados”, generados dentro de la línea de investigación “Modelo de Acumulación e Industrias Extractivas en el Ecuador”, que CDES viene desarrollando desde el año 2012 con el apoyo de OXFAM.

El patrón de reproducción de capital

La noción de *patrón de reproducción de capital*, es útil, en tanto da cuenta de la forma histórica en que el capital se reproduce en un período de tiempo y espacio geográfico dado, para mostrar cómo se genera *valor* de manera continua, así como las condiciones sociales y materiales que dicho patrón necesita para garantizar su reproducción.¹

La noción de patrón de reproducción o *patrón de acumulación de capital* ha sido ampliamente desarrollada por Osorio (2005, 2006) quien lo explica como las constantes huellas que va dejando el capital en los ciclos que cumple para reproducirse, en su intención de incrementar sus ganancias. Propone una metodología para su estudio, derivada del análisis del *ciclo de valorización*, que consiste en el proceso mediante el cual distintas partes del capital social sufren individualmente diversas transformaciones, asumiendo varias formas de existencia en capital dinero, capital productivo o capital mercancía. El capital adquiere estas formas en distintas ramas o sectores de la economía, donde además se hace presente en grados diferenciados, pues las inversiones en una economía no están orientadas por igual y, al contrario, privilegian algunas ramas y sectores que se convierten en los ejes de acumulación y de reproducción del capital. Cada rama o sector produce *valores de uso* distintos, en términos generales, algunos están caracterizados por producir bienes basados en materias primas, bienes industrializados o servicios, porque generan productos destinados al consumo interno o a los mercados internacionales; y, además, en cada rama prevalece un determinado grado de desarrollo de las fuerzas productivas.

En síntesis diremos que el sistema de producción capitalista lleva contradicciones inherentes a la forma como está necesariamente estructurado, y su reproducción es también la reproducción de esas contradicciones en forma ampliada. En esa línea, Sousa (1980) sostiene que el origen de la reproducción está en la esfera económica, pero ésta se refleja en diferentes esferas de la vida social, que incluyen las

1 Por otra parte Nilson Araújo de Sousa sugiere la siguiente definición: “Entendemos por patrón de reproducción la forma como el capital se reproduce en un período dado y en un espacio dado, tanto en términos de sus elementos materiales cuanto - y sobre todo - en términos de valor; o sea, en tanto relación social, lo cual supone las condiciones socio-políticas de esa reproducción” (Souza, 1980).

relaciones socio políticas e involucra con especial relevancia al Estado, donde la organización política de una sociedad es al mismo tiempo resultado y consecuencia de la reproducción del capital.²

Por eso, en la medida que la reproducción del capital es también la reproducción de sus contradicciones, supone entonces la afirmación y la negación del capital, estudiar el patrón es estudiar ambos aspectos.

Osorio además sostiene que:

“en tanto la reproducción del capital se establece en un sistema mundial capitalista heterogéneo, con regiones y economías que presentan desiguales grados de mando y soberanía, desiguales papeles en la división internacional del trabajo y desiguales procesos de apropiación-expropiación de valor, los patrones de las regiones dependientes estarán subordinados a las formas y tendencias que presenten aquellas desigualdades dentro del sistema mundial capitalista” (Osorio, 2016).

Así, plantea que para América Latina se puede hablar por lo menos de tres patrones aparecidos durante su vida independiente: el primario exportador (imperante entre el siglo XIX y principios del XX), el patrón industrial (entre los años cuarenta y setenta del siglo XX), y el patrón exportador de especialización productiva (que habría tomado forma desde los ochenta hasta la actualidad); pero también señala que existen continuidades de algunos rasgos de patrones anteriores que se prolongan, como la importancia que tienen las materias primas en el peso de las exportaciones (Osorio, 2006). De hecho, el patrón primario exportador nunca abandonó del todo a la región, las exportaciones de materias primas siempre predominaron, incluso cuando prevalecieron las políticas de industrialización.

Además, los estados latinoamericanos son dependientes de las diferentes formas de *renta de la tierra o territorial* que provienen de la producción agropecuaria, la explotación minera, petrolera o la acuicultura; si además consideramos que estos recursos son extraídos para satisfacer la demanda de alimentos y energía, principalmente, de los países centrales,

2 No estamos refiriéndonos estrictamente a la esfera económica sino también a las relaciones simbólicas y de poder que el capital soporta. Tal como sostiene David Harvey, cuando explica que la construcción de la hegemonía ideológica y política de una sociedad, depende de la capacidad para controlar el contexto material de la experiencia personal y social (Harvey, 1998).

que a su vez les sirve para sostener su propio proceso de acumulación capitalista, entonces se podría también conceptualizar al patrón primario-exportador como *patrón rentista dependiente* (Ruíz, 2013).

La economía ecuatoriana actual desde una mirada histórica

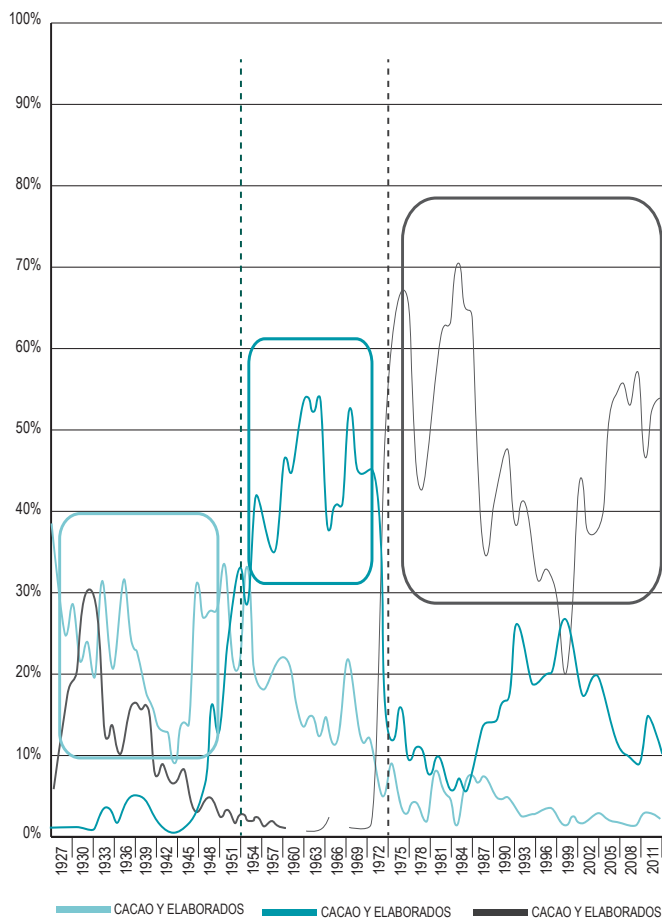
Desde su inserción en el mercado internacional, en Ecuador el modelo primario-exportador estuvo influenciado decisivamente por los diferentes *booms* cíclicos de los precios de los *commodities*. Como se puede observar en el gráfico 1, las exportaciones cada vez fueron más dependientes de un producto primario, cuyo predominio coincidió con los períodos de auge de los respectivos precios; es así que el petróleo signa el período entre 1972 y 2012, como anteriormente lo hizo el *boom* bananero entre 1946 y 1968, y el *boom* cacaotero entre 1866 y 1925.

Las condiciones externas favorables permitieron que el petróleo incrementara rápidamente su importancia en la economía, si en 1972 representó el 18% de las exportaciones, ya para 1973 representó el 53%, y en 1983 alcanzó su punto más elevado representando el 70%. A partir de este año fue decreciendo hasta su punto más bajo en el año 1998 donde disminuyó hasta el 19%. Desde el 2000 el petróleo fue recuperando su importancia sobre la economía, así, durante toda la última década ha representado más del 30% de las exportaciones totales; y durante el período de gobierno de Rafael Correa ha representado más del 50%. Cabe señalar, que las grandes fluctuaciones de las exportaciones petroleras en el periodo reciente, no dependieron de cambios estructurales producto de políticas destinadas a sustituir el modelo, sino que fueron resultado de las fluctuaciones del precio del petróleo en el mercado internacional y los cambios de los ciclos de auge y recesión de las economías centrales.

A esto debemos sumar que, por un lado, desde que las dictaduras militares moldearon la economía petrolera en los setenta, la renta que genera este recurso se convirtió en objeto de disputa de diferentes agentes, principalmente: entre el Estado y las compañías multinacionales, los acreedores de la deuda externa y entre las clases sociales ecuatorianas que intentan beneficiarse de una parte de la renta petrolera convertida en inversión pública³.

3 Hay que subrayar sobre la disputa interna de la renta petrolera, pues convencional-

GRÁFICO NO. 1: CONCENTRACIÓN DE LAS EXPORTACIONES EN PRODUCTOS PRIMARIOS (PARTICIPACIÓN DE EXPORTACIONES TRADICIONALES RESPECTO AL TOTAL)



Fuente: BCE, SENPLADES
Elaboración: CDES

mente -en los proyectos desarrollistas históricamente impulsados- se ha discutido mucho sobre la necesidad de privilegiar la renta petrolera para el desarrollo del mercado interno e impedir que se transfiera valor hacia el capital extranjero; sin embargo, poco se ha discutido sobre cómo la renta petrolera puede ayudar a cambiar el patrón de acumulación y la estructura de poder interna del país (como veremos más adelante).

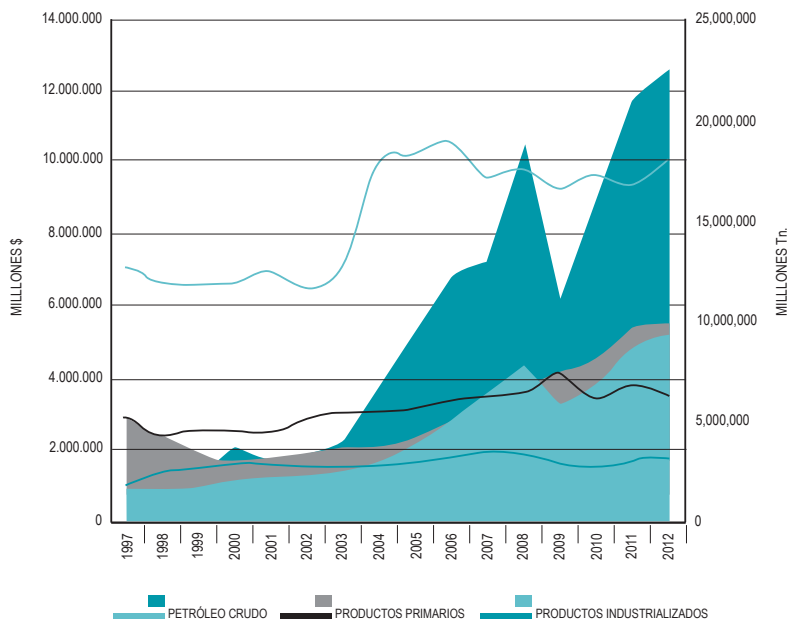
La renta petrolera se volvió fundamental para la economía ecuatoriana, porque asegura la liquidez, financia el presupuesto público y las importaciones del país, sobre todo después de la dolarización del régimen monetario, implementada en el 2000, con la que la generación de divisas se volvió la camisa de fuerza para las maniobras que podría realizar la política económica, debido a la imposibilidad de devaluar la moneda para corregir la balanza de pagos. Como lo señala Ruíz:

(...) la tendencia histórica de Ecuador de fundar la reproducción de capital en actividades de tipo primario-exportador no solo no desapareció, sino que se vio reforzada a partir de la dolarización, produciéndose la llamada reprimarización de la economía, fundamentalmente basada en la explotación y exportación de petróleo crudo, la cual continuo creciendo en volumen (hasta 2006) y en valor (hasta la actualidad) (Ruiz, 2013: 127).

Como se puede observar en el gráfico 2, el crecimiento real (en toneladas) de las exportaciones de petróleo crudo y materias primas fueron más importantes que el crecimiento de la exportación de manufacturas que apenas varía desde mediados de los años noventa, y decrece a partir del 2007.

Por otro lado, a pesar de las mejoras en la recaudación fiscal, desde el año 2000, encontramos como tendencia que el sector público incrementó su dependencia de la renta petrolera (gráfico 3). En el último trimestre del 2001, los ingresos petroleros representaron el 20% de todos los ingresos del sector público no financiero, y esta participación se incrementó hasta el 33% en el mismo trimestre del 2012; habiéndose presentado los picos más altos en el segundo trimestre del 2008 (47%), del 2011 (42%) y el 2012 (40%); mientras que el pico más bajo coincidió con la crisis internacional del primer trimestre del 2009 (19%). Las fluctuaciones y cambios muestran que las variaciones en la última década y media dependen mucho más de las variaciones internacionales del precio del petróleo que de políticas sistemáticas para reducir su importancia (Ospina, 2013).

GRÁFICO NO. 2: REPRIMARIZACIÓN DE LAS EXPORTACIONES
(EXPORTACIONES POR PRODUCTO PRINCIPAL EN DÓLARES FOB Y TONELADAS)



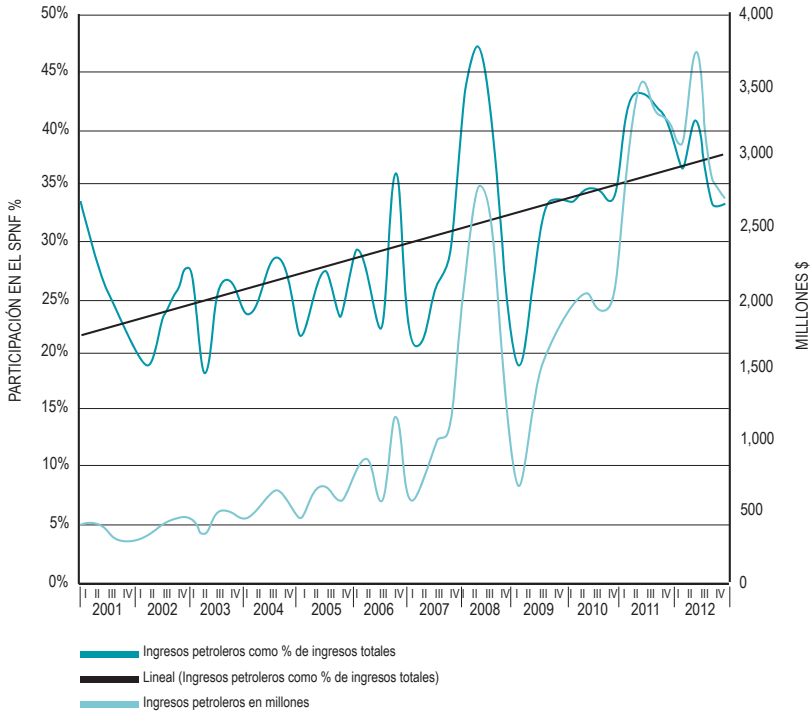
Fuente: BCE, boletines anuarios No. 29 y No.35
 Elaboración: CDES

Con respecto a la inversión extranjera directa (IED), dada la importancia de la industria petrolera para la economía y que su desarrollo es dependiente de las elevadas inversiones, y la tecnología que puede proveerle (y *condicionarle*) el capital extranjero, en la historia del Ecuador los gobiernos optaron por priorizar atraer la inversión extranjera directa para este sector, mediante concesiones económicas otorgadas a las multinacionales. Así, el sector de minas y canteras ha recibido tradicionalmente el grueso de la inversión extranjera directa recibida por el país.

Durante los años noventa, en el marco de las políticas neoliberales, después de que el país dejó la OPEP en 1992, el proceso progresivo de apertura económica incitó el crecimiento de la industria petrolera, privilegiando la participación en la producción y las ganancias del sector privado, en desmedro de los beneficios económicos para el Estado y el desmantelamiento de la empresa pública Petroecuador. Esta tendencia empieza a mostrar cambios durante la última década, es así que si bien en el período 2001-2005, la producción del Estado declinó mientras que la producción privada fue en aumento, a partir del 2006 esta tendencia fue invertida. Este cambio también se vio reflejado en la participación final de los volúmenes de petróleo que correspondían al Estado y a las empresas privadas con las que tenía contratos; así a inicios de la década al Estado le correspondía el 67% del total de petróleo producido, mientras que en el 2010 esta participación aumentó al 82%⁴ (Ruíz, 2013).

4 Este incremento de la participación del Estado, se debió fundamentalmente a la incorporación del Bloque 15 y de los campos de Occidental a la producción estatal a través de Petro-Amazonas. Además se produjo un incremento en la participación de la renta petrolera debido a la mayor participación en los ingresos por precios extraordinarios por la expedición de la Ley 42-2006 así como en la mayor participación del volumen total de petróleo producido, como consecuencia de la reducción de la participación de las empresas privadas ocasionada por la renegociación de los contratos con el Estado, mediante el cual su % de participación promedio disminuyó del 75% en el 2001 al 47% en el 2010 (Ruíz, 2013, 96).

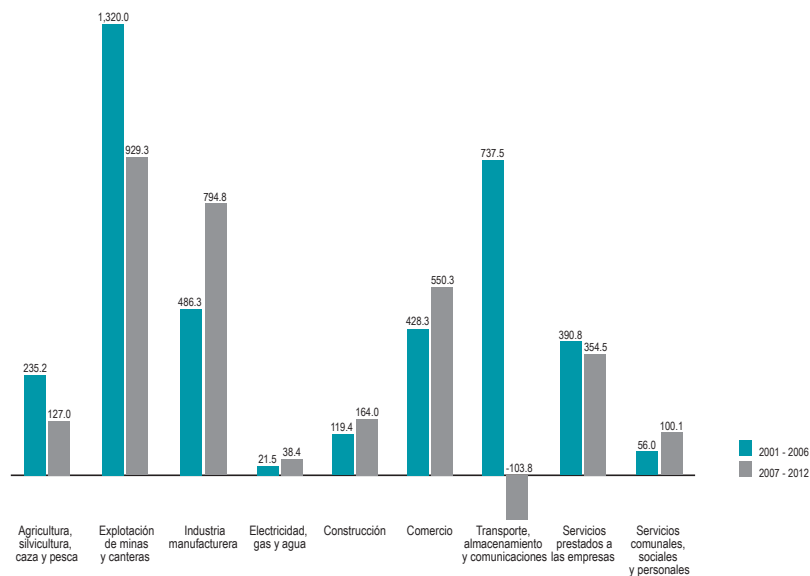
GRÁFICO NO. 3: DEPENDENCIA DE INGRESOS PETROLEROS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO –SPNF– (MILLONES DE DÓLARES Y PARTICIPACIÓN RESPECTO AL TOTAL. BASE DEVENGADA)



Fuente: BCE
Elaboración: CDES

Los cambios anteriores evidentemente influyen en las modificaciones que se presentan en los niveles y composición de la IED (gráfico 4). De esta manera en el periodo 2007-2012, se registra una disminución importante de la IED destinada a la explotación de minas y canteras, así como a las ramas de la agricultura, los servicios prestados a las empresas y transporte, almacenamiento y comunicaciones (estas dos últimas relacionadas con la actividad petrolera); mientras que otras ramas vinculadas a la industria manufacturera, electricidad, gas y agua, y construcción registran un importante aumento de IED.

GRÁFICO NO. 4: INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: BCE, boletines anuarios No.33 y No. 35
Elaboración: CDES

Un punto importante con respecto a esta diversificación de la IED que está llegando al país en el último período, está relacionado con el origen de ese capital, existe un incremento importante de nuevas inversiones brasileñas y chinas. En el caso de las inversiones chinas, estas se canalizan a través de: i) los créditos de deuda pública⁵, utilizados mayoritariamente en la construcción de hidroeléctricas y represas, que se caracterizan por ser ligados, es decir por condicionar la contratación de empresas chinas, sus trabajadores y el uso de su tecnología⁶; y ii) las inversiones directas de las empresas, que se han dirigido mayoritariamente al sector extractivo, como los proyectos mineros Mirador

5 Los contratos crediticios son con el Banco Nacional de China y el Exim Bank de China; o vía de la venta anticipada de petróleo entre Petrochina y Petroecuador (Garzón, 2013, sp).

6 Un ejemplo de esto es el préstamo otorgado por el Chexim para la construcción de represa Coca Codo Sinclair, cuyo contrato fue entregado a Sinohydro (Garzón, 2013, sp).

y San Carlos Panzatta, y la compra de empresas y fusiones con otras empresas que no son chinas, como las petroleras Andes Petroleum y Petro-Oriental (Garzón, 2013, s/p). Ambos mecanismos, son también utilizados para la canalización de las inversiones brasileñas, que aunque están presentes en mucha menor proporción que las inversiones chinas, también terminan beneficiando a las empresas brasileñas, fundamentalmente a las constructoras como Odebrecht o Andrade Gutiérrez, vinculadas a los proyectos de represas y carreteras.

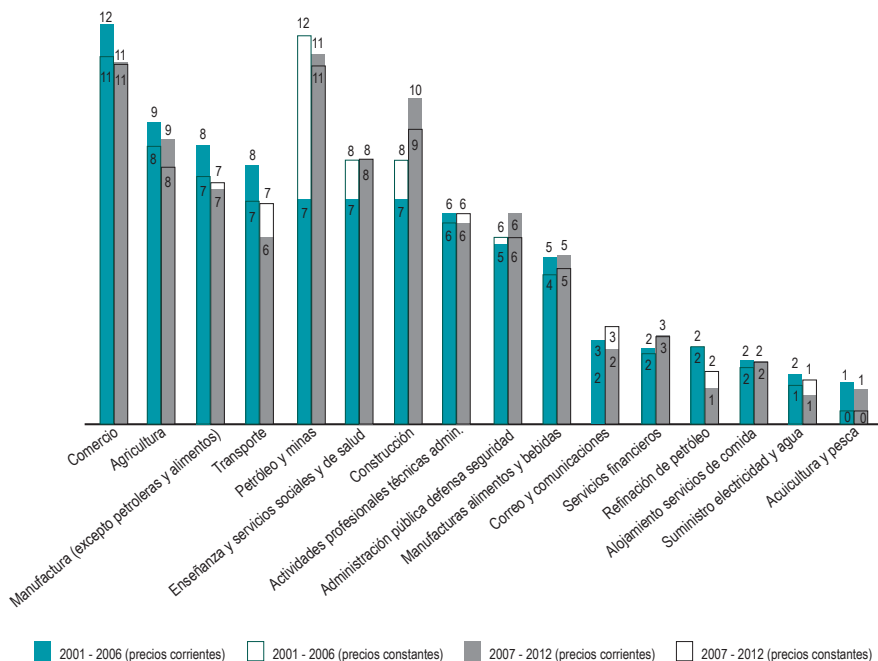
Crecimiento económico y ejes de acumulación

Después de la crisis de los años 90 el Ecuador reporta índices de crecimiento y sostenibilidad macroeconómica. Así, en el periodo de la crisis, entre los años 1995 y 2000, el país tuvo un bajo crecimiento promedio anual que alcanzó el 1,09%; este crecimiento fue sustantivamente mayor entre 2001 y 2006, llegando al 4,9% promedio anual y que en el periodo de gobierno de Rafael Correa (2007-2012) ha sido del 4,7% anual.

Esto a pesar de que el régimen dolarizado dejó la economía vulnerable frente a la necesidad de divisas y las restricciones en el manejo de la política monetaria; sin embargo, las condiciones externas de los mercados internacionales fueron favorables para alcanzar la estabilidad macroeconómica. Entre otros factores, ayudaron el incremento de las remesas enviadas por las familias emigrantes y la tendencia al alza de los precios de los *commodities*, particularmente, el incremento de los precios del petróleo y los alimentos. Estos factores permitieron un mayor ritmo de desarrollo del mercado interno, que además se aceleró a partir del 2007 con la recuperación de la intervención estatal sobre la economía (mayor inversión pública, disminución del desempleo, recuperación del salario real, aumento de subsidios, etc.)

La importancia que tiene cada rama de actividad económica en el conjunto de la economía, nos indica cuáles son los *ejes de acumulación* que se están configurando y nos brinda indicios sobre el patrón de reproducción de capital. Pero es necesario advertir que un cambio de la matriz de producción no implica que la concentración económica se haya modificado. Pueden generarse cambios estructurales en la forma como está compuesto el PIB, sin que esto modifique substancialmente el patrón de acumulación.

**GRÁFICO NO. 5: PARTICIPACIÓN DE RAMAS DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA EN EL PIB
2001-2006 Y 2007-2012
(PORCENTAJE PROMEDIO DE PIB POR VAB DE RAMA DE ACTIVIDAD
EN PRECIOS CORRIENTES Y CONSTANTES DEL 2007)**



Fuente: BCE
Elaboración: CDES

En el gráfico 5 se puede observar que en comparación con el período precedente (2001-2006), en términos generales y con excepciones significativas, en el período de gobierno de Rafael Correa (2007-2012) se sostuvo en promedio la misma jerarquía de participación en casi todas las ramas del PIB real. Podemos decir que las particularidades que caracterizaron este último período estuvieron relacionadas con

que las ramas de petróleo y minas, y agricultura⁷ redujeron su participación en el PIB real, del 11,52% al 10,67%, y del 8,32% al 7,72% respectivamente; mientras que las ramas más vinculadas al mercado interno como la construcción, los servicios relacionados con el gasto público (educación, salud, seguridad), y los servicios de turismo aumentaron su participación; de la misma manera, es necesario destacar el incremento en la participación sobre el PIB real que obtuvieron los correos y comunicaciones, así como los servicios financieros.

Algo a señalar es que la rama de petróleo y minas, a pesar de disminuir su participación en términos reales en el PIB, incrementó de 6,77% a 11,05% su participación en términos monetarios, esto se explica por el contexto de incremento de los precios internacionales –que junto a los cambios de los contratos petroleros, son los que marcan el nivel de ingresos de renta para el Estado- mientras que a la vez se generaba una disminución de la producción petrolera del país, explicada por el agotamiento de las reservas de los campos maduros y la disminución de la inversión del sector privado, que no pudo ser contrarrestado a pesar de los grandes esfuerzos de inversión realizados por las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas.

Por su parte, el sector industrial mantuvo casi la misma participación en la economía en ambos periodos, e incluso en algunas ramas redujo levemente su peso de participación sobre el conjunto del PIB (tanto en precios constantes como en corrientes). Así a precios constantes, las manufacturas (exceptuando las petroleras y alimentos) representaron el 7,41% del PIB en el período 2001-2006; mientras que en el período 2007-2012 representaron el 7,22%. También la refinación del petróleo disminuyó su peso sobre el PIB: pasó del 2,23% al 1,09%. En cambio, las manufacturas de alimentos y bebidas⁸, incrementaron muy poco su participación sobre el PIB, pasando de 4,46% a 4,65%, impulsadas, probablemente, por el crecimiento del mercado interno.

7 Vinculadas a los conflictos por la necesidad de expandir las fronteras extractivas de petróleo y minería así como la expulsión de los campesinos por la insostenibilidad de la producción agrícola y su vinculación a los sectores de comercio, servicios y construcción.

8 Cabe señalar que si juntamos la rama de manufacturas de alimentos y bebidas al resto de ramas del sector, se registra un crecimiento leve de todo el sector, es decir es la rama de manufacturas y bebidas (ligada a capitales agroindustriales) la que arrastra este crecimiento positivo.

Es necesario advertir que aunque existen pequeños nichos industriales con mayor crecimiento (textiles y confecciones, calzado, elaboración de productos de molinería), hay que considerar que la diversificación económica no resolverá por sí misma los elevados niveles de desigualdad en la distribución del ingreso de la economía, como veremos en el siguiente apartado.

Concentración de la economía en pocos grupos

Según la información arrojada por el último Censo Económico del 2010, en general las empresas más grandes, que representan el 10% de todos los negocios del país, acapararon el 95,8% de todas las ventas que se realizaron en el año 2010. Diferentes sectores del mercado están controlados por pocas empresas, que en ciertos casos llegan a niveles similares al monopolio. En estas condiciones, es inevitable que la mayor estabilidad y crecimiento económico beneficie principalmente a los grupos económicos más grandes del país que terminan controlando aquellas las ramas de la economía que más crecen.

CUADRO NO. 1: EJEMPLOS DE CONTROL DEL MERCADO INTERNO EN LA ECONOMÍA DEL ECUADOR (CUOTA DE MERCADO)

Sector	Controlan el mercado	Resto del Mercado
Comerciantes alimenticios agroindustriales (supermercados)	50% (Corporación La Favorita) 31% (Corporación El Rosado) 10% (Megasantamaría)	9% (otros)
Elaboración de aceite	92,22% (dos empresas)	7,78% (otras)
Carnes	62,16% (Pronaca)	37,84% (otros)
Elaboración de productos de molinería	71% (cinco empresas)	29% (335 empresas)
Elaboración de productos lácteos	61% (cinco empresas)	39% (436 empresas)
Productos de higiene (jabón, detergente, perfumes, preparados para limpiar y pulir)	76% (dos empresas)	24% (88 empresas)

Fabricación de productos textiles	61% (nueve empresas)	39% (1 493 empresas)
Comunicaciones	42,15% (Conecel/Claro) 31,88% (Otecel/Movistar)	25,97% (otros)

Fuente: Martín & Varela (2012). Censo Nacional Económico 2010, INEC, SENPLADES.
Elaboración: CDES

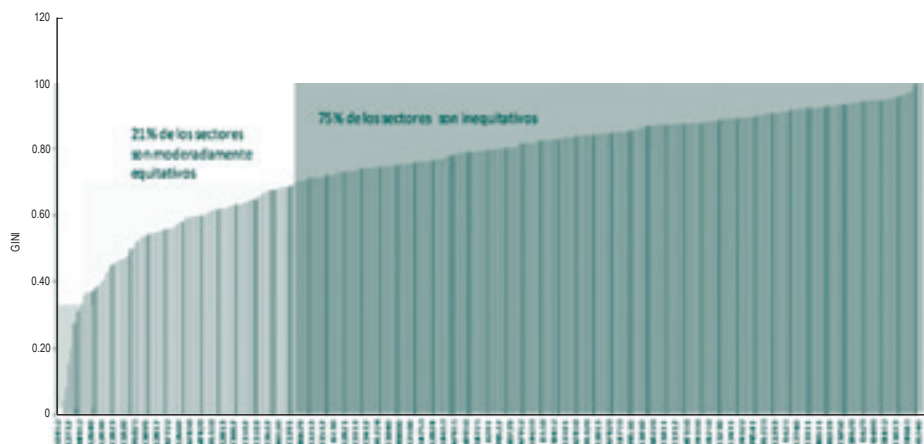
De acuerdo al cuadro anterior, quienes controlan el mercado son grandes empresas que a su vez, según información del Servicio de Rentas Internas que analizaremos más adelante, pertenecen a pocos grupos económicos. En tanto estos grupos tienen un mayor control del mercado, disponen también de poder para imponer sus condiciones en la producción y circulación de la economía, y de esa manera procurarse mayores tasas de ganancias sobre sus inversiones. Su poder incide:

- En los consumidores, porque las empresas pueden fijar la calidad y los precios de los bienes y servicios que proveen, por ejemplo en la telefonía celular controlada por Movistar y Porta;
- En los productores, que no pueden competir o están subordinados a los más grandes, como en el caso de los campesinos que a falta de otros mercados se ven obligados a vender su producto a bajos precios, por ejemplo, a la agroindustrial Pronaca;
- En los trabajadores, mientras estas empresas hacen un uso más intensivo de capital, desplazan una mayor proporción de trabajadores. Además, las multinacionales, tienen mayores posibilidades de implementar estrategias de fraude fiscal con el objetivo de declarar menos ganancias y de esa manera pagan también menos utilidades a sus trabajadores;
- En el Estado, pues su poder les permite evadir los controles tributarios para evitar pagar impuestos que podrían ser utilizados en inversión y gasto público para promover servicios sociales o implementar inversiones productivas que benefician al conjunto del país.

Por otra parte, esta alta concentración de las ventas expresa una estructura de distribución del ingreso con elevadas brechas de desigualdad. Así lo evidencia una investigación oficial realizada por la Superintendencia de Control de Poder de Mercado (2013), la cual concluyó que en el año 2010, el 75% de los sectores económicos eran inequitativos, y el 21% era moderadamente equitativo (gráfico

6). Los sectores económicos más inequitativos presentaron Índices de Gini con valores mayores a 0,9 entre ellos están: actividades de telecomunicaciones inalámbricas, fabricación de otros artículos de papel y cartón, elaboración de bebidas no alcohólicas, elaboración de azúcar, fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno, actividades de apoyo para la extracción de petróleo, extracción de otros minerales metálicos no ferrosos y cultivos de arroz.

GRÁFICO No. 6: ALTA INEQUIDAD EN LA REPARTICIÓN DE LOS INGRESOS (COEFICIENTE DE GINI DE INGRESOS DE OPERADORES ECONÓMICOS POR SECTOR)

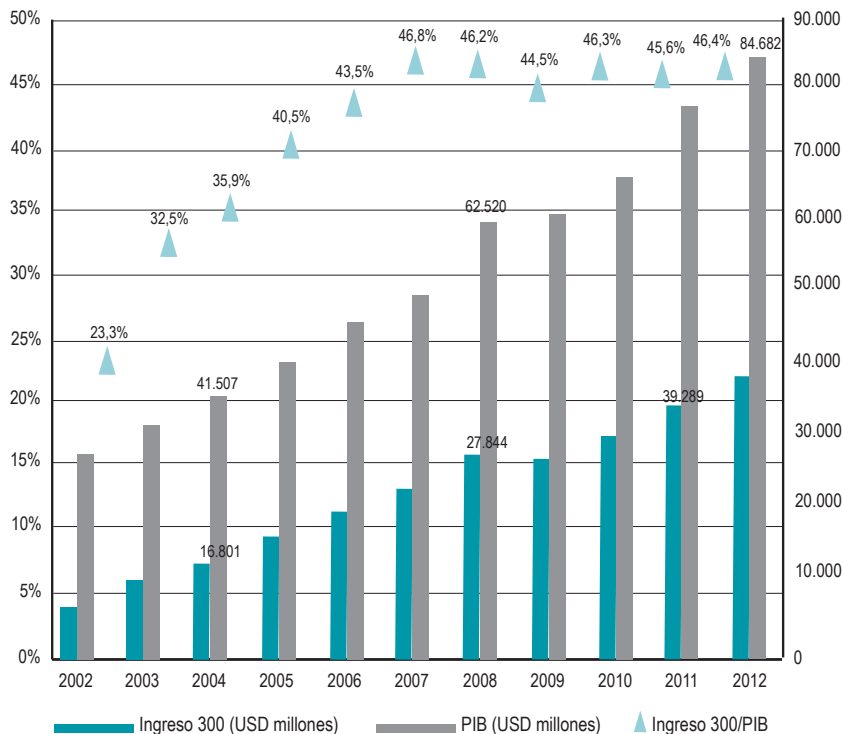


Fuente: Superintendencia de Control de Poder de Mercado- SCPM
Elaboración: SCPM con datos del Censo Nacional Económico 2010-INEC.

Además, si observamos el gráfico 7, donde se realiza un análisis de los agentes económicos individuales, encontramos que durante la última década, las empresas más grandes han incrementado sus ingresos más que lo que ha ocurrido proporcionalmente al crecimiento del resto de la economía, de manera que los ingresos de las 300 empresas de mayor tamaño, que en el 2002 representaron el 23,3% del PIB, se incrementaron aceleradamente hasta el 2006, alcanzando el 43,5% del PIB; se puede decir que en ese período la estructura de distribución empresarial pasó de una concentración moderada a una elevada. En el período 2007-2012 esta alta concentración se

mantuvo, no obstante, su ritmo de crecimiento fue más lento, es así que en 2012 los ingresos de las 300 empresas más grandes llegaron a representar el 46,4% del PIB.

GRÁFICO NO. 7: LAS MAYORES EMPRESAS INCREMENTARON SU PESO SOBRE LA ECONOMÍA (INGRESOS DE LAS 300 EMPRESAS MÁS GRANDES Y PIB EN MILLONES DE DÓLARES)

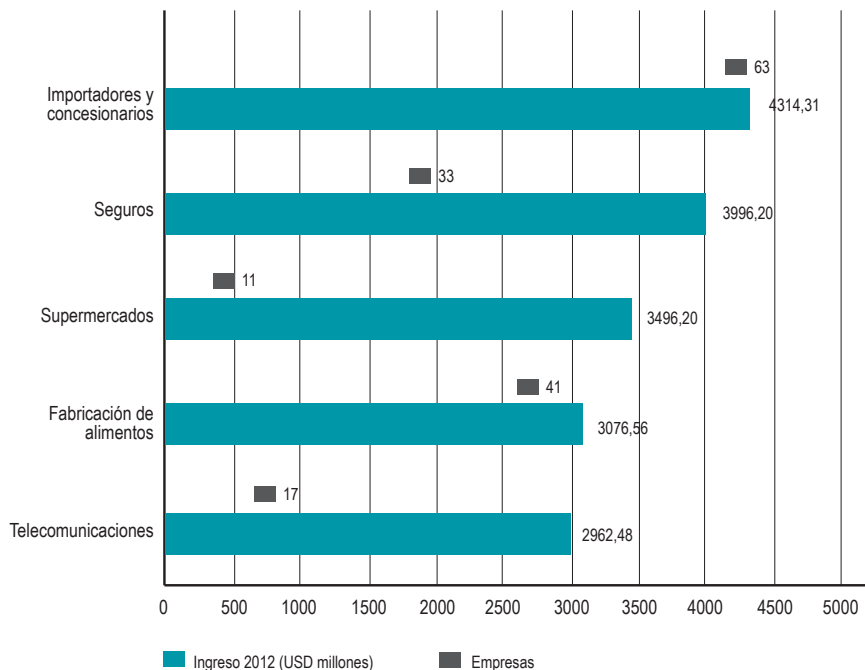


Fuente: Revista EKOS con información del SRI
Elaboración: CDES

Para el año 2012, las empresas privadas de mayor crecimiento concurren en los sectores vinculados al consumo interno, como: importadores y concesionarios, sistema financiero, supermercados, fabricación de alimentos (incluye agroindustria de comestibles), telecomunicaciones y construcción; sólo en los cinco sectores mencionados, las 165 empresas privadas más grandes generaron

ingresos por 17.779 millones de dólares, que equivalieron al 21% del PIB del mismo año, tal como se ilustra el gráfico 8.

GRÁFICO No. 8: LOS SECTORES QUE MÁS FACTURARON EN EL AÑO 2012 (MILLONES DE DÓLARES Y NÚMERO DE EMPRESAS)



Fuente: elaborado por Revista EKOS con datos del SRI
Elaboración: CDES

Los datos del gráfico 8 hacen referencia a empresas individuales, pero la medida de concentración se incrementará si consideramos que las mismas están vinculadas a pocos propietarios, a un mismo control financiero o a una administración compartida; de manera que se estructuran grupos económicos caracterizados por altos niveles de concentración de la propiedad.

La autoridad tributaria del Ecuador (el Servicio de Rentas Internas –SRI-) catastró 110 grupos económicos en el año 2012⁹. Estos grupos económicos son el resultado de fusiones o de nuevas inversiones de capital que amplían su dominio económico, en tanto no sólo les permite incrementar sus ganancias, sino también les ayuda a controlar los mercados e imponer condiciones en la producción y circulación (como en el precio, calidad o volumen de los bienes y servicios producidos). Se trata de formaciones de *holdings* que en ciertas ocasiones ayudan a que partes de sus componentes empresariales alcancen a constituir casos cercanos al monopolio o al monopsonio.

El SRI nos muestra evidencias contundentes del alto peso de estos grupos sobre la economía. Los ingresos de estos 110 grupos económicos equivalen al 62% de todo el PIB. Estos ingresos crecieron 9% entre el 2011 y el 2012, llegando a generar ventas por 40.048 millones de dólares. Sólo los 10 grupos económicos más grandes (entre ellos, Banco del Pichincha, Andes-Petroleum, Eljuri, La Favorita y Banco de Guayaquil) tuvieron en el 2012 ingresos superiores a los 12.000 millones de dólares.

Finalmente, de estos datos se desprende que el poder económico del país está estrechamente relacionado al control que disponen las multinacionales. Entre los 110 grupos económicos, existen 408 sociedades que se han registrado como extranjeras, y de éstas la mitad son sociedades que se encuentran domiciliadas en paraísos fiscales de manera que son difíciles de controlar para las autoridades tributarias. Con lo cual, dadas estas características del poder económico, las ramas de actividad que obtuvieron un mayor crecimiento y se convirtieron en ejes de acumulación de capital, están inevitablemente controladas por una élite de empresas o grupos económicos que a la par se encuentran articulados a unos cuantos grupos familiares. Se trata de dos formas de

9 El Reglamento para Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno en su Art. 5 define en los siguientes términos a los grupos económicos “*Para fines tributarios, se entenderá como grupo económico al conjunto de partes, conformado por personas naturales y sociedades, tanto nacionales como extranjeras, donde una o varias de ellas posean directa o indirectamente 40% o más de la participación accionaria en otras sociedades. El Servicio de Rentas Internas podrá considerar otros factores de relación entre las partes que conforman los grupos económicos, respecto a la dirección, administración y relación comercial; de ser el caso se emitirá una Resolución sobre el mecanismo de aplicación de estos criterios. El Director General del Servicio de Rentas Internas deberá informar sobre la conformación de los principales grupos económicos del país y su comportamiento tributario.*”

presencia de los sectores privilegiados por el patrón de acumulación: primero como clases dominantes que descansan sobre el desarrollo de determinadas ramas o sectores que obtuvieron un mayor crecimiento; y segundo como élites que prevalecen dentro de su propia clase en tanto logran constituir un mayor poder económico y, en concordancia, cuentan con mayores posibilidades de negociación con el poder político.

Estas definiciones son importantes para considerar las diferencias que tendrán las acciones de las clases dominantes, en la medida que actúen mediante sus gremios empresariales oficiales (en Ecuador robustamente representados por las diferentes cámaras comerciales, de la producción e industriales) o mediante la constitución de élites empresariales que pueden incluir las formas *oligárquicas*, particularmente del capital agro industrial, financiero o comercial. Esta perspectiva también arroja pistas para explicar por qué las clases dominantes pueden beneficiarse de la política pública y el mayor crecimiento económico, incluso cuando ciertas fracciones se encuentran en confrontación con el gobierno por el control del bloque de poder instaurado en el Estado.

La contradicción entre la acumulación y la redistribución de la riqueza

En el período de gobierno de Rafael Correa, el significativo incremento del gasto público bajo las condiciones del mismo histórico patrón de acumulación, ha generado contradicciones que se expresan en la esfera de la política económica. La principal contradicción es que debe sostener mayor gasto público (particularmente gasto social destinado a servicios de salud, educación, desarrollo, etc.), a la par que debe garantizar la tasa de ganancia del capital privado. De esta manera la contradicción que se presenta es en realidad parte de las condiciones estructurales de un modelo que por un lado, pretende redistribuir ingresos mediante instrumentos fiscales y por otro, depende del crecimiento económico basado en una dinámica de concentración.

Las relaciones de la banca con el Estado ilustran estas contradicciones entre acumulación y redistribución de la riqueza bajo el patrón de acumulación vigente. Así durante el período del actual gobierno, caracterizado por la recuperación de la regulación estatal, también se manifestó la mayor bonanza económica para el capital financiero. En particular, la banca privada fue la principal beneficiaria del in-

cremento del volumen de las operaciones monetarias que se generó del aumento del gasto público e incremento del consumo de los hogares (con mayores tasas de ahorro), impulsando mayores depósitos y la oferta del crédito en el sistema financiero. A estas condiciones macroeconómicas, habría que añadir una capacidad estatal limitada para desconcentrar el sistema financiero; y otro tipo de acciones administrativas que beneficiaron a la banca, como la decisión gubernamental de que la mayor parte de transacciones del sector público fueran realizadas mediante el sistema bancario privado (por ejemplo: el pago de salarios, pensiones jubilares, despacho de proveedores, transferencias de subsidios, etc.)

Esto permitió que el sistema financiero no sólo sostenga su elevada tasa de rendimiento, sino que además obtenga ganancias extraordinarias, con un pico histórico en el año 2011, en el que obtuvo un crecimiento atípico del 51%, llegando a generar un beneficio de 395 millones de dólares, tal como se muestra en el gráfico 9 que ilustra el crecimiento de las ganancias del sistema financiero privado.

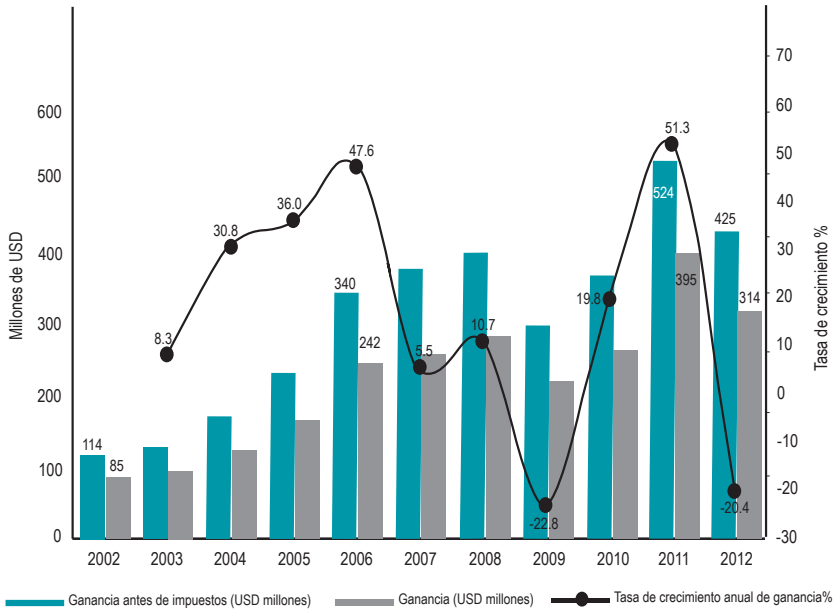
A pesar de las mayores ganancias financieras, el sector bancario se enfrentó a las últimas políticas de regulación de la banca que se impulsaron a partir de la reforma institucional que implicó la aprobación de la nueva Constitución política del 2008. En general la banca se ubicó en la oposición política al régimen de Rafael Correa, que se articuló alrededor del Partido Social Cristiano, en los primeros años, y luego, alrededor de una derecha con discurso renovado en el partido CREO del banquero Guillermo Lasso, principal contendiente en las elecciones presidenciales de 2012.

Entre los temas que aglutinaron la oposición de la banca estuvieron: la prohibición constitucional de que las instituciones financieras, sus principales accionistas y miembros del directorio, participen en empresas ajenas a la actividad financiera,¹⁰ medida

10 Después de la crisis financiera de los años noventa, el capital financiero se fortaleció logrando el control de la banca nacional y ampliándose hacia nuevos sectores de la economía que escapan al ámbito específico de las finanzas. Parte de su control se extendió hacia los principales medios de comunicación nacionales, así en el año 2011, nueve grupos económicos mantuvieron nexos con 46 instituciones financieras y 26 medios de comunicación (IIE-UCE, 2012). El Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Central del Ecuador ha realizado una investigación en la que determina el poder de mercado de las élites financieras, en *Ecuador: se consolidan los grupos financieros*, 2012.

que después se fortaleció con la prohibición por ley de que sostengan vínculos con aseguradoras;¹¹ regulación estatal de precios de servicios bancarios; y la creación de nuevos impuestos para la banca, que tuvieron el objetivo de financiar el incremento del Bono de Desarrollo Humano.¹²

GRÁFICO NO. 9: GANANCIA DEL SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS (MILLONES DE DÓLARES Y TASA DE CRECIMIENTO ANUAL)



Fuente Superintendencia d
Elaboración: CDES

Por su parte, las cámaras empresariales se enfrentaron al gobierno en la medida que defendían un programa neoliberal de desregularización

11 Es necesario recordar los conflictos de intereses que generaron las entregas de crédito para uso de inversión de las propias entidades bancarias, que llevaron a la descapitalización de la banca y contribuyeron en la crisis financiera de los años noventa.

12 En enero de 2013 entró en vigencia la Ley de Redistribución del Gasto Social que gravó con IVA los servicios financieros y eliminó la exoneración del 10% en el pago de impuesto a la renta por concepto de capitalización de utilidades.

de capitales, contención de salarios, flexibilidad laboral, apertura comercial, etc.; a diferencia de la *oligarquía financiera*, estas han dado un giro en su estrategia de negociación con el régimen. Si el conflicto fue la pauta de los primeros años, en los últimos se muestra un acercamiento que se expresó en los acuerdos alcanzados en temas relacionados a reducciones de la carga fiscal e incrementos de subsidios, captación de inversiones públicas y crédito de la banca estatal, y en las negociaciones para participar del proyecto de cambio de la matriz productiva. Los consensos se evidenciaron especialmente en la aprobación del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones -COPCI- en el 2010 y en las negociaciones con la Unión Europea para avanzar hacia la firma de un acuerdo comercial. Además, se ha conformado una red de relaciones entre el sector empresarial y el Estado, que toma forma en las negociaciones que entabla cada gremio empresarial con su respectivo ministerio sectorial y en las estrategias que se empiezan a consolidar para beneficiarse de la contratación pública.

Conclusiones

El *patrón de reproducción de capital* sostuvo su carácter rentista (y profundizó su dependencia de la renta petrolera); y mantiene sus relaciones dependientes con nuevas fuerzas extranjeras de por medio.

El presupuesto público incrementó su dependencia de los recursos petroleros, de ahí deriva su necesidad de ampliar la frontera extractiva (salir del extractivismo con mayor extractivismo).

No se manifestaron cambios en la matriz productiva, aunque existen variaciones de ramas de la economía vinculadas al crecimiento del mercado interno.

Incremento del mercado interno vinculado al aumento de precios de *commodities*, recuperación del gasto público, sostenimiento de remesas. La dolarización vuelve imperante la entrada de divisas. En términos generales podemos concluir que durante la última década la matriz de producción no cambió en sus tendencias más elementales, la economía no se diversificó, y las exportaciones se *repetrolizaron*, reflejando el incremento sostenido de los precios del barril de petróleo. Sin embargo, es importante señalar que la política económica con fuerte inversión pública, propició cambios estructurales, generando crecimiento en las ramas vinculadas al consumo interno, que abren

posibilidades de consolidar mayores fuerzas endógenas como motores productivos, y aumentó la importancia del sector servicios, fundamentalmente de aquellos servicios vinculados a la inversión pública.

El mayor crecimiento económico (siglo XXI) benefició principalmente a grupos económicos, particularmente vinculados a: concesionarios e importadores, cadenas comerciales, construcción, fabricación de alimentos y banca.

El crecimiento concentrador debe resolver la contradicción entre satisfacer necesidades sociales (salud, educación, bienestar social, etc.) y mantener la tasa de ganancia privada.

El “cambio de la matriz productiva” (acompañada de la fórmula: salir del extractivismo con mayor extractivismo) obliga a transigir con el capital extranjero, se pueden esperar cada vez mayores concesiones a la inversión privada: COPCI (2010), Ley de Minería (2012), Acuerdo Comercial con UE, ofrecimiento de incentivos tributarios. Y al mismo tiempo se puede prever un incremento de la conflictividad social por la ampliación de la frontera extractiva.

En una perspectiva más general, estos conflictos pueden tomar la forma de resistencia al despojo, pero también son movimientos que dificultan el ciclo de acumulación de capital, se enfrentan al poder corporativo transnacional, al mismo tiempo que genera contradicciones más complejas cuando a las fuerzas externas están aliadas élites locales y la propia promoción estatal. Encima de los grandes proyectos estratégicos del Estado, están montadas las élites que querrán aprovechar las mayores inversiones estatales y no dejarán de pelear la nueva orientación de la política económica, esto pasará incluso cuando las intenciones del Estado sean reclamadas como más o menos independientes y nacionales, el desenlace de esta lucha dependerá de la correlación de fuerzas profundamente determinada por las condiciones del mercado internacional, pero también muy dependiente de la voluntad política del Estado y la capacidad de las amplias clases sociales progresistas para conquistar sus propios intereses.

Bibliografía

- EKOS, 2013, "Top 1000: ranking empresarial Ecuador 2013", en revista *EKOS*, No 232, 47-154, Quito.
- Garzón, Paulina, 2013, "Las inversiones chinas en el Ecuador. Boletín sobre China # 1", sin publicar, Centro de Derechos Económicos y Sociales-CDES, Quito.
- Harvey, David, 1998, *La condición de la postmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*, Amorrortu Editores, Buenos Aires.
- IIE-UCE, 2012, *Ecuador: se consolidan los grupos financieros*. Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Central del Ecuador, escrito por Marco Tafur, Quito, en: <http://analisis-economico.info/index.php/opinion2/303-ecuador-se-consolidan-los-grupos-financieros>.
- Ospina, Pablo, 2013, "Estamos haciendo mejor las cosas con el mismo modelo antes que cambiarlo. La revolución ciudadana en Ecuador (2007-2012)", en Edgardo Lander, Carlos Arze, Javier Gómez, Pablo Ospina y Víctor Álvarez, 2013, *Promesas en su laberinto: cambios y continuidades de los gobiernos progresistas en América Latina*, Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE)- Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA) – Centro Internacional Miranda (CIM), Quito.
- Osorio, Jaime, 2005, *Patrón de reproducción del capital, crisis y mundialización*, Consejo Latino Americano de Ciencias Sociales - CLACSO, Río de Janeiro.
- Osorio, Jaime, 2006, "¿Por qué hablar de patrón de reproducción del capital?", revista *Oikos*, No 21, EAE, Universidad Católica Silva Henríquez (UCSH), 149-186.
- Ruíz, Miguel, 2013, *La alquimia de la riqueza: Estado, petróleo y patrón de acumulación en Ecuador*, en Miguel Ruíz y Pablo Iturralde, 2013, *La alquimia de la riqueza: Estado, petróleo y patrón de acumulación en Ecuador*, Centro de Derechos Económicos y Sociales - CDES, Quito.
- Souza, N. A., 1980, *Patrón de reproducción del capital, "onda larga" y ciclo económico*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de México - UNAM, México.
- Superintendencia de Control de Poder de Mercado, 2013, *Indicadores de concentración*, Quito



Gobernar para extraer: dinámica del conflicto en el gobierno de Rafael Correa



Sara Latorre*
Stalin Herrera

* Este autor quiere reconocer el apoyo económico de la Fundación Autónoma Solidaria sin el cual su participación en esta investigación no hubiera sido posible.

Introducción

El nuevo gobierno de Rafael Correa a partir del año 2007 coincide con un boom en los precios de las *commodities* en el mercado internacional, lo que ha conllevado a una profundización y dependencia económica sobre éstas para sostener el gasto público. Esta tendencia es un patrón generalizado en muchos países de América Latina, tanto en gobiernos claramente neoliberales como en aquellos que han hecho un giro más progresista, como Ecuador. Independientemente de la ideología, existe un discurso dominante de los gobiernos que resalta la gran oportunidad que supone este boom de *commodities* para los países latinoamericanos. Se sostiene la necesidad de esta estrategia extractivista como el único mecanismo capaz de generar suficientes ingresos fiscales que permita financiar un desarrollo más inclusivo y equitativo en comparación a las décadas precedentes. En ese sentido, la entrada al siglo XXI coincide, entre muchos de los gobiernos de América Latina, con el descrédito de las políticas de ajuste neoliberal de las décadas de los ochenta y noventa, a la vez que se aboga más por un capitalismo socialmente responsable, lo que algunos autores denominan “Postconsenso de Washington” (Swampa, 2013; Veltmeyer, 2013).¹

En este contexto, ya no se discute la necesidad de intervención del estado entre el capital y la sociedad, sino más bien la naturaleza y la forma de intervención de éste. Por tanto, lo “nuevo” en esta estrategia primario-exportadora es el nuevo régimen de política pública, que en el caso del Ecuador está formalmente institucionalizado e inaugurado en la Constitución del 2008. Es decir, en Ecuador, a partir del gobierno de Rafael Correa -pero es aplicable a otros gobiernos post-neoliberales latinoamericanos-, se sostiene que con la implementación de nuevos marcos reguladores e institucionales destinados a controlar las inversiones extranjeras y a obtener un mayor ingreso fiscal se obtendría resultados económicos más positivos para la sociedad en general y

1 Además, Miguel Ruíz, siguiendo la reflexión de Jaime Osorio, plantea que el patrón de acumulación primario exportador en el Ecuador no ha variado sustancialmente en los últimos treinta años, al contrario de esto, con el incremento de los precios de las materias primas a escala mundial (*commodities*), y a partir del 2002 hay una profundización del patrón (Ruíz, 2013:21-30).

se protegería al ambiente de los bien conocidos impactos negativos asociados a este tipo de desarrollo económico. Es decir, de los “males de la abundancia” del modelo de producción primario-exportador, en términos de Acosta (2011): el Ecuador, al depender de la demanda y venta de los productos primarios con escaso o nulo valor agregado, genera una economía de enclave escasamente diversificada e integrada con el resto de sectores económicos. Además, la producción de estos productos primarios suele generar altos pasivos socio-ambientales en las zonas de extracción, mermando de este modo las condiciones de vida de la población local y exacerbando las desigualdades existentes.

El resultado es una tendencia al incremento de los conflictos socioambientales en donde se ven involucrados la población, sus organizaciones, la empresas privadas y el Estado (Ortiz, 2011); actores que exigen o promueven nuevas formas de solución. Ante esta situación, ¿Cómo el gobierno de Rafael Correa, ejemplo ilustrador de estos gobiernos progresistas, está procesando los conflictos vinculados al extractivismo?, ¿Qué mecanismos de contención del conflicto está utilizando y qué efectos están teniendo sobre las organizaciones sociales?

Para responder a estas preguntas, el presente capítulo examina la dinámica de la conflictividad social durante el gobierno de Rafael Correa, a través del estudio de 13 conflictos vinculados a los denominados sectores estratégicos: petróleo, minería metálica a gran escala y proyectos multipropósito y/o hidroeléctricas. El objetivo es indagar sobre los efectos de este nuevo avance extractivista -en especial el de sus instituciones y prácticas- sobre las organizaciones sociales, concretamente, sobre su capacidad para promover cambios institucionales progresistas en los ámbitos que gobiernan estos sectores económicos. En línea siguiendo a Bebbington (2012), creemos que un cambio institucional progresista se suele producir con mayor probabilidad cuando viene asociado con procesos de luchas de clase. Entendemos por “desarrollo institucional progresista” a instituciones socialmente incluyentes, participativas y legítimas para la sociedad civil, que permitan gestionar de forma efectiva estos sectores económicos y estratégicos.

El estudio muestra cómo se producen cambios institucionales innovadores en los ámbitos socioeconómicos y ambientales durante el periodo 2007-2009, resultado de las luchas sociales de los años precedentes. Sin embargo, éstos son revertidos de forma más clara

a partir del año 2010 hasta el presente. En este nuevo periodo, el gobierno de Correa, a través de una combinación de mecanismos de contención del conflicto (criminalización de la protesta, cooptación de dirigentes, políticas coercitivas, deslegitimación de las voces críticas e inversión social), ha conseguido anular la capacidad de cambio institucional progresista de la movilización social de años precedentes. Como resultado de ello, la alianza Estado-capital se ha reforzado conllevando a la reconfiguración de una institucionalidad poco democrática y participativa, y con pocos avances positivos en el control y mitigación de los impactos socioambientales asociados al extractivismo.

Estos resultados son de gran preocupación: 1) la gran expansión de las fronteras extractivas en el país amenaza la fragilidad socioambiental de las zonas por las que avanzan; 2) el nuevo régimen de políticas públicas se aleja de los avances constitucionales que han sido celebrados por casi todos los sectores sociales del país; 3) se corre el riesgo de dejar de lado las demandas y expectativas de la población local y, a la larga, postergar la solución de los conflictos.

El artículo se desarrolla de la siguiente manera: inicia con la descripción de la metodología adoptada, continúa con una descripción sobre el carácter de la conflictividad en los tres sectores estratégicos considerados (minería, petróleo y proyectos multipropósito y/o hidroeléctricas) previo a la llegada de Rafael Correa al poder, con el objetivo de marcar algunos elementos de la gobernanza del conflicto en el momento anterior a este gobierno. Posteriormente, se describen los cambios institucionales que se producen gracias a la presión política vinculada a estos tres sectores durante el periodo 2007-2009, para mostrar cómo estos avances son revertidos o paralizados a partir del 2010 en adelante. El último capítulo lo dedicamos a mostrar los efectos de la intervención del gobierno sobre las organizaciones y sus espacios de hacer política. El artículo concluye con una síntesis de los principales argumentos planteados.

Metodología

En términos muy sintéticos, procuramos construir una ruta metodológica comparativa entre distintos casos para poder analizar las formas de procesar el conflicto durante el gobierno de Rafael Correa

(2007 – 2013) y sus efectos sobre las organizaciones sociales. En este sentido, establecimos algunas variables de estudio: “actores”, “estructuras de movilización”, “demandas”, “alianzas”, “repertorios de acción”, “logros, opositores” y “rol del Estado”; que nos permitieron comparar y realizar generalizaciones de los distintos casos.

Los casos seleccionados se basaron en un trabajo previo de Latorre (2013) en el que realizó un inventario y análisis de 84 conflictos entre el periodo 1980-2013. Para este estudio seleccionamos 13 casos de su muestra² vinculados a los principales sectores económicos, que el gobierno de Correa ha catalogado como “sectores estratégicos”: petróleo, minería metálica a gran escala y proyectos multipropósito o hidroeléctricas. Los casos cumplen la particularidad de haber surgido antes o durante el gobierno de Rafael Correa. Tal selección nos permite, por un lado, comparar los conflictos ligados a los sectores estratégicos que el gobierno promueve, y por el otro, situar las formas de procesar los conflictos y colocarlos en relación a periodos anteriores que estuvieron caracterizados por el neoliberalismo. En tal sentido, la ruta metodológica nos permite, además de caracterizar las formas de “procesar” el conflicto, ubicar los cambios, las líneas de continuidad y de ruptura que se producen durante el gobierno de Rafael Correa (2007-2013). (Ver anexo la síntesis de los casos analizados)

Finalmente, para la recolección y análisis de la información, se realizaron 82 entrevistas semiestructuradas y en profundidad, dirigidas a dirigentes sociales, intelectuales y funcionarios del gobierno que estuvieran vinculados a los casos de estudio. Además, se realizó la revisión bibliográfica, revisión de medios de prensa, análisis de leyes y documentos oficiales.

2 En el eje sobre proyectos multipropósito y/o hidroeléctricas únicamente se escogieron tres casos y no cinco, ya que sólo en estos tres el conflicto se sostuvo en el tiempo y se visibilizó en la esfera pública.

Conflictividad Pre-revolución Ciudadana (2004-2007)

Sin olvidar que el escenario de luchas populares durante la década de los noventa y principios del siglo XXI estuvo encabezado por el MIE³, aquí nos gustaría resaltar que entre el 2005 y 2007 se produce la emergencia y convergencia de varios procesos organizativos de carácter regional enfrentados a la expansión (y/o agotamiento) de las fronteras extractivas (petróleo, minería y proyectos multipropósito-hidroeléctricas). Procesos de movilización y estructuras organizativas que adoptan demandas ambientales y de clase que, en articulación con otros sectores sociales⁴, van fortaleciendo las críticas al avance y profundización de la estrategia extractivista y que obligará al resto de sectores organizados, y al nuevo gobierno de Rafael Correa, a posicionarse sobre el problema.

Tal como lo plantea Martínez-Alier (2002) sobre las corrientes dentro del movimiento ecologista, se puede hablar de la consolidación del movimiento ecologista popular ecuatoriano a partir de mediados de la década del 2000 (Latorre, 2009); y en términos gramscianos, podríamos decir que las organizaciones populares rompen con los límites locales de sus reivindicaciones “sectoriales” y pasan al reconocimiento de elementos comunes en la perspectiva de ordenar

3 En el 2000 el Levantamiento Indígena culmina con la caída del presidente Jamil Mahuad y la toma del Palacio de Gobierno por el triunvirato compuesto por militares y dirigentes indígenas; en el 2001 se producen las marchas contra la eliminación de subsidios propuesta por el gobierno de Gustavo Noboa; en el 2002 se produce una movilización contra la anunciada firma del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas; en el 2003 se produce una alianza entre Lucio Gutiérrez -militar que participó en el triunvirato-, el Movimiento Popular Democrático -un partido de izquierda- y el Movimiento Pachakutik Nuevo País -movimiento político indígena - que gana las elecciones; en el 2005 se producen movilizaciones contra la firma del Tratado de Libre Comercio que impulsa Lucio Gutiérrez; en el 2006, se producen intensas movilizaciones, sobre todo de los sectores urbanos y de clase media (no participa el MIE) que produce la caída de Lucio Gutiérrez del gobierno.

4 Otros movimientos sociales, sectores ecologistas, varias ONG y militantes de izquierda -la figura más importante fue Alberto Acosta- que actuaron políticamente sobre los asambleístas, incidieron sobre el debate, condicionaron la coyuntura y fueron centrales para lograr los avances constitucionales en materia de derechos de la Naturaleza, críticas al modelo de desarrollo, protección del medio ambiente, reforzar la soberanía nacional frente a las empresas transnacionales, etc.

nuevas estructuras organizativas y disputar frente a la sociedad un nuevo proyecto político (Fontana, 1998). Es decir, se producen varias coaliciones organizativas –en petróleo, minería y proyectos multipropósito-hidroeléctricas– que no sólo adoptan posiciones defensivas sino que también tienen la capacidad de visibilizar los problemas a escala regional e incluso nacional, lo que les permitirá, a su vez, interpelar y constituirse en interlocutores ante el gobierno y la sociedad. Interpelación que no se restringió a demandas puramente “ambientales”, sino, que pusieron en el debate nacional la desigualdad y la exclusión que el propio Estado había construido.

Petróleo

Si bien las luchas anti-petroleras en la Amazonia, impulsadas principalmente por el movimiento ecologista y el MIE⁵, tienen una larga trayectoria que se remonta hasta la década de los ochenta, su dinámica, niveles de articulación y capacidad de incidencia política han ido evolucionando a lo largo de estas décadas. En la década de los noventa, estos dos actores, especialmente la vertiente onegeista activista del movimiento ecologista y de la organización indígena regional amazónica (CONFENIAE⁶) establecerán una alianza para resistir los intentos del Estado por ampliar la frontera petrolera⁷.

5 El movimiento ecologista en el Ecuador, desde sus orígenes en la década 1970, está ligado a la acción de las ONG. Es a partir de los ochenta que se empieza a configurar dos grandes tendencias dentro de las ONG ambientalistas: la primera tendencia, de carácter más activista, centró su accionar en el establecimiento de alianzas con organizaciones de base cuyas formas de vida se veían amenazadas por las consecuencias negativas de las políticas extractivas del Estado; la segunda, de corte más tecnocrático, se centraron principalmente en incidir en las políticas públicas del Estado ecuatoriano en pro de un desarrollo institucional ambiental hasta ese momento inexistente (Latorre, 2009).

6 Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana.

7 En este sentido, el movimiento ecologista ecuatoriano, así como sus aliados internacionales, empiezan a considerar que las demandas del movimiento indígena ecuatoriano, sobre todo, el derecho colectivo al territorio coinciden con sus intereses por la conservación ambiental. Esto se da en un contexto donde las organizaciones indígenas empiezan a construir representaciones políticas (esencializadas) sobre ellos mismos donde resaltan su “carácter ecologista por naturaleza”. Asimismo, empiezan a enmarcar sus demandas por tierra en un discurso sobre “territorio” y derechos colectivos, en un momento en que se empieza a reconocer, a nivel académico y de instituciones multilaterales, la importancia de sus conocimientos tradicionales en el manejo sustentable de la biodiversidad.

Entre las acciones conjuntas más importantes destaca, por ejemplo, la marcha realizada por la Organización de los Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP) en 1992 para exigir la legalización colectiva de los territorios indígenas de la cuenca de Pastaza, o el lanzamiento de la campaña internacional “Amazonía por la Vida” donde se pretendía frenar la expansión petrolera en el Parque Nacional Yasuní así como denunciar los pasivos socio-ambientales dejados por la compañía Texaco (Latorre, 2009). Sin embargo, mientras que esta alianza tuvo resultados relativamente positivos para frenar el avance petrolero en el centro-sur de la Región Amazónica del Ecuador (RAE), los resultados son menos alentadores en el norte de la RAE, donde la explotación petrolera se desarrolló más intensamente, llegando incluso a realizarse en áreas protegidas⁸.

Ya en la década del 2000, en el norte de la RAE y vinculado a la extinción de la frontera petrolera, se va articulando todo un tejido organizativo que culminará con la conformación de la Asamblea Bi-Provincial entre Orellana y Sucumbíos. Con la caída del presidente Lucio Gutiérrez (**abril** 2005) y la supresión de la substitución de los fondos FEIREP por los CEREPS⁹, la asignación de fondos para la construcción de la “Troncal Amazónica” no estaba garantizada, así como tampoco las promesas realizadas por Gutiérrez (**junio** 2004) para aumentar los gastos públicos en educación, infraestructura vial y remediación ambiental en las provincias del norte de la RAE (Fontaine, 2009). De este modo, la Asambela Bi-Provincial realiza un paro biprovincial que consistió en una serie de acciones como la toma del aeropuerto del Coca, la ocupación de varios campos petroleros y el cierre de las principales vías de comunicación y estaciones petroleras.

8 A pesar del interés del Estado por licitar los bloques 23 y 24 en el centro-sur RAE, gracias a la alianza indígena-ecologista estos bloques nunca llegaron a explotarse. Por el contrario, la explotación de petróleo en el norte de la RAE, especialmente dentro del área protegida Parque Nacional Yasuní así como en el territorio de diversos pueblos indígenas como los Huaorani, Cofán, Tetes, etc. suponen una clara subordinación de las políticas conservacionistas e indígena con respecto a la política petrolera.

9 En julio 2005 se reforma la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal (LOREYTF), proceso que sustituirá el Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva, y Reducción del Endeudamiento Público (FEIREP) por la Cuenta Especial de Reactivación Productiva y Social del Desarrollo Científico-Técnico y de la Estabilización Fiscal (CEREPS). Un 5% del CEREPS se asignó a la reparación ambiental y social de los impactos petroleros.

Estas acciones serán respondidas por el gobierno central con la declaración del Estado de Emergencia de las dos provincias y la clausura de los medios de comunicación locales. No obstante, la presión social fue tan fuerte que finalmente el gobierno accede a negociar con los representantes de la Asamblea Bi-Provincial. De este proceso se establece un acuerdo por el que el gobierno central se compromete a una serie de proyectos de infraestructura y servicios básicos, como por ejemplo: el asfaltado de 250 km de carreteras en cada provincia, el establecimiento de comisarías de la mujer, la apertura de un centro de rehabilitación y la mejora de las telecomunicaciones. Otras reivindicaciones que ya se posicionan en este periodo son por ejemplo la salida de la empresa petrolera Occidental Petroleum Corporation (OXY) o la reinversión directa en estas dos provincias de parte de los impuestos que pagan las empresas petroleras. Finalmente, el Estado central no cumplirá con el pacto establecido lo que desencadenará en los años posteriores otra ola de medidas de hecho como analizamos más adelante. Pese a esto, las reivindicaciones sobre reparación ambiental, empiezan a permear la institucionalidad estatal, en el gobierno de Alfredo Palacio, en **marzo 2006** se crea una unidad especial para gestionar el uso de los fondos CEREPS-ambiente y se formula el primer Plan de Reparación Ambiental y Social (2006-2007).

Minería metálica a gran escala

Aunque los conflictos mineros tienen larga data, el avance de las empresas transnacionales en el Ecuador es más reciente: se remonta a las reformas neoliberales de la primera Ley de Minería de 1991, realizadas en el 2002 a través de la Ley de Promoción de las Inversiones y Participación Ciudadana (Trole 1) y en 2001 con el Reglamento General Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Minería (Sandoval et al., en Sacher y Acosta, 2012). Reformas que estuvieron asesoradas por el Banco Mundial a través del Proyecto de Desarrollo Minero y Control Ambiental (PRODEMINCA)¹⁰ y cuyo sentido general fue “atraer las inversiones” a través del “debilitamiento de controles fiscales y ambien-

10 El PRODEMINCA fue un proyecto financiado por el Banco Mundial con el objetivo de generar insumos técnicos, mapas y catastro mineros, y controlar los problemas generados por la pequeña minería, al mismo tiempo hacer reformas legales de corte neoliberal que permitieran “ampliar las inversiones”.

tales, obligatoriedad de entregar concesiones solicitadas, prohibición a las autoridades de suspender actividades mineras y la promoción de incentivos fiscales corporativos (o regalías) de modo que la comercialización de la minería estuvo exenta de pagar IVA” (Guaranda, s/r: web). La apertura comercial trajo consigo una mayor presencia de empresas y, con éstas, conflictos que emergen -desde los noventa en el caso de Intag- y se refuerzan en la década del 2000.

Hacia el 2005 en Intag¹¹, provincia de Imbabura, –estandarte de la lucha antiminera no sólo por sus victorias frente a la minería¹² sino por la extensa red organizativa¹³ que se ha ido consolidado en el tiempo–, luego de un intenso proceso de resistencia, movilización social, presión a las autoridades locales y campañas locales e internacionales que tenían como objetivo concientizar a la población y denunciar la presión que Ascendant Cooper había ejercido sobre las organizaciones y comunidades locales; en **noviembre** logran que la empresa decida vender sus acciones sin que paralice sus actividades, frente a lo cual, en **diciembre**, el Consejo de Desarrollo Comunitario –organización que articula a las comunidades y sus dirigentes– quema las instalaciones de Ascendant en Intag y envían los equipos y enceres a través del mu-

11 En Intag se encuentra el Proyecto Estratégico a cielo abierto Junín/Llurimagua, que inicialmente estuvo concesionado a la empresa japonesa Bishimetal entre 1991 y 1997, luego a la empresa canadiense Ascendant Copper 2004-2009, y actualmente en manos de la alianza entre la empresa estatal CODELCO de Chile y la Empresa Nacional Minera (ENAMI) del Ecuador. El yacimiento es de cobre y Molibdeno y la concesión cubre 4600 has. (Sacher y Acosta, 2012).

12 Las primeras acciones anti-mineras se producen en 1991 cuando una ONG ambientalista ingresa en la zona con el objeto de evaluar la explotación minera; y luego en 1995 cuando se crea la organización de Defensa y Conservación Ecológica de Intag (DECOIN) con el objeto de coordinar e impulsar acciones en protección del medio ambiente; en el 2007, gracias a la Asamblea de Unidad Cantonal logran declarar al Cantón de Cotacachi como Cantón Ecológico, articulación que cumple un rol central en la expulsión la empresa minera Bishimetal del Japón.

13 La DECOIN, la Coordinadora Zonal de Intag, Concejo Comunitario de García Moreno, Coordinadora de Mujeres de Intag –la cual se articula a la Asamblea de Mujeres de Cotacachi, Asociación de Caficultores Orgánicos Río Intag (ACRI), la Asociación de Campesinos Agroecológicos de Intag, Corporación de Productores de Granos (CORPAIS), Productores de Lácteos Intag, Corporación de Talleres del Gran Valle de Manduriacos, productores de artesanías y agroindustria, la Red Ecoturística de Intag (REI) y la Cooperativa de Crédito Productivo y Asociativo CORDESPRO, muchas de estas articuladas al Consorcio TOISAN. Además, en el cantón existe una estructura de participación, la Asamblea de Unidad Cantonal (AUC) que fue inaugurada en 1996.

nicipio¹⁴. Durante el 2006, la empresa reforzó la presión, persecución y acciones violentas sobre la población. En **agosto**, Amnistía Internacional emite un comunicado llamando la atención sobre las amenazas de la población; en **septiembre** se registran varios conflictos entre trabajadores de la empresa y las organizaciones; en **diciembre** se produce un enfrentamiento donde los moradores detienen a 56 supuestos trabajadores, dentro de los cuales hay 34 ex militares contratados por la empresa. El conflicto coincide con las movilizaciones del sur y las organizaciones debaten en la Asamblea Nacional Ambiental¹⁵ la necesidad de articular las luchas (Latorre, 2012).

Paralelamente, en el sur del país, se hacen visibles una serie de conflictos¹⁶ entre las comunidades Shuar, la población campesina y los proyectos de explotación minera asentados en la Cordillera del Cóndor¹⁷: en el 2005 indígenas y campesinos organizados a través de la Coordinadora Popular Campesina expulsan a la empresa Dayanara asentada en el río Yunganza, cantón Limón Indanza; en **agosto** del mismo año, en Jimbitono, frente a la “explosión de una válvula” se produce una paralización de 75 días que demandaba “Respeto a la tranquilidad y la vida” contra la empresa Hidro-Abanico; en **octubre**

14 Resultado de las acciones, 24 dirigentes son acusados por robo y asalto agravado por la empresa, y Carlos Zorrilla, dirigente local, es acusado de ser el autor intelectual.

15 La Asamblea Nacional Ambiental, que se formaliza en el 2005, es una instancia de coordinación de carácter nacional que aglutina las principales organizaciones ambientales: el Frente de Defensa de la Amazonía (FDA), la Coordinadora Nacional para la Defensa del Ecosistema Manglar (C-CONDEM), la Coordinadora Ecuatoriana de Agroecología (CEA), la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE), la Coordinadora Zonal de Intag y la Coordinadora Zonal del Noroccidente de Pichincha, el Comité Ecuatoriano para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente (CEDENMA), y el Foro de Recursos Hídricos (Latorre, 2009:12).

16 Sobre los conflictos socio-ambientales por minería hay ya varios trabajos que, desde distintas perspectivas analizan el proceso de enfrentamiento entre las comunidades y las empresas, ver: Escobar (2012), Latorre (2012 y 2009), Vivas (2011), Mancheno (2011), Eguigurem y Jiménez (2011) y Chicaiza (2010).

17 Aunque para este proceso habíamos considerado como estudio de caso el proyecto Mirador, el trabajo de campo mostró que la conflictividad está articulada al conjunto de conflictos relacionados con la cordillera del Cóndor. Sin embargo a manera de información; el Proyecto estratégico a cielo abierto Mirador, inicialmente estuvo concesionado a la empresa BH Billinton (1994 y 2001); luego la BH Billinton/Ecuacorient/Well (2000-2003); luego en manos de Ecuacorient (2004-2010), y finalmente a ECSA (CRCC-Tongguan Investment Co.) de China. El yacimiento es de oro, cobre y plata. La concesión cubre 14.668 has (Sacher y Acosta, 2012:192).

se consolida el Comité Cívico del Panguí que se pone en la tarea de organizar la Asamblea Bicantonal (Panguí-Gualaquiza) y que participa en la marcha de 260 kilómetros en solidaridad con Jimbitono; en **noviembre** del 2006 las comunidades Shuar deciden hacer una “limpieza” del territorio expulsando a Lowell Mineral Exploration en Warintza, ECSA en Juan Don Bosco y Curigen en Rosa de Oro (Panantzta); el 1ro de **diciembre**, se produce la Asamblea Biprovincial con la participación de cerca de mil personas de las comunidades de las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe, e inicia el paro contra Corriente Resources en San Carlos el Panguí (proyecto Mirador), una acción que terminó con una acción de los militares.

Casi simultáneamente, en la zona del Azuay se levantan las parroquias de Tarquí y Victoria del Portete que durante el 2005 habían exigido a las autoridades la nulidad de las concesiones mineras en el páramo de Quimsacocha. En **mayo** del 2006 resuelven movilizarse masivamente y “llaman la atención” del candidato Rafael Correa que, el 13 de **junio** visita la zona y ofrece expulsar a las mineras (Pérez, 2012:138). En **noviembre** del mismo año se niegan a participar en las elecciones presidenciales de la segunda vuelta.

En **enero** del 2007 los procesos de resistencia en Intag, conjuntamente con la Asamblea Nacional Ambiental –que también planteaba la necesidad de articular las luchas antimineras–, las organizaciones que sostienen los procesos de resistencia en la Cordillera del Cóndor y las organizaciones articuladas a la lucha en Tarquí y Victoria del Portete; confluyen en el **Primer Encuentro de los Pueblos Por la Vida**, que da origen a la Coordinadora Nacional en Defensa de la Vida y la Soberanía (CNDVS)¹⁸, la cual demanda la nulidad de las concesiones y

18 En esta coalición se encuentran: la Comisión en Defensa del Medio Ambiente de Victoria del Portete y Tarquí, el Consorcio de Juntas Parroquiales del cantón Chordeleg, CONFEMEC (Azuay), el Cabildo de Mujeres de Cuenca, la Coordinadora Política de Mujeres, la Comunidad El Lirio – Racar Bajo, la Junta Parroquial de Delegsol, el Comité en Defensa del Agua (parroquia Octavio Cordero Palacios), la Comuna San Felipe de Molleturo, la Coordinadora Campesina Popular de Morona Santiago, el Comité en Defensa de la Vida de Gualaquiza, el Centro Shuar Kupiamais, la Asociación Shuar de Bomboiza, el Comité en Defensa de la Vida de El Panguí (Zamora Chinchipe), el Frente de Mujeres en Defensa de la Vida de El Panguí, la Asociación Shuar de El Panguí, la Resistencia Sur, la Federación de Barrios de Quito, la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE), la Red de Ecologistas Populares del Ecuador, la Asamblea de La Floresta, Acción Ecológica, el Frente Nacional por la Salud de los Pueblos, la Junta Parroquial de Pacto (Pi-

el cierre de las actividades mineras de las empresas transnacionales¹⁹. Desde ese momento desarrollan una agenda de acciones y movilizaciones que incluye el diálogo y presión a las instituciones del Estado, y en **marzo**, más movilizaciones y marchas en Cuenca y Quito. La presión de las organizaciones y la amenaza a repetir las paralizaciones tienen efectos concretos sobre el gobierno: por un lado, se produce el diálogo directo con el presidente, ya a finales de **marzo**, donde las organizaciones demandan, entre otras cosas, la nulidad de las concesiones, la declaración de “emergencia ambiental” de la zona, la moratoria a las nuevas concesiones de minería metálica y la investigación de la violación de derechos. El presidente Correa se compromete a cumplir con la Constitución Política de la República y, fundamentalmente, a aplicar el Art. 272 para la nulidad de las concesiones. Por otro lado, en **abril** se produce la convocatoria al **Diálogo Minero** que como objeto se planteaba el diálogo de todos los actores en la perspectiva de regularizar el sector minero²⁰. Lo cierto es que, a pesar del ofrecimiento directo

chíncha), la Defensa y Conservación Ecológica de Intag (DECOIN) y Ecoturismo Junín (Intag) (CCP, 2007:131).

- 19 Declaración del Primer Encuentro de los Pueblos por la Vida: “Declarar al Ecuador país libre de minería a gran escala, que implica la nulidad de concesiones y el cese inmediato de las operaciones de mineras transnacionales y sus subsidiarias, ratificando hasta tanto la suspensión de las actividades de minería a gran escala en Morona Santiago, Zamora Chinchipe e Intag. Le decimos un rotundo no a la minería de gran escala. Esta posición de los pueblos no es negociable” <http://www.llacta.org/organiz/coms/2007/como066.htm>
- 20 Demandas de la CNDVS al presidente Rafael Correa, en Marzo del 2007: 1) Aplicar el Art. 272 de la Constitución y dejar sin valor las concesiones mineras e hidroeléctricas por ser inconstitucionales, al haber violado los Art. 86 y 88 de la Constitución. 2) Declarar emergencia ambiental nacional en áreas de concesiones mineras e hidroeléctricas. 3) Suspensión y salida inmediata de las mineras e hidroeléctricas de las zonas en conflicto. 4) No dar paso a ningún trámite de oficio por parte del Ministerio de Energía y Minas para procesos de aprobación de estudios de impacto ambiental, y suspensión de todo proceso de socialización de los proyectos mineros. 5) Moratoria a nuevas concesiones mineras especialmente para minerales metálicos. 6) Desmilitarización y retiro de paramilitares y grupos armados de las zonas en conflicto. 7) La conformación de una comisión que investigue y sancione la violación de los derechos humanos cometidos por las empresas Corriente Resources Inc. y Ascendant Copper S.A. con apoyo de las Fuerzas Armadas o grupos paramilitares durante los meses de noviembre y diciembre del año 2006. 8) Que se ponga fin a la campaña millonaria de propaganda de la Cámara de Minería del Ecuador, que de una manera agresiva e inmoral, esta destinada a desinformar a la ciudadanía para hacer prevalecer intereses privados de las transnacionales mineras. <http://www.llacta.org/organiz/coms/2007/como066.htm>

del presidente y de las mesas de diálogo, en **junio** del 2007, como evidencia de los límites del gobierno para resolver las demandas de las organizaciones, la CNDVS convoca al Paro Nacional Minero en el cual las acciones de la Comuna de San Felipe Molleturo, relacionadas con el proyecto Río Blanco²¹, tendrán un rol significativo.

A pesar de que los procesos de movilización estuvieron cargados de represión policial y militar -al tiempo que varios pobladores y dirigentes fueron enjuiciados por sabotaje, terrorismo, secuestro, obstrucción a la política pública, etc.-²² las acciones de **junio** del 2007 muestran que las organizaciones logran, no solo contener la expansión de los proyectos, sino posicionar sus demandas frente al gobierno.

Proyectos multipropósito e hidroeléctricas

Finalmente, como reacción directa al incremento de proyectos de uso múltiple que se empiezan a dar en este periodo, debido a la crisis energética que vive el país, se conforman varias plataformas de lucha cuya capacidad de acción y articulación irán convergiendo con el paso de los años. Concretamente, las organizaciones más importantes en este campo empiezan a surgir en la Costa ecuatoriana, vinculadas a los proyectos denominados Quevedo-Vinces, más conocidos como

21 Proyecto estratégico de minería subterránea Río Blanco, estuvo inicialmente en manos de Río Tinto / IMC (1994-1996); luego en manos de Newmont / IMC (1996-1998); luego en San Luis Minerales S.A. subsidiaria de Internacional Minerals Corporation (IMC) (desde 1998); actualmente, se presume que este proyecto se ha vendido a la empresa China INV. El yacimiento es de oro y plata. La concesión cubre una extensión de 5.708 has. (MEM Catastro Minero, en Sacher y Acosta, 2002:178).

22 Sobre los procesos de represión hay varios informes de derechos humanos que recogen los casos. El dato más numeroso es de 210 personas afectadas por procesos de denuncias administrativas, civiles y penales entre 2007 y 2011, en informe Develando el Desencanto: Informe sobre Derechos Humanos, elaborado por el Programa Andino de Derechos Humanos (PADH) de la Universidad Andina Simón Bolívar, en el 2010. Pero además recomendamos ver: el Informe de Amnistía Internacional, 2012, “Para que nadie reclame nada ¿Criminalización del derecho a la protesta en el Ecuador?”. El “Informe Criminalización a los defensores de los Derechos Humanos y la Naturaleza”, elaborado por de CEDHU, Acción Ecológica e INREDH, elaborado en el 2011. Y finalmente, “Los escenarios de la criminalización a Defensores de Derechos Humanos y de la Naturaleza en Ecuador: Desafíos para un Estado constitucional de derechos”, elaborado por la Defensoría del Pueblo.

Proyecto Baba²³ (provincia de los Ríos) e Hidrotambo²⁴ (San Pablo de Amalí, zona subtropical de la provincia de Bolívar). En éstos son principalmente empresas privadas, con contratos de concesión con el Estado vía instituciones como el CONELEC²⁵ o la CEDEGE²⁶, quienes asumirán la construcción y gestión de estos proyectos.

Es importante recordar, que en el Ecuador es a partir de **1994, con la promulgación de la Ley de Modernización del Estado y el Decreto 2244** que se da inicio a una reconfiguración sustancial del marco legal e institucional del sector agua, con un carácter claramente neoliberal. Básicamente se introdujeron los principios de descentralización y desconcentración de funciones, así como la participación del sector privado en la prestación de servicios públicos (como el riego, agua potable, saneamiento e hidroelectricidad). De este modo, el sector agua pasa a convertirse en un lucrativo mercado para el capital. En el subsector hidroeléctrico, estas reformas institucionales dieron lugar a la disolución del INECEL²⁷ y en su lugar se conformó el CONELEC quien asume las funciones de ente regulador y planificador. Asimismo, en esta reconfiguración se dividen las actividades de generación, transmisión, distribución y

23 El proyecto Multipropósito Quevedo-Vinces, localizado en la cuenca del río Vinces, comprende la construcción de la represa Baba, una estación hidroeléctrica (42 Mw) y un canal (8Km) para desviar agua desde el río Baba hacia la represa Daule-Peripa. Según información oficial, el proyecto tiene como principales objetivos, el control de los flujos de agua para evitar inundaciones periódicas, la generación de electricidad, y el incremento del volumen de agua en Daule-Peripa para producir electricidad y proveer agua para riego a la cuenca del río Guayas. Hasta el año 2008, la compañía a cargo era el Consorcio Hidrogenético del Litoral-CHL que a su vez estaba conformado por el grupo Nirsa (14%), Papelera Nacional (28%), Cartopapel (16,5%), Grupo Wong (24%), Odebrecht (14,5%), y IPAC (2%). Todas ellas son grandes empresas con un alto consumo de energía cuyo objetivo, con la adquisición de estas acciones, era reducir sus costos energéticos. Posteriormente, el proyecto pasa a la empresa pública Hidroeléctrica del Litoral.

24 Es un proyecto privado de energía eléctrica de 8MW concedido a la compañía Hidrotambo S.A que está conformada por la Corporación para la Investigación Energética (30%), Ingehidro S.L (30%), Pasticaucho Industrial (30%), y Electogen S.A (30%). Para ello se le concesiona a la empresa un caudal de agua de 6,50m³/s por el lapso de 50 años con una prórroga de igual de tiempo.

25 Consejo Nacional de Electricidad.

26 Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas.

27 Instituto Ecuatoriano de Electrificación.

comercialización eléctrica con el propósito de facilitar la participación privada (Peláez-Samaniego et al., 2007).

En ambos conflictos, los proyectos se inician sin conocimiento público y con poca transparencia por parte de las instituciones públicas competentes. En el primer caso, es tal el hermetismo de la CEDEGE, que es sólo a través de la petición formal realizada por un diputado de Pachakutik que las organizaciones locales acceden al (Estudio de Impacto Ambiental) EIA del proyecto en el año 2003. Esto se da un año después de tener constancia de la existencia de éste. Esta opacidad y desinformación desencadenará un fuerte proceso organizativo de base, con el apoyo de varias ONG y algunos profesionales de la misma zona. Posteriormente se involucraron otras ONG que tendrán un rol muy importante en la dinámica del conflicto como mostraremos más adelante. De este modo, en **marzo** 2004 se conforma el Comité Biprovincial por la No Construcción de la Represa Quevedo-Vinces²⁸, el cual se transformará unos meses después (**junio** 2004) en otra plataforma más amplia denominada COORDENAGUA²⁹. Esta organización también establecerá una alianza con las organizaciones sociales afectadas por la represa Daule-Peripa (perteneciente al proyecto multipropósito Jaime Roldós Aguilera) quienes exigen al gobierno la reparación ecológica integral del área³⁰.

28 Es importante recordar que en esta época, el proyecto Baba afectaba tanto a la provincia de los Ríos como de Pichincha. Hoy en día, pertenecen a la provincia de Santo Domingo. Esta plataforma integra a la organización Federación de Organismos Campesinos y Urbanos de Los Ríos (FOCUR) además de las 31 comunidades afectadas directamente por el proyecto.

29 Coordinadora por la Defensa de la Vida y la Naturaleza. A los actores anteriores se les suma el Centro Agrícola de Quevedo, representantes de la iglesia, así como organizaciones de salud y educación de la zona.

30 El proyecto Multipropósito Jaime Roldós Aguilera estaba integrado por los proyectos: Represa Daule Peripa, Central Hidroeléctrica Marcel Laniado De Wind, Riego para Daule, Trasvase a la Península de Santa Elena, Agua Potable para Guayaquil y para la Península de Santa Elena. Fue el proyecto más grande y complejo construido en el Ecuador hasta ese momento. Empezó a funcionar en 1988 y provocó grandes impactos socio-ambientales en toda la cuenca. El reservorio inundó una de las áreas más fértiles del país y destinada principalmente a la producción de consumo interno. Como consecuencia de ello, muchas comunidades fueron desplazadas y otras quedaron aisladas entre diferentes dedos dentro del embalse. Estas comunidades todavía hoy siguen viviendo en la zona en condiciones de extrema pobreza lo que les impulsará a iniciar un proceso de auto-organización a partir del 2004 para reclamar al Estado que les repare los daños causados.

A pesar de la fuerte oposición local, el gobierno de Lucio Gutiérrez, a través del Decreto Ejecutivo 2174 (**octubre 2004**), declara al proyecto Baba obra de prioridad nacional lo que desencadenará una serie de enfrentamientos y medidas de hecho que llegan a su momento más álgido en **noviembre** de 2005. En esta ocasión se convoca a un paro en la junta parroquial Patricia del Pilar que termina con fuertes enfrentamientos entre los manifestantes y las fuerzas del orden público. Varias personas son detenidas, lo que incita a los manifestantes a retener a 4 miembros de la policía como medida para exigir el retiro de la fuerza pública, la libertad de los detenidos y la apertura del diálogo con representantes de la Presidencia de la República. Éste diálogo se da a través del ministro de Gobierno, Galo Chiriboga, quien se reúne con los representantes del Comité del paro. Se logra un acuerdo donde el gobierno se compromete a replegar la policía de la zona, liberar a los 7 ciudadanos detenidos y estudiar el impacto de la construcción de la represa. Sin embargo, el proyecto sigue avanzando, a pesar de que durante el año 2006 se incrementan las denuncias y las pruebas sobre múltiples irregularidades del proyecto (tanto en el contrato como en los informes técnicos que lo avalan). La fuerte presencia policial en la zona evita nuevas medidas de hecho como las acontecidas en los meses precedentes, por lo que COORDENAGUA se focaliza en presionar tanto a las instancias públicas como multilaterales (Banco Inter-Americano) para que paralicen el proyecto o le retiren el financiamiento (**diciembre 2006-abril 2007**).

El conflicto sobre el caso Hidrotambo presenta una dinámica muy similar aunque a escala menor. Este conflicto estalla en **enero** del año 2006 cuando la empresa constructora COANDES llega a la zona e inicia toda una serie de atropellos a la propiedad privada de los moradores. Es en ese momento que los moradores de San Pablo de Amalí, el recinto donde se proyecta construir la central hidroeléctrica, descubren de la existencia del proyecto. No obstante, éste se inicia en el año 2002 cuando la empresa privada Corporación para la Investigación Energética (CIE) solicita al Consejo Nacional de Recursos Hídricos (CNRH) la concesión del agua de la cuenca del río Dulcepamba. El CNRH se la concede inicialmente en **noviembre 2003**, y se lo ratifica en **febrero 2005**, cuando la CIE solicita la transferencia de su concesión de agua hacia la recién creada compañía Hidrotambo. Finalmente, el CONELEC e Hidrotambo firman el contrato de permiso de autogeneración

de energía eléctrica en **septiembre** de 2005, y en **noviembre** de ese mismo año la empresa obtiene la Licencia Ambiental. Por tanto, una vez más se configura un proyecto de carácter privado sin el conocimiento ni participación de la población directamente afectada.

La oposición de la población es tan fuerte que en **abril** del 2006 la constructora COANDES abandona el proyecto. En su lugar, la compañía Hidrotambo establece un convenio con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército (CINE) para que asuma la construcción del proyecto, a pesar de que éste no es de carácter público por lo que queda fuera de las competencias del CINE. Este caso es otro ejemplo de los vínculos entre empresas privadas y militares. Con este nuevo constructor los enfrentamientos directos se agudizan llegando a niveles altos de violencia a lo largo del año 2006. Los enfrentamientos se producen principalmente en el recinto San Pablo de Amalí, donde en **julio** del mismo año los moradores forman el Frente de Defensa del Río Dulcepamba para articular la resistencia. Sin embargo, este actor también consigue articularse con varias organizaciones y comunidades de la parte alta de la cuenca quienes participaron en las principales acciones de resistencia. Asimismo, recibirán el apoyo y asesoramiento de varias ONG y organizaciones de derechos humanos, principalmente Inredh y la Cedhu. En este periodo de tiempo, las medidas de hecho también se dirigen contra la alcaldía de Chillanes, donde los moradores de la zona ocupan la sede por seis meses para pedir su dimisión debido a la creencia de que el mismo alcalde está canalizando fondos públicos para pagar la presencia de los militares en la zona (entrevista personal 2013).

A manera de síntesis, nos interesa mostrar cómo en los años 2006 y 2007 se producen no sólo altos niveles de conflictividad³¹ que preceden al gobierno de Rafael Correa, sino que son territorios donde

31 Bernardo Mançano, tal como entiende la *conflictualidad*, es inherente a cualquier proyecto de desarrollo rural, ya que supone la “destrucción y recreación de relaciones sociales: de territorialización, desterritorialización y reterritorialización del capital y del campesinado [...] La *conflictualidad* y el *desarrollo* ocurren simultánea y consecuentemente, promoviendo la transformación de territorios, modificando paisajes, creando comunidades, empresas, municipios, cambiando sistemas agrarios y bases técnicas, complementando mercados, rehaciendo costumbres y culturas, reinventando modos de vida, reeditando permanentemente el mapa de geografía agraria, reelaborado por diferentes modelos de desarrollo” (Mançano, 2004: 4-5, en Ruíz, 2011).

predominan organizaciones con una gran capacidad de movilización y poder para frenar o paralizar el desarrollo normal de muchos de estos proyectos; estructuras organizativas que en sus acciones de movilización y de resistencia van mostrando los efectos de la expansión del capital y los límites del Estado para resolverlos. Las organizaciones, posicionan básicamente dos tipos de reivindicaciones: la no profundización (intensiva y extensivamente) del modelo extractivista y la mayor inversión económica y remediación de los pasivos ambientales en las zonas históricamente destinadas a la extracción de petróleo. Conjuntamente, a estas dos reivindicaciones irá permeando un creciente sentimiento nacionalista expresado, sobre todo, en contra de las empresas transnacionales. Por tanto, no solo demandan mayor presencia del Estado y el fin de las políticas neoliberales implementadas a lo largo de las últimas dos décadas, sino que también posicionan discursos antidesarrollistas y nuevas alternativas.

Esta coyuntura coincide, a su vez, con el periodo electoral donde la candidatura de Rafael Correa por Alianza País despertará grandes expectativas para que todas estas demandas de las organizaciones, (así como los conflictos) se transformen en políticas de Estado, como desarrollamos a continuación.

Permeabilidad institucional y proto-cambios progresistas (2007-2009): las primeras respuestas al conflicto

Con permeabilidad institucional y proto-cambios progresistas, nos referimos a una característica del proceso inicial del gobierno de Correa o del desarrollo de la relación organizaciones–gobierno; la formulación de instituciones y nuevos marcos normativos donde, efecto de la movilización y presión, parte de las demandas de las organizaciones y la sociedad son incluidas en la institucionalidad estatal, procesando así parte del conflicto:

Las posiciones iniciales de Rafael Correa frente a los conflictos guardaron cierta coherencia con las demandas de las organizaciones indígenas y campesinas. Su campaña electoral para la presidencia estuvo marcada por su visita a las principales zonas de conflicto para anunciar su compromiso y apoyo a estos actores. De este modo, en **junio** del 2006 se reunió con los dirigentes de Victoria del Portete y les promete “expulsar a las mineras que se encuentren en las fuentes de agua” (Pérez, 2012:138). En **agosto** del 2006 visita Chillanes (conflicto con la compañía hidroeléctrica Hidrotambo) y ofrece públicamente que “*si los habitantes dicen no al proyecto, no se construirá*”, y dice que “*no permitirá que el agua se privatice en su gobierno*”³²; y de manera más contundente, ya cuando se posiciona como presidente, en su discurso por el aniversario de Macas, afirma:

“Lo que siempre debe estar presente en todos los actos, es el llamado que ha hecho el gobierno y el Ministerio de Energía y Minas: no se puede justificar el derramamiento de una sola gota de sangre, por más importante que sea el proyecto petrolero o minero. La vida y los derechos humanos de todos los habitantes del país son más importantes que cualquier acción, que cualquier proyecto, que cualquier negocio” (Rafael Correa, Macas, 29 de **mayo** 2007).³³

32 Las declaraciones están recogidas en el video “No nos quitarán el río”, elaborado por Acción Ecológica sobre HidroTambo en la comunidad de San Pablo de Amalí.

33 Intervención del señor Presidente Rafael Correa en el Aniversario de Cantonización de Macas, 9 de mayo del 2007, en: <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/>

En este periodo (2007 – 2009) se combinan dos procesos: por un lado, la fuerza de la eclosión de acciones de hecho, movilizaciones, paros y tomas que pusieron en el debate nacional las críticas al “modelo de expansión extractivo”; y por otro lado, una estructura de gobierno que, desde algunos militantes de izquierda, compartía ciertos cuestionamientos al modelo de desarrollo, y permitía o promovían el diálogo con las organizaciones sociales sobre todo durante el proceso de la Asamblea Nacional Constituyente-ANC³⁴ (**noviembre 2007-julio 2008**); en este sentido la figura de Alberto Acosta, primero como ministro de Energía y Minas (**enero 2007- junio 2007**) y posteriormente como presidente de la ANC (**octubre 2007-julio 2008**) será central para la contención y negociación de los conflictos, así como para el impulso de nuevas instituciones proto-progresistas³⁵.

Petróleo

En relación a la actividad hidrocarburífera, ya el Plan de Gobierno 2007-2011 del Movimiento País planteaba establecer límites a las fronteras extractivas en aquellas zonas ecológicamente sensibles, en el marco de toda una propuesta para realizar una transición hacia una economía postpetrolera. Concretamente, proponía la moratoria petrolera en el centro sur de la RAE, además de la no explotación del campo Inshpingo, Tiputini, Tambococha (ITT). Estas propuestas son asumidas como política pública a través del Ministerio de Energía y Minas (MEM) cuando Alberto Acosta es nombrado ministro. De este modo, en la Agenda Energética (2007-2011) –marco de la política energética del gobierno de Rafael Correa- se prioriza la optimización de la extracción y procesamiento del petróleo versus el incremento de su extracción (hacia la zona centro-sur de la RAE y del bloque ITT).

<uploads/downloads/2013/09/2007-05-29-Discurso-Aniversario-de-Macas.pdf> (último ingreso, 16 de Noviembre 2007).

- 34 Rafael Correa, al poco de asumir la presidencia de la República del Ecuador convoca a un proceso Constituyente para reconfigurar el ordenamiento político e institucional como primer paso para realizar cambios estructurales profundos en el país.
- 35 Aunque algunas de las respuestas gubernamentales de carácter “progresista” se producen ya en el año 2006, durante el gobierno de Alfredo Palacio quién asumió el poder después del derrocamiento de Lucio Gutiérrez (abril 2005). En este periodo Rafael Correa será el ministro de economía.

Proceso complementado, a su vez, con una mayor participación del Estado en la renta petrolera y del fortalecimiento de la empresa estatal Petroecuador³⁶. Estas medidas se insertan en toda una propuesta de modelo energético que enfatiza la soberanía energética, la diversificación de fuentes y el desarrollo tecnológico, la implementación masiva de energías renovables no convencionales, la integración energética de América Latina bajo principios de solidaridad y cooperación, la recuperación del Estado como ente de planificación, gestión y control, y el respeto irrestricto al ambiente, cultura y organización de los pueblos y comunidades. En relación a este último punto, resalta la prioridad del MEM de mantener el crudo del bloque ITT en el subsuelo. Asimismo, reconoce los desastres socioecológicos y desequilibrios territoriales en relación al desarrollo social, productivo y de infraestructura básica causados por los últimos 40 años de actividad petrolera en la RAE. Ante ello, propone la implementación de un Plan Integral de Reparación Socioambiental para la RAE así como una estrategia social encaminada a hacer efectiva la presencia del Estado en las zonas petroleras para asumir sus responsabilidades en política social³⁷. Esta estrategia ya considera la opción de crear un

36 Estas medidas profundizan las reformas al sector hidrocarburífero implementadas en el año 2006 previo al gobierno de Rafael Correa. En un contexto de incremento de precios del petróleo, el gobierno de Alfredo Palacio impuso que las empresas petroleras extranjeras devolvieran el 50% de sus ganancias extraordinarias al Estado. Asimismo, devolvió el contrato a la empresa Occidental Petroleum, cuya producción representaba en el año 2005 cerca del 13% de la producción total de petróleo del país (Peláez-Samaniego et al., 2007). En octubre del 2007, durante el primer año del Gobierno de Rafael Correa, éste incrementa el porcentaje de las ganancias extraordinarias que las empresas tienen que aportar al Estado a un 99%. Sin embargo, posteriormente el gobierno reducirá esta cifra a un 70% para aquellas compañías que quieran firmar contratos temporales mientras negocian la reconversión de sus contratos hacia la figura legal de “prestación de servicios”.

37 En relación al Plan de Reparación Integral de la RAE, éste se fundamenta en cuatro ejes: reorientar la gestión operativa de los campos de Petroecuador para eliminar las prácticas contaminantes y minimizar el riesgo de nuevos derrames; construir una corporación pública eficiente y efectiva que se encargue de la remediación de los pasivos ambientales generados por la industria petrolera y aplicar una estrategia de reparación socioambiental integral en la zona; establecer un centro de monitoreo socio-ambiental en la RAE que esté orientado a sistematizar la información existente sobre el estado ambiental de la zona para contar con una base objetiva para la definición de políticas de gestión ambiental para el sector petrolero y de conservación de los recursos; fortalecer la capacidad de control del Estado de las operaciones hidrocarburíferas a través del mejoramiento de la gestión que realiza la Dirección

fondo común para obras de desarrollo, lo que años después (2010) como se explicará posteriormente en mayor detalle, se canalizará a través de la empresa pública Ecuador Estratégico EP (Decreto 870). Por tanto, vemos como las principales demandas posicionadas por las organizaciones sociales respecto al tema petrolero son asumidas como parte de la política de Estado durante este periodo de tiempo.

Bajo estos lineamientos, en el año 2007 el MEM se reestructura en dos ministerios: el Ministerio de Energía y Minas, y el Ministerio de Electricidad y Energías Renovables. En **abril 2008** se suprimen los fondos CEREPS, pero se crea el proyecto de Reparación Ambiental y Social con la finalidad de gestionar el cierre de los proyectos con los fondos CEREPS-ambiente. Posteriormente, en el año 2010 este proyecto pasará a ser un programa de Reparación Ambiental y Social con el presupuesto general del estado.

Mientras se producen todos estos cambios institucionales y de políticas petroleras, se producen los primeros desencuentros entre el gobierno de Rafael Correa y las organizaciones sociales: el primer eje de desencuentro girará en torno a las demandas por la moratoria a la actividad petrolera en el Parque Nacional Yasuní (PNY) y la protección de los Pueblos en Aislamiento Voluntario (PAV); el segundo eje conflictivo se producirá debido a las lógicas de movilización directa (paros), por parte de organizaciones vinculadas a la Asamblea Biprovincial en el norte de la RAE como mecanismo para presionar al gobierno en el cumplimiento de sus demandas de inversión social y reparación socioambiental.

En relación con el primer eje, el 1ro de **mayo 2006** un grupo de ciudadanos ecuatorianos presentan una petición y solicitud de medidas cautelares sobre PAV ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), después de una serie de matanzas que se remontan como mínimo al año 2003 y a la falta de voluntad del gobierno por asumir esta problemática. El **10 de marzo 2006** la CIDH acepta la petición y solicita al Estado ecuatoriano que

Nacional de Protección Ambiental (DINAPA) y el MAE. Por su parte, en relación a la estrategia social se hace énfasis en la acción coordinada con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), comunidades y otros actores involucrados, el estricto cumplimiento de los acuerdos suscritos en el pasado, no permitir a futuro, nuevos convenios y relaciones directas entre comunidad-empresa y la creación de un fondo común para obras de desarrollo.

adopte medidas efectivas para impedir el ingreso de terceros al territorio de los PAV. Éste responde mediante la delimitación de la Zona Intangible (**enero** 2007) que fue creada ya en 1999 pero sin límites definidos. Además, designa una zona de amortiguamiento de 10 km y prohíbe actividades extractivas en estas áreas. Posteriormente, en **abril**, crea la Política Nacional de Pueblos en Situación de Aislamiento Voluntario adscrita al MAE³⁸, y en **febrero** 2008 conformará un equipo interdisciplinar de expertos para la implementación del Plan de Medidas Cautelares ordenado por la CIDH. A pesar de que los peticionarios de las medidas cautelares demuestran con pruebas que los PAV no se limitan a la Zona Intangible (ZI), el gobierno concentra sus esfuerzos de protección de los PAV en esta zona a la vez que avanza en la intención de expandir la actividad petrolera en otras áreas del PNY, como el bloque 31 o el bloque Armadillo donde existen evidencias de presencia de estos grupos humanos³⁹.

Sin embargo, tras la muerte de una persona vinculada a la extracción maderera en el bloque Armadillo (1ro **marzo** 2008), se produce una pugna entre ministerios -MAE versus MRNR- que pondrá a prueba los discursos gubernamentales en pro de un MAE fuerte y libre de injerencias de otros ministerios y del mismo presidente de la República. Mientras el MRNR inicia en el 2008 los contratos para la fase sísmica del bloque Armadillo con la idea de retomar el proceso de explotación y en **febrero** de 2009 otorga, bajo contrato, este bloque al consorcio Gran Colombia; el MAE en **diciembre** 2008 ordena al MRNR que suspenda la actividad sísmica en ese bloque sustentando que el bloque Armadillo se encuentra en territorio de los PAV y que donde se va a realizar la sísmica coincide con la zona de amortiguamiento de la ZI. El MRNR acata inicialmente la prohibición pero dos meses después concede el bloque como se ha mencionado. En esta medida, ya vemos la injerencia directa del Presidente de la República que en **mayo** 2009 realiza las siguientes declaraciones en cadena radial:

38 Posteriormente en el año 2011 se le transferirá al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos las competencias sobre el Plan de Medidas Cautelares de los PAV.

39 Con esta afirmación no se quiere desconocer el hecho de que el Plan de Medidas Cautelares se limitara exclusivamente a la ZI, de hecho hubo acciones vinculadas a la protección de los PAV fuera de ésta.

“Quieren cerrar Armadillo porque se vio cerca a grupos no contactados (...) Dios no quiera que veamos cerca a los no contactados ya que tendríamos que deshabitar Quito. No tiene sentido. Todos estamos de acuerdo en protegerlos pero hasta qué costo (...) si queremos evitar el riesgo de contacto con los pueblos libres no contactados tendríamos que desalojar la Amazonía” (Enlace ciudadano 173, mayo 2009, Rafael Correa).

A pesar del respaldo presidencial a la explotación del bloque Armadillo, el MAE se mantiene firme en su posición y en **junio 2009** prohíbe el ingreso a las compañías petroleras al bloque al negarles las licencias ambientales⁴⁰. El consorcio Gran Colombia rechazará las órdenes argumentando que el campo Armadillo se encuentra fuera de la ZI y empiezan a presionar a las altas esferas del ejecutivo. La posición firme del MAE, y la fuerte influencia de la compañía petrolera sobre el ejecutivo, harán que el presidente Rafael Correa pida la renuncia de los principales cargos del equipo técnico del Plan de Medidas Cautelares⁴¹ (entrevista personal con excoordinador del equipo técnico del Plan de Medidas Cautelares, octubre 2013). El equipo técnico que se configura posteriormente adoptará una postura más transigente con la explotación del bloque Armadillo ya en el año 2010. Esto a pesar de que en **agosto 2009** se da una de las peores matanzas cerca del bloque Armadillo (sector los Reyes) donde muere lanceada una mujer junto a sus dos hijos.

Respecto al segundo eje de desencuentros, entre el 26 y 30 de **noviembre 2007**, en la parroquia Dayuma, provincia de Orellana, se inicia un paro para que se cumplan los acuerdos establecidos en

40 En marzo 2009 mediante Decreto Ejecutivo 1630, se le transfiere al MAE las competencias ambientales en materia hidrocarburífera y minera. Anteriormente a esta disposición, estas competencias estaban adscritas al Ministerio de Energía y Minas y cuando éste se reconfigura al Ministerio de Recursos No Renovables.

41 A pesar de la orden del presidente para destituir al equipo del Plan de Medidas Cautelares a mediados del 2009, la ministra del MAE los mantiene en el cargo hasta inicios del año 2010 bajo la condición de reducir las declaraciones públicas de éstos en torno a la política petrolera del gobierno. Sin embargo, estas personas seguirán denunciando las inconsistencias del gobierno en su plan para proteger a los PAV lo que acabará con una orden más firme del presidente (marzo 2010) para destituir al coordinador del Plan de Medidas Cautelares que esta vez sí tendrá efecto. De este modo, al coordinador y dos miembros se les rescinde el contrato al negarse a dimitir, y como reacción a este acto, la mayor parte del equipo renuncia a su cargo (entrevista personal ex coordinador del Plan de Medidas Cautelares, 2013).

el año 2005 en relación a una serie de proyectos de infraestructura como se explicó en la sección anterior. Previamente, las comunidades de Dayuma habían convocado a varias reuniones de trabajo a funcionarios de Petroproducción y del ejecutivo sin haber recibido ninguna respuesta favorable. El gobierno reaccionó declarando el Estado de Emergencia en toda la provincia de Orellana y militarizando la zona. Finalmente el día 30 de **noviembre** ingresan violentamente unos 800 militares a Dayuma arrestando a unas 27 personas (3 de ellas menores de edad) acusadas de los delitos de “sabotaje y terrorismo” (Inredh, 2008). Entre ellas aparece la prefecta de Orellana, Guadalupe Llori, la alcaldesa del Coca Ana Rivas, y algunos representantes de la junta parroquial de Dayuma. A estas últimas personas se les acusa de ser los autores intelectuales de las movilizaciones.

La violencia y represión por parte de las fuerzas militares es tan fuerte que diversas organizaciones de derechos humanos piden a la ANC que se investigue la supuesta represión militar. Ante tantas críticas, el presidente Correa declaró públicamente (9 **diciembre** 2007) que renunciaría a su cargo si la ANC nombra una comisión que investigue los actos. Sin embargo, Alberto Acosta, en ese entonces presidente de la ANC, presiona para que se aclarezcan los hechos y el 11 **diciembre** conforma una comisión veedora para el caso Dayuma compuesta por varios ministerios y tres representantes de organizaciones de derechos humanos⁴². El informe concluirá que hubo actos violentos pero no acciones de sabotaje ni terrorismo organizado. Según Wilton Guaranda y Luis Ángel Saavedra (miembros de Inredh que participaron en esta comisión veedora), el informe deja entender que se violaron derechos humanos pero lo hace muy tímidamente para evitar un juicio contra el Estado (Saavedra y Guaranda, 2008).

En **marzo** 2008, a través de la amnistía que concede la ANC a los luchadores sociales, los acusados por el caso Dayuma son absueltos, excepto Guadalupe Llori. A la prefecta se le acusará también del delito de “peculado” para evitar que se la absuelva a través de la amnistía (Human Rights Foundation, 2008). Llori pasará casi 9 meses en la cárcel hasta que es liberada el 23 de **septiembre** 2008, a través de la figura de “habeas corpus” desde la alcaldía de Quito una vez se la declara inocente del juicio por peculado.

42 Dentro de la comisión participarán miembros de Inredh, Serpaj y APDH.

Es importante resaltar que una vez la prefecta Llori es detenida, se dan diversas negociaciones entre el ejecutivo y representantes de la Asamblea Biprovincial, sobre todo con los actores institucionales, como el prefecto de Sucumbíos y presidentes municipales y parroquiales. Estos acuerdos, conjuntamente con la política de criminalización y represión, tendrán como resultado la desarticulación de la Asamblea Biprovincial. Asimismo, en las elecciones de los gobiernos locales (**abril 2009**), en diversos municipios y parroquias,

gana Alianza País, por lo que la configuración de fuerzas cambia. Sin embargo, Guadalupe Llori surge reelecta como prefecta de la provincia de Orellana por el partido Pachakutik.

Minería metálica a gran escala

En el caso de la minería, como decíamos anteriormente, luego de las movilizaciones de **diciembre 2006** en la zona sur del país, que en **enero** del 2007 dieron paso a la conformación de la CNDVS, las acciones de movilización continuaron con mayor fuerza. En **febrero** del 2007 se organizó una gran marcha a Quito con más de 5 mil participantes de diversas delegaciones de Azuay, Morona Santiago, Chimborazo, Pichincha e Imbabura, y también llevaron a cabo la toma simbólica de Dirección Regional de Minería⁴³. Alberto Acosta, como ministro de Minas y Petróleo, convoca el “*Diálogo Minero*”⁴⁴.

La propuesta tenía como objetivo generar la información suficiente sobre los impactos de la minería y racionalizar las actividades mineras. Las tensiones al interior del proceso –tanto de las organizaciones enfrentadas a la minería como las cámaras y empresas mineras que se negaban a su regulación– terminaron en: la decisión de la CNDVS de abandonar las mesas de diálogo y convocar a los Diálogos por la Vida que promovieron una serie de encuentros para recoger las demandas y propuestas de las comunidades⁴⁵, las cuales fueron entregadas a la Asamblea Nacional

43 En revista virtual, www.llacta.org: <http://www.llacta.org/organiz/coms/2007/como066.htm>

44 Una valoración de los límites y avances de Dialogo Minero puede verse en Cisneros (2008).

45 Según Chicaiza (2010), en mayo 2007 se producen varias mesas del Diálogo Minero en Nambija y El Pangui, en estas mesas participan las autoridades del MRNR, MAE, la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), Ministerio Coordinador de

Constituyente en **enero** del 2008. Sin embargo, el Ministerio de Recursos No Renovables (**enero** de 2008), tras los fallidos procesos de diálogo, revierte 587 concesiones con el justificativo de incumplimiento en el pago de patentes de conservación de las áreas concesionadas (Cisneros, 2008:15), y al mismo tiempo o en medio del proceso, algunas organizaciones de pequeños mineros encontraban la posibilidad de regularizarse e “incluirse” en el proceso de explotación minera que, frente la minería a gran escala, también se veían amenazados con ser expulsados.

En **junio del 2007** la CNDVS convoca a un Paro Nacional Minero que paralizó el sur del país e incluyó a Intag en las acciones. Luego del paro, Alberto Acosta renunciará al MEM y se postulará como presidente de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC); y en **julio** el mismo presidente Rafael Correa recibiría a una comisión de Victoria del Portete a quien ofreció suspender las actividades de IamGold en Quimsacocha. En el mismo mes, el nuevo Ministro Galo Chiriboga ordena la suspensión de las actividades de Asendant en Intag y en **noviembre** obliga a IamGold a revertir 3.220 has de la concesión.

En **noviembre** del 2007 inicia la ANC, en **diciembre** Alberto Acosta es elegido como presidente y las organizaciones, frente a la falta de cambios reales, encuentran en la ANC una oportunidad de avanzar en sus demandas. En ese momento, el mismo presidente marcó un escenario complejo puesto que en la sabatina (el enlace radial y televisivo que el presidente Rafael Correa realiza los días sábados con el objetivo de rendir cuentas a la ciudadanía) de **diciembre** volvió a marcar su distancia con las demandas y presión de las organizaciones, específicamente con sus dirigentes, al decir:

“(...) los ecologistas son extorsionadores, las comunidades no son las que protestan sino un grupo de terroristas, los ambientalistas románticos y los ecologistas infantiles son los que quieren desestabilizar el gobierno” (Diciembre del 2007, Rafael Correa).

la Política, pobladores, asociaciones de pequeños y medianos mineros. El espacio termina marginando las demandas de las organizaciones en oposición, los acuerdos se relacionan con estudios sobre la situación para redefinir y regularizar el camino de la minería, y mejorar la intervención del Estado. Para la CNDVS las mesas del Diálogo Minero no recogían las demandas de las comunidades, las empresas e instituciones del Estado terminaban promoviendo la explotación y regulación minera.

Así, en medio de las tensiones que la ANC no logra resolver a favor de la caducidad de las concesiones mineras, en **marzo del 2008** algunas organizaciones sociales de diferentes provincias (Azuay, Bolívar, Cañar, Morona Santiago, Imbabura, Chimborazo, Guayas y Zamora Chinchipe) agrupadas en torno a la CNDVS, el FRESMIGE y la Coalición Nacional por la Defensa de los Recursos Naturales (de esta instancia también hicieron parte la Ecuarrunari, la CONAIE y el Seguro Social Campesino, entre otros); acuerdan realizar un Paro Nacional con el fin de presionar a la ANC para que expidiera un Mandato Minero o Mandato 6 (Vivas, 2011:116).

Aquí valdría hacer un pequeño paréntesis para decir que, además de las tensiones internas en torno a la dirección organizativa (Dirigente del Panguí, el Panguí, 2013), la articulación de las organizaciones intenta promover y levantar el Paro Nacional con dificultades, ya que, si bien habían logrado grandes e importantes movilizaciones, no encontraron un consenso sobre la estrategia frente al gobierno (Activista de Acción Ecológica, Quito, 2009). Aunque había ofertas de diálogo por parte del gobierno y la presencia de Alberto Acosta en la ANC daba la oportunidad de permear los cambios constitucionales, la posición entre las organizaciones, unas que demandaban mayor radicalidad y aquellas que encontraban con Alberto Acosta un buen escenario de diálogo, se polarizó sin que luego lograran arreglar las diferencias⁴⁶.

La presión permite que, en **marzo** del 2008, la ANC declare la amnistía de 300 dirigentes en procesos penales por la defensa de sus territorios y la naturaleza, y que en **abril** del mismo año se expida el Mandato Minero con el cual, el gobierno revierte al Estado hasta elaborar una nueva ley, 4.605 licencias mineras entregadas a las empresas privadas desde el 2000. Según Cisneros (2008:15), esta acción también fue una oportunidad para que el gobierno presionara por una nueva regularización que lograra aumentar la participación del

46 Para la CNDVS las condiciones políticas y las comunidades de base demandaban mayor radicalidad. La presencia de Alberto Acosta no garantizaba resolver favorablemente las demandas y entrar a negociar con el gobierno fortalecía el oportunismo electoral de varios sectores, figuras políticas y partidos. Sin embargo y a pesar de la presión de las organizaciones de base, las ONG intervinieron en el conflicto, por encima de las organizaciones y los acuerdos desmovilizando a las organizaciones y promoviendo el diálogo con Acosta (Dirigente de Gualaquiza, Cuenca 2013).

Estado en las regalías, y frente a lo cual las empresas y las cámaras se habían negado⁴⁷.

El **Mandato Minero** recoge las demandas de las organizaciones sociales puesto que aprueba; la extinción de las concesiones que no hayan presentado su respectivo estudio de impacto ambiental o que no hayan realizado los procesos de Consulta Previa (Art.1); la caducidad de las concesiones mineras que no hayan cancelado las patentes de conservación en el plazo establecido en la Ley Minería (Art. 2); la extinción de concesiones en áreas protegidas, bosques protectores y áreas de amortiguamiento (Art.3); la extinción de las concesiones que hayan sido otorgadas por encima de tres (Art.4); la extinción de concesiones a funcionarios públicos o familiares (Art. 6); la moratoria al otorgamiento de nuevas concesiones hasta la nueva ley (Art. 5); y la elaboración de una nueva Ley Minera. Así, el Mandato 6, incluía en sus artículos a casi todos los conflictos, anulaba a casi todos los proyectos y obligaba a las empresas a revertir las concesiones. Sin embargo, el mismo presidente marcó nuevamente el escenario:

“(...) estamos viviendo en una nueva era en el Ecuador, con un Gobierno que sabrá respetar el medio ambiente, que sabrá manejar la minería para el bien común”(...) “lastimosamente tendría que haber sacrificios al medio ambiente, porque sería inmoral dejar estos recursos bajo tierra cuando el dinero que generarían es indispensable para el desarrollo ecuatoriano, particularmente para salud y educación” (Discurso de Rafael Correa frente el Palacio del Gobierno, mayo 2008).

Con la salida de Alberto Acosta de la ANC (**junio** 2008), las posiciones del gobierno y el referéndum aprobatorio de la nueva constitución refuerzan el escenario prominero. En **diciembre** del 2008, ya en medio de la Asamblea Constitucional, se discute la elaboración de la nueva Ley de Minería y en **enero** 2009 se aprueba. El proceso estuvo marcado por la intervención del ejecutivo que en **noviembre**

47 Según Cisneros (2008:15), las Cámaras de minería y los empresarios ya habían reaccionado frente a la reversión de las concesiones; plantearon la negociación de las patentes que podría pasar del 1 al 3%, pero se negaban a negociar la participación del Estado en las regalías. Además hicieron una campaña frente a los que “ellos entienden como el inicio de un proceso de estatización de la industria mientras el gobierno responde que las acciones apuntan a armonizar las concesiones con la nueva ley tributaria aprobada por la Asamblea Constituyente el 29 de diciembre de 2007.

presenta la Ley Minera, y las movilizaciones de las organizaciones entre **diciembre 2008** y **enero 2009**⁴⁸. En esta ocasión, el propio presidente se puso a la cabeza del proyecto:

“Ojalá, en nombre de una pseudodemocracia, no cometan el error de recibir a estos grupos que, por la fuerza, se han querido imponer. Sería un tremendo insulto a los ciudadanos ecuatorianos, a la democracia, a la posición de un Gobierno que trata sólo de hacer cumplir la Ley y defender el bien común”(…) Si sucumbe (la Comisión Legislativa) ante las presiones de estos grupos que están acostumbrados a hacer lo que les da la gana, y no representan a nadie, y muchas veces son grupos hasta corruptos financiados por trasnacionales mineras, les veto totalmente la Ley” (La Hora, 10 de enero 2009).⁴⁹

La nueva **Ley Minera**, a diferencia con el periodo neoliberal, amplía y define la participación del Estado en las regalías (Art 97); define inversiones en las zonas de intervención hasta en 60% de las regalías (Art. 93); define una nueva institucionalidad de control y crea la Empresa Estatal Minera (Art. 5 y 12); refuerza los mecanismos de prevención de impactos (Art. 78); establece la caducidad por afectación ambiental y violación de derechos humanos (Art. 115 y 117); reconoce el derecho de la población a la información y consulta –sin que sea vinculante–; establece 12 actos administrativos para la explotación (Art. 26); y crea la posibilidad de suspender las actividades por la amenaza a la salud,

48 Si bien las alianzas regionales, en este momento no tienen la misma capacidad de articulación y de respuesta, ante la posible aprobación de la Ley de Minería, las movilizaciones inician en noviembre con la participación de Girón, Nabón, Chordeleg y de las parroquias de Cuenca, Octavio Cordero Palacios y Tarqui, y las Juntas de Santa Isabel, provincia del Azuay; El 18 y 19 de diciembre se produce el cierre de vías en la Panamericana Sur del Azuay. Entre el 4 y 20 de enero del 2009 se produce: un fuerte enfrentamiento entre la policía y la población de Molleturo –la misma que terminó con varios heridos y una ambulancia quemada–; hay protestas contra la aprobación de la ley en Pichincha, Imbabura, Azuay, Zamora Chinchipe y Morona Santiago; y, un grupo de 20 personas se declara en huelga de hambre frente a la Asamblea Nacional Constituyente en un intento de interpelar a la comisión legislativa que llevaba la elaboración de la ley.

49 En La Hora, periódico nacional, “El Presidente no descarta someter la Ley Minera a Consulta Popular, en http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/823966/-1/Presidente_de_Ecuador_no_descarta_someter_ley_minera_a_consulta_popular.html#.Ul9LJTFxnE, (último ingreso, 16 de noviembre 2013).

el ambiente y el incumplimiento de la licencia ambiental (Art. 58). Pero al mismo tiempo establece pautas para asegurar y atraer la explotación minera: permite la explotación minera de áreas protegidas por excepción presidencial (Art. 58); exime de impuestos a las empresas ligadas a la prestación de servicios (Art. 40); da un trato nacional a las empresas extranjeras (Art. 19); no pone límites a las concesiones (Art. 34); otorga toda clase de servidumbres de agua (Art. 60 y 61); deja a los EIA en manos de la misma autoridad (Art. 78); carece de principios de precaución (Art. 91); y la consulta se reduce a criterios de buena gestión (Art. 89). Así, si bien la ley se distancia de las viejas propuestas neoliberales reforzando los controles ambientales y ampliando la participación estatal -incluso la participación de los sectores afectados en las regalías-, al mismo tiempo desplaza las demandas más radicales de las organizaciones que se oponen a la minería, se desmarca de las intenciones del Mandato Minero y reduce el derecho colectivo de los pueblos y nacionalidades a la Consulta Previa, a un acto de gestión administrativa o socialización.

Así el Diálogo Minero (que refuerza los controles a las empresas mineras y empieza a revertir algunas concesiones), el Mandato Minero (que crea un marco normativo que revertía y anulaba la mayor parte de concesiones mineras en las que se incluían casi todos los conflictos) y la Ley de Minería (que crea un marco de regulaciones para las empresas y destina un alto porcentaje de las regalías al desarrollo local) se convierten en cambios institucionales que recogen, ambiguamente o, de forma provisoria, algunas de las demandas de las organizaciones sociales. Si bien, posteriormente el Mandato Minero se convertirá en una bandera y estrategia de lucha, el escenario profundizó las tensiones entre las organizaciones que demandaban más radicalidad y las que intentaban aprovechar el momento “constituyente” para canalizar sus demandas a través de figuras como Alberto Acosta.

Proyectos multipropósito e hidroeléctricas

Como se mencionó anteriormente, entre 1996 y 1999 se dieron una serie de reformas en el sector eléctrico que buscaban terminar con el monopolio del Estado en este subsector bajo argumentos de garantizar un suministro eléctrico más competitivo a través de la iniciativa privada. Bajo estas reformas, el Estado pasó únicamente a tener la

responsabilidad de regular y controlar este sector, mientras que las compañías privadas pasaban a poder concentrar hasta el 51% de la generación, transmisión y distribución. Sin embargo, los objetivos perseguidos con estas reformas no se consiguieron, conllevando a un déficit en la generación de electricidad (Peláez-Samaniego et al., 2007). Además de las pocas inversiones en este sector, las inversiones privadas se concentraron en la generación térmica de electricidad (de baja intensidad de capital y, por consiguiente, de mayor rentabilidad en el corto plazo) cuyos costos siguieron una tendencia creciente debido al aumento de los precios de las importaciones de derivados de petróleo. Debido a esta crítica situación ya en **septiembre** del 2006, antes del primer mandato de Rafael Correa, el Congreso Nacional aprueba una ley encaminada a reformar el sector eléctrico y cuyo principal objetivo era atraer la inversión privada para financiar una serie de proyectos hidroeléctricos de gran escala considerados de prioridad nacional, así como aquellos de autogeneración privada⁵⁰.

Una vez que el gobierno de Rafael Correa asume el poder, a través de su Agenda Energética 2007-2011, éste realiza una serie de reformas institucionales siguiendo la línea iniciada en las reformas del 2006. Concretamente se propone incrementar para el año 2011 la generación de electricidad en 1280Mw mediante la puesta en marcha de un conjunto de proyectos hidroeléctricos de gran, mediana y pequeña escala, de centrales térmicas de alta eficiencia y la implementación de tecnologías sustentadas en el aprovechamiento de fuentes renovables no convencionales. Complementando este incremento de la capacidad de generación eléctrica, se persigue la eficiencia a través de la reducción de las pérdidas en la transmisión y distribución de la electricidad. Asimismo, se promueve la modificación de los subsidios energéticos para centrarse únicamente en los estratos de la población con menores ingresos. Para ello se persigue el establecimiento de una Tarifa de la Dignidad cuyo objetivo es fijar

50 Dichas reformas a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico crearon el Fondo de Inversiones del Sector Energético e Hidrocarburo (FEISEH). También convirtieron al CONELEC en una institución autónoma con plena capacidad de decisión en materia eléctrica a cargo de las funciones de regulación, estandarización y control. Se crea el Comité de Ejecución de la Política del Sector Eléctrico (CEPSE), encargado de formular y ejecutar políticas así como prevenir el malgasto de electricidad. También estaba encargado de resolver los problemas vinculados al déficit tarifario que enfrentaba el sector.

en 4 centavos el Kwh para los hogares con un consumo mensual menor a 130 Kwh en la Costa y 100 Kwh en la Sierra.

Por tanto, el gobierno de Rafael Correa apuesta por el incremento de los proyectos hidroeléctricos como forma de avanzar en la soberanía energética y disminuir la fuerte dependencia del petróleo como principal fuente de energía del país. No obstante, en este primer periodo, a nivel discursivo, el gobierno deja claro el respeto de la priorización establecida por la Constitución del 2008 para el uso del agua. Es decir, luego de asegurar el agua para consumo humano y la soberanía alimentaria, garantizando el ciclo de los ríos, se podrá considerar el aprovechamiento hidroeléctrico. Sin embargo, en la práctica la acción gubernamental empieza a ser ambigua.

En relación al proyecto Baba, el gobierno de Rafael Correa, a través de su ministro de Energía y Minas, Alberto Acosta, hace eco de las demandas de las organizaciones sociales que desde el año 2006 exigen una auditoría a la CEDEGE y al proyecto, y designa (**marzo 2007**) a un miembro del MEM para que forme parte del nuevo directorio de este organismo y fiscalice el proyecto (Baba). En **mayo 2007**, este funcionario escribe un reporte al MEM informándole de las irregularidades encontradas en la financiación del proyecto y recomienda construir una comisión para que en 30 días evalúe y emita un informe sobre el caso. En ese mismo mes el presidente Correa, acompañado de Acosta, visitaría las instalaciones de la represa Daule-Peripa donde se les informa personalmente de la alarmante situación de las poblaciones impactadas por este proyecto, así como de las razones por las que las organizaciones sociales se oponen al proyecto Baba. Unos días más tarde, el MEM publica un boletín donde narra esta visita y denuncia el trato desfavorable para el Estado que el convenio entre Hidronación y CHL establece. Asimismo, reconoce las enormes fallas metodológicas que tiene el EIA del proyecto y que fue aprobado por el MAE en **noviembre** de 2006. Ante todas estas irregularidades ordena al CONELEC que suspenda todo trámite administrativo hasta que se despejen las inquietudes. Finalmente, en **septiembre 2007**, Correa promulga un decreto por el que designa a la CEDEGE como encargada del proyecto, pero lo ratifica como prioridad nacional.

Esta respuesta gubernamental es percibida por las organizaciones sociales con cierta ambigüedad, planteándose dudas sobre qué tipo de estrategias adoptar frente a la misma. Dentro de COORDENAGUA,

existen voces que apuestan por convocar a nuevos paros para presionar al gobierno para que cancele finalmente el proyecto, mientras que otras apuestan por la vía institucional intentando incidir en el gobierno a través de los canales de comunicación abiertos por medio de Alberto Acosta, primero como ministro de Energía y Minas y después como presidente de la ANC. De este modo, en **enero** 2008 una delegación de COORDENAGUA visita la ANC para exigir de nuevo la paralización y fiscalización del proyecto. Sin embargo, un mes después, Correa en la sabatina, hace las primeras declaraciones públicas en contra de los opositores. En **septiembre** 2008, Correa conforma la empresa estatal Hidrolitoral a la que encarga la gestión del proyecto. Es importante mencionar que, en diciembre 2008, la Corte Constitucional del Ecuador resuelve ante la Acción de Amparo interpuesta por las organizaciones ECOLEX, ELAW y FIAN, que el proyecto Baba viola los derechos a un ambiente sano y a la consulta previa e informada, y ordena al MAE que revise la licencia ambiental y a la Contraloría General que realice una auditoría a la autorización del proyecto. A pesar de esto, el gobierno no acata estas disposiciones y las obras no se detienen.

Del mismo modo, la actuación del gobierno en el caso Hidrotambo no deja de ser contradictoria en relación al discurso que promueve sobre la priorización de los usos del agua. Como se mostró en la sección anterior, desde inicios de 2006 campesinos y campesinas de toda la cuenca del río Dulcepamba se oponen firmemente al proyecto ya que este implicaría su imposibilidad de acceso a agua de riego al haberle concesionado el CNRH, a través de la Agencia de Aguas de Guaranda, casi todo el caudal de este río a la compañía Hidrotambo. Como se mencionó previamente, a pesar de que en agosto de ese mismo año Rafael Correa declaró públicamente que si los habitantes del cantón Chillanes se oponen al proyecto, él no permitiría que se privatice el agua en este caso concreto, una vez que asume la presidencia no cumple con la promesa. Pese a los fuertes enfrentamientos entre el Cuerpo de Ingenieros del Ejército y los moradores de la zona, y la visita de una delegación de San Pablo de Amalí a la ANC para pedir la nulidad del proyecto, el gobierno de Correa no cancela el proyecto⁵¹. La única

51 De hecho, la organización INREDH solicitará a la Corte Interamericana de Derechos Humanos medidas cautelares a favor de los habitantes de San Pablo de Amalí (marzo 2007). Este organismo se las concede y solicita al estado ecuatoriano un informe

respuesta favorable del gobierno que reciben en este periodo es el sobreseimiento de los juicios, a través de la Amnistía que promulga la ANC (**marzo 2008**), que obtienen muchos de los moradores como resultado de su fuerte oposición al proyecto. La resistencia lleva a que en **enero** del 2008 el Cuerpo de Ingenieros paralice la construcción para evitar nuevos enfrentamientos violentos con la población local. Como resultado de ello, la compañía Hidrotambo ejecutó la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y demanda (**enero 2009**) al Cuerpo de Ingenieros del Ejército ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito. Asimismo, le pidió al CONELEC una prórroga del contrato por los problemas que estaba teniendo con el avance del proyecto. De este modo, éste queda paralizado hasta el año 2012, como explicaremos más adelante.

A manera de síntesis, lo que intentamos mostrar es que durante este periodo las movilizaciones sociales, en los tres sectores analizados, consiguen incidir en la reconfiguración de las instituciones del Estado, logrando la incorporación de muchas de sus demandas, aunque en algunos casos de manera provisoria. Ello conllevará, en muchos de los casos (organizaciones antimineras y el proyecto Baba), a la fragmentación de las organizaciones entre las que buscaban radicalizar sus acciones y las que preferían seguir los canales institucionales. En otros escenarios, sobre todo en las organizaciones de la zona norte de la RAE, su completa desarticulación y desmovilización. Así también es importante resaltar que estos proto-cambios institucionales progresistas se logran a pesar de la sistemática criminalización de la protesta y medidas coercitivas implementadas por el Estado. Estas prácticas se volverán más sistemáticas a partir del año 2009, debilitando todavía más las estructuras organizativas y poniendo fin a su capacidad de incidir en las instituciones estatales.

En este nuevo contexto, se produce un mayor acercamiento entre el proyecto político del gobierno y los intereses del capital (nacional e internacional), revirtiendo en muchos de los casos los logros institucionales conseguidos. A su vez, muchos de los conflictos seguirán vigentes y surgirán otros nuevos como consecuencia de la profundización de las políticas extractivitas adoptadas por el gobierno. De

acerca de la situación denunciada. Sin embargo, la situación no mejorará como se muestra en la sección posterior.

esta forma partimos de una idea básica: el escenario del que parte el gobierno en el 2009 es un escenario de conflictos no resueltos y de posiciones enfrentadas que demandan o provocan una nueva estrategia para “gobernar” los conflictos.

Gobernanza post-neoliberal: menos gobernanza y más “gobierno”

El contenido de la Constitución 2008 refleja la correlación de fuerzas y alianzas entre la sociedad civil, el capital y el Estado. En ella, se reconocen por primera vez en la historia los derechos a la Naturaleza, el carácter plurinacional e intercultural del Estado ecuatoriano, y el derecho humano al agua. Se reafirman los derechos colectivos a los pueblos y nacionalidades del Ecuador y se antepone la función social y ambiental de los ecosistemas al interés privado del capital. Todo permeado por un lenguaje antidesarrollista, sintetizado en el concepto del Buen Vivir o Sumak Kawsay. Sin embargo, no se consiguen algunas demandas planteadas por las organizaciones sociales, como prohibir la minería a cielo abierto o el carácter vinculante de la consulta previa. Estos avances fueron ampliamente apoyados por la población ecuatoriana a través del referéndum aprobatorio (64% de los votos). Asimismo, la figura del presidente Correa y su gobierno salió fortalecida de todo este proceso como demuestra su amplia victoria en las elecciones presidenciales de **marzo 2009**. Es a partir de este momento que el gobierno hace explícito su voluntad de seguir con la vía extractivista:

Petróleo

En este periodo, el gobierno de Correa no sólo se centra en la optimización de los campos petroleros existentes, como sostenía en sus primeros años de gobierno, sino que además decide avanzar la frontera petrolera hacia el centro-sur de la RAE y hacia las zonas todavía sin explotar de la región norte. Estas políticas son legitimadas a través de un discurso nacionalista que aboga por el fortalecimiento de sus empresas nacionales (Petroecuador y Petroamazonas), una preferencia por empresas extranjeras no occidentales, la renegociación de los contratos petroleros con las compañías extranjeras para mejorar el beneficio estatal (2010-2011)⁵², y una mayor inversión social de la

52 En noviembre de 2010 las renegociaciones de los contratos petroleros con las empresas extranjeras llegaron a su fin. El resultado fue que algunas empresas abandonaron el país por no llegar a un acuerdo con el Estado (como Petrobras o US Noble), lo que

renta petrolera, principalmente, en las zonas productoras; pero también a escala nacional a través de diversas políticas redistributivas⁵³. Es importante mencionar que, como sostiene Escribano (2013), este discurso nacionalista del gobierno de Correa viene acompañado por lo que se conoce como “préstamos chinos por petróleo” destinados principalmente a financiar muchos de los proyectos (hidroeléctricos, mineros, gas, etc.) considerados como estratégicos por el Estado⁵⁴. Estos préstamos suelen conllevar condicionamientos de inversión o comerciales, como por ejemplo la asignación del proceso de construcción o explotación de los proyectos a empresas chinas (proyecto minero Mirador o el proyecto hidroeléctrico Coca-codo Sinclair) (Escribano, 2013). Este hecho tiene repercusiones ambientales ya que, hasta el momento, las compañías chinas manejan estándares ambientales menos rigurosos que muchas empresas extranjeras occidentales. Además de esta dependencia de inversión y crédito extranjero por parte del gobierno ecuatoriano para financiar su política energética (principalmente extractivista), en el sector hidrocarburífero, poco se ha avanzado en la transición hacia fuentes fósiles menos dañinas como el gas natural ni en mejoras en la eficiencia energética. Se si-

representaba el 15 % de la producción petrolera del país. Estos bloques pasaron a la empresa nacional Petroamazonas. Sin embargo, las grandes empresas petroleras como la española Repsol o las chinas Andes Petroleum y PetroOriental aceptaron la renegociación. Así mismo, el gobierno renegoció el contrato del Oleoducto de Crudos Pesados (Escribano, 2013).

- 53 En mayo 2012 se aprueba el reglamento para la asignación de los recursos para los proyectos de inversión social y desarrollo territorial vinculados a los sectores estratégicos (Decreto Ejecutivo 1135). Este reglamento establece que será la empresa pública Ecuador Estratégico y los GAD los principales entes a través de los cuales se canalizarán estos recursos.
- 54 Este mecanismo combina un préstamo y la venta de petróleo. El gobierno Chino a través de uno de sus bancos, Banco de Desarrollo de China (BDCH) concede un préstamo al gobierno ecuatoriano quien lo devuelve con petróleo a través de la producción de sus empresas estatales. Concretamente cuando el BDCH le concede al Ecuador un préstamo, Petroecuador envía petróleo a China para pagar la deuda. Allí es comprado por empresas petroleras chinas a precios de mercado las cuales depositan los pagos en una cuenta que Petroecuador tiene en el BDCH. Este banco retira este dinero para pagar el préstamo que le ha concedido a Ecuador. Paralelamente, en Ecuador, Petrochina deposita el 79% de sus ingresos petroleros en la cuenta de Petroecuador en el BDCH y el 21% restante lo destina a pagar el préstamo. El Ecuador firmó dos préstamos consecutivos en los años 2009 y 2010 de 1000 millones de US\$, y otro en el 2011 de 2000 millones de US\$. (Gallagher et al., 2012 en Escribano, 2013).

guen implementado fuertes subsidios a los hidrocarburos y continua el pobre manejo de la demanda. Estas políticas entrarán en directa oposición con la garantía de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador y de los derechos de la naturaleza, por lo que el nivel de conflictividad se extenderá prácticamente a toda la RAE durante este periodo.

En la Amazonía norte el gobierno licita los 6 campos marginales a través de la XI Ronda Petrolera, así como decide avanzar con la explotación petrolera en el PNY (bloques 31 y el ITT). Algunos de estos bloques (Armadillo, 31 e ITT), como se ha mencionado anteriormente, se superponen con el territorio de los PAV. Esta decisión del gobierno no solo violenta las medidas cautelares de la CIDH sino que además, este actor a partir del año **2010**, empieza a negar la presencia de estos grupos humanos en estos bloques a pesar de la existencia de pruebas objetivas. Muestra de ello son las declaraciones de Wilson Pastor (en ese entonces gerente de Petroamazonas) sosteniendo que los PAV no existen en el bloque 31 y que las matanzas que se han hecho públicas son un invento de los antipetroleros (declaración a RTS, 22 Febrero 2010). De igual manera, pone fin a la iniciativa Yasuní ITT (**agosto 2013**), la última propuesta conservacionista asumida por el gobierno y originalmente propuesta por los sectores ambientalistas a los que Correa se dedica a deslegitimar en este periodo. La respuesta de las organizaciones sociales no se hace esperar y la CONAIE, en **febrero 2010**, solicita ante un juez y la Defensoría del Pueblo de Orellana medidas cautelares para los PAV. El aparato judicial rechazará la demanda y la Defensoría del Pueblo no emitirá una resolución al respecto (CONAIE, 2011). Unos meses después (**abril 2011**) la misma organización pone una demanda legal penal contra Correa y otros ministros acusándoles de un delito de genocidio contra los PAV. Sin embargo, el discurso oficial ante la CIDH es que el gobierno mantiene su voluntad de proteger a los PAV y de seguir las medidas cautelares que se le han impuesto. En su último reporte ante la CIDH (**abril 2013**) se dedica a enfatizar el aumento de personal y equipos que ha destinado a su protección así como el trabajo que está realizando con los trabajadores de las compañías petroleras estatales.

Paralelamente a la ampliación de la frontera extractiva en esta región, el gobierno avanza con la apertura de nuevos pozos en los campos maduros dentro de su política de optimización de su producción

existente a través de la incorporación de nuevas tecnologías. Esto dará lugar a nuevos conflictos, como el registrado en la parroquia Pacayacu (Sucumbíos) y relacionado con la apertura de 41 nuevos pozos petroleros en el campo Libertador. Éste es el primer campo que operó Petroecuador sin que antes lo hiciese la compañía Texaco. Su explotación se inició en 1982 y hasta la actualidad se han dado múltiples derrames, así como la aparición de un gran número de piscinas de petróleo abandonadas. Se han dado muchas denuncias legales exigiendo la remediación de la zona desde la década de los noventa⁵⁵. Actualmente los pasivos ambientales son tan graves en toda la zona que el suministro de agua al que accede la población local está seriamente contaminado con sustancias altamente cancerígenas. En **marzo** 2011 moradores de la parroquia de Pacayacu denuncian esta problemática ante la Defensoría del Pueblo de Quito, sustentándose en un estudio sobre la calidad del agua en la zona realizado por la Clínica Ambiental⁵⁶ en el año 2010. En **febrero** 2011 realizarán otro estudio, esta vez centrado en la salud de los moradores de la zona, el cual confirma el grave riesgo para la salud que conlleva el consumo de dicha agua contaminada. En **mayo** 2011 la población descubre la intención del gobierno de abrir dos nuevos pozos (Arazá 3 y 4) en la zona de amortiguamiento de la reserva Cuyabeno, zona que los moradores de Pacayacu reclaman que se deje libre de explotación petrolera para poder captar agua potable libre de contaminación. Ese mismo mes, se conforma el Comité de Afectados por la Contaminación del Agua Potable de Pacayacu (CACAPP). En **julio** 2012 Petroecuador y el MAE celebran diversas reuniones en la zona para informales de los planes gubernamentales de abrir 41 nuevos pozos y conseguir el acta de aprobación de la población local. En algunas de estas reuniones el CACAPP muestra su oposición negándose a firmar ningún tipo de compromiso. El gobierno responde argumentando

55 Un ejemplo de ello reciente es la demanda legal por delito ambiental interpuesta por 85 moradores contra Petroecuador en el año 2005.

56 La Clínica Ambiental es un Proyecto de Reparación Socio-ambiental, que coordinan el Centro de Estudios y Asesoría Social (CEAS) y Acción Ecológica; cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales: médicos, psicólogos, sociólogos, agrónomos, conjuntamente con una treintena de promotores de diferentes comunidades. En el marco de los proyectos suelen realizar convenios con diferentes universidades como la Universidad Andina Simón Bolívar en Quito y la Universidad de Cuenca.

que Petroamazonas trabaja con estándares internacionales y que el pasado no se volverá a repetir. Asimismo, les informa que la reparación integral de la microcuenca del río Pacayacu está planificada dentro del programa de reparación ambiental PRAS. Los moradores dan poca credibilidad a estas afirmaciones y mantienen su negativa a la apertura de nuevos pozos. El 30 de **marzo 2013** celebran una asamblea en Pacayacu a la que invitan a varias autoridades locales y les piden que se involucren en la problemática y presionen a las autoridades competentes para que solucionen el problema de falta de acceso a agua potable segura. Las autoridades aceptarían el compromiso pero en la práctica no podrán mucha determinación. Ello conllevará a la celebración de otra asamblea (**20 abril 2013**) donde se conforma la Asamblea Social Permanente de Pacayacu, en la que se integraran diversas organizaciones de la zona. En esa ocasión convocarán a una marcha pacífica (para el **4 junio 2013**) en la ciudad de Lago Agrio para demandar agua potable para las 40 comunidades, el asfaltado a vías secundarias, alcantarillado y obras como el camal y centro de salud que se afirma que están finalizadas pero que en la realidad no lo están. Esta movilización será la primera acción directa que se produce en la zona después de la fuerte represión que se vivió de Dayuma en el año 2007.

En **mayo** del 2013, el alcalde de Lago Agrio realiza unas declaraciones públicas afirmando que se ha llegado a un acuerdo con Petroecuador para que éste financie la construcción de un sistema de agua potable para la cabecera parroquial de Pacayacu y cinco recintos aledaños. El CACAPP responde que se amplíe a las 40 comunidades y que se les permita ver los estudios ya que sospechan que la zona de donde se pretende captar el agua también está contaminada. Es importante resaltar que existe un precedente del año 2007 donde se construyó otro proyecto de agua potable que quedó inutilizado porque la zona de captación del agua estaba contaminada. El conflicto sigue sin resolverse y, además, muestra cómo a pesar de las fuertes inversiones en infraestructura que el gobierno de Correa está realizando en las zonas petroleras, éstas no son suficientes para resolver el enorme déficit existente de servicios básicos en la zona. Menos aún para sustituir los fundamentales servicios y recursos ambientales que ecosistemas sanos (libres de contaminación) proveen a la población local. De lo que se deriva que la conflictividad vinculada

a las demandas por restauración ambiental es muy probable que se incrementen en los próximos años. Más aún, si tenemos en cuenta que hasta el momento el PRAS no ha realizado grandes intervenciones de restauración de los ecosistemas en la zona⁵⁷. Únicamente ha realizado algunos trabajos en colaboración con Petroecuador para la remediación de algunas piscinas y derrames en los bloques operados por esta empresa estatal. Su trabajo más extenso se ha centrado en actividades de saneamiento ambiental. En términos generales, se puede decir que hasta el momento, esta unidad técnica, lejos de construir una estrategia de reparación integral y coordinada con los ministerios competentes en las áreas de saneamiento ambiental, se ha dedicado a la ejecución de proyectos pequeños con resultados bastante limitados (excoordinador del PRAS hasta 2010, octubre 2013).

En el centro-sur amazónico se concentran los conflictos vinculados a la convocatoria de la XI Ronda Petrolera. En **octubre 2011**, el gobierno anuncia oficialmente su intención de expandir la frontera petrolera hacia esta región lo cual desencadenará en los siguientes meses diversas declaraciones públicas de la CONAIE y sus filiales oponiéndose a esta y declarando la moratoria petrolera para el área. En el marco de esta dialéctica de declaraciones confrontadas entre el gobierno y el MIE, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sentencia a favor del pueblo Kichwa de Sarayaku (provincia de Pastaza) en su demanda contra el gobierno ecuatoriano por violar sus derechos colectivos, en especial el derecho a una consulta previa e informada sobre su voluntad de explotar o no el petróleo en su territorio. Este conflicto se remonta a la década de los noventa cuando el gobierno ecuatoriano concede a la empresa argentina CGC el bloque 23. Después de violentas confrontaciones entre el binomio empresa-militares y la comunidad de Sarayaku, en el año 2003 esta última presenta una petición a la CIDH para que apruebe medidas cautelares a su favor. La CIDH se las otorgará, aunque el gobierno ecuatoriano no las cumpliría y el caso pasa a la CIDH en el año 2004. El conflicto llegó a un impase durante el gobierno de Alfredo Palacio hasta reactivarse en el gobierno de Correa. Al igual

⁵⁷ Hasta el momento se ha concentrado en el levantamiento de información sobre la situación socioambiental de la Amazonía para proceder en la valoración económica de los pasivos ambientales. Como resultado de ello, el PRAS ha creado el SIPAS- Sistema de Indicadores de Pasivos Ambientales y Sociales.

que lo acontecido en otros conflictos aquí analizados, en el año 2006 durante la campaña electoral Correa públicamente expresó su apoyo a las demandas de Sarayaku de no permitir la actividad petrolera en su territorio. Posición que ha mantenido hasta el momento ya que el bloque 23 (actualmente 74) no se ha licitado en la XI Ronda Petrolera. No obstante, el gobierno ha ampliado sin ningún tipo de consulta el bloque 10 en el marco de la renegociación del contrato con la compañía Agip Oil Ecuador (**enero** 2011), filial de la italiana Eni, lo cual afecta el territorio de Sarayaku. Asimismo, después de más de un año y medio de la sentencia de la CIA, el gobierno de Correa se ha mostrado reticente en cumplir la resolución plenamente: la retirada de los explosivos no se ha hecho efectiva por falta de fondos y la posibilidad de realización de una consulta previa, libre e informada ha quedado desvanecida con el Decreto Ejecutivo 1247 (19 **julio** 2012) que regula el contenido de la misma. Este reglamento se aprobó sin la participación de ninguna organización indígena y reduce la consulta a un mero proceso de socialización de la voluntad del gobierno. A pesar de la no inclusión del bloque de Sarayaku en la XI Ronda, la comunidad a través de sus organizaciones se ha mostrado muy activa y colaboradora con la campaña Capari (el grito de la selva) implementada por el MIE conjuntamente con organizaciones urbanas mestizas aliadas para confrontar la Ronda Suroriente. Asimismo, a nivel interno, Sarayaku lleva haciendo una planificación y manejo de la cuenca del Bobonaza (400.000 has de bosque) que será la base para sustentar una campaña internacional que en breve quieren lanzar para pedir que la UNESCO o la ONU declare a toda esta cuenca la designación de “selva viviente” y así confrontar con mayores garantías la intención del gobierno de extraer petróleo en su territorio (entrevista personal al representante de Sarayaku, **mayo** 2013).

La campaña Capari, impulsada por el Comité por la Vida de Pastaza⁵⁸, se inicia oficialmente en **agosto** 2012 coincidiendo con el comienzo de los procesos “de consulta” que el gobierno, a través de la Secretaria de Hidrocarburos y el MAE, llevará a término durante el periodo **agosto** 2012-**noviembre** 2013. Ésta, básicamente, consistió en proporcionar información crítica a los sectores urbanos

58 Está conformado tanto por sectores urbanos de la ciudad del Puyo como son la Comuna Amazónica, CONFENIAE, La Hormiga TV, Zanja Arajuno, JRE, como por organizaciones indígenas como Sarayaku y la CONFENIAE).

de Puyo sobre las implicaciones socioambientales que conlleva la ampliación de la frontera petrolera y un trabajo organizativo interno en las comunidades de base de cada nacionalidad indígena a través de asambleas para contrainformar sobre la XI Ronda. Sin embargo, dado el carácter meramente informativo de la consulta gubernamental, más allá de la calidad y legitimidad del proceso el gobierno cumplió con el requisito y abrió la licitación de los 13 bloques (28 **noviembre** 2012). Es importante señalar que los bloques (28, 78, 86) a ser explotados por las empresas nacionales ni siquiera entraron en el proceso consultivo oficial.

En relación a la naturaleza del procedimiento consultivo, las palabras del siguiente testimonio son muy aclaratorias:

“En algunos lugares, después de la presentación de la Ronda y los beneficios locales, les hicieron firmar y eso fue la consulta. En muchos casos firmaron una lista de petición de obras que teóricamente se realizarán cuando empiece la extracción” (Miembro de la Comuna Amazónica, Mayo, 2013).

Esta petición de obras que afirma el testimonio serán atendidas, según ofrecimientos y cifras oficiales, por el gobierno a través de la creación de un Fondo de Inversión Social de hasta 115 millones de dólares como compensación para los 13 bloques durante la fase de exploración (página web de la SHE). Además de esta estrategia de ofrecimiento de inversiones directas, el gobierno siguió con su política de criminalización y diversos dirigentes contrarios al proceso fueron acusados de “sabotaje y terrorismo” (dirigente Shuar, **junio** 2013). Teóricamente el 28 de **noviembre** 2013 se cierra la licitación.

Minería metálica a gran escala

Como lo decíamos anteriormente, el 2009 inicia (**enero**) con intensas movilizaciones en varios lugares del país frente a la posible aprobación de la Ley Minera que el gobierno había puesto al debate; marchas, movilizaciones, paros y huelgas de hambre caracterizaron las jornadas, pero las articulaciones son más débiles y la respuesta del gobierno es más agresiva. Desde nuestro punto de vista, el escenario cambia y es el gobierno el que marca el ritmo de las iniciativas sin que las organizaciones logren incidir: en **enero** es el mismo presi-

dente presiona para que la ley salga lo más rápido posible y advierte a los legisladores en rechazar la ley si ceden a las presiones de las organizaciones⁵⁹; y el 29 de **enero** entra en vigencia. En **febrero 2009** fortalece su campaña de desprestigio hacia las organizaciones sociales; mientras cuatro manifestantes habían sido acusados por terrorismo en Chuchumbeta, se presenta en Tarqui-Victoria del Portete y desprestigia a los dirigentes y las luchas locales.

Mientras que el 3 **marzo** el presidente anuncia que reactivará la minería a gran escala en la Cordillera del Cóndor, Intag presentaba una denuncia internacional contra la Bolsa de Valores en Toronto por la violación de derechos. Los usuarios de agua de Victoria del Portete empiezan a levantar firmas para presentar una demanda de inconstitucionalidad contra la Ley Minera -demanda realizada en **junio**-. En **abril** intentan ganar los gobiernos seccionales para fortalecer sus posiciones⁶⁰, aunque el ganador indiscutible fue Alianza PAIS (AP). Poco después de las elecciones, el Ministerio de Recursos No Renovables permite la reactivación del “proyecto a cielo abierto más grande del país: Mirador” que había estado paralizado por más de un año, y el mismo mes de **abril**, ocho dirigentes de Molleturo⁶¹ son acusados por terrorismo.

59 El Informador, enero del 2009, “El presidente no descarta someter la Ley Minera a Consulta popular, en: <https://elinformador.wordpress.com/2009/01/10/presidente-de-ecuador-no-descarta-someter-ley-minera-a-consulta-popular/> (último ingreso, 19 de noviembre de 2013)

60 En Zamora, Salvador Quishpe gana el Concejo Provincial, en Limón Indanza Tarquino Cajamarca gana el municipio; en Gualaquiza un colaborador cercano de las luchas mineras, Franklin Mejía, gana el municipio. En Victoria del Portete uno de los dirigentes más importantes del proceso, Federico Guzmán, gana la Junta Parroquial; en Santa Isabel un dirigente de las organizaciones campesinas muy cercano a las Juntas de Riego, Rodrigo Quezada, gana el municipio. En Intag una fuerte colaboradora del proceso, Shisela Morales, gana la Junta Parroquial; y el municipio de Coatacachi queda en manos de Luis Anrango un dirigente histórico de Unión de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Cotacachi – UNORCAC.

61 Rosa Justina Chuñir Quizhpi, Georgina Beatriz Gutama Muevecela, Rosa Laudalina Gutama Chuñir, Tania Priscila Gutama Gutama, José Salustino Gutama, Gonzalo Gutama Urigilés, Manuel Pacheco y Miguel de la Cruz fueron acusados de terrorismo en abril de 2009. Los cargos estaban relacionados con su participación en las protestas celebradas en Molleturo, provincia de Azuay, el 5 de enero de 2009 (Amnistía Internacional, 2012:16).

En **junio** del 2009 el gobierno firma un convenio con la empresa estatal minera de Chile CODELCO para la exploración de una decena de yacimientos mineros, entre éstas Junín/Llurimagua, en Intag. En **septiembre** las comunidades Shuar, en el marco de las protestas por la ley de Aguas, cierran un puente en Morona Santiago. Las acciones terminan con la muerte del profesor Bosco Wisuma y se cierra la radio Arutam acusada de incitar a la rebelión. Frente a la violencia de los hechos, el presidente se reúne con las organizaciones y llegan al acuerdo con la CONAIE de revisar las demandas de las organizaciones en torno a la Ley Minera, la Ley de Aguas y constituir una comisión que revise el conflicto del puente en Morona, momento en que se juntan las demandas de las organizaciones mineras con las del MIE en torno a la Ley de Aguas, pero la posición del presidente fue muy clara:

“Radio Arutam llamó a la violencia durante el último levantamiento indígena, diciendo a la gente a salir con sus lanzas con veneno, y esto nos ha costado una muerte. ¿Cuántas muertes más tienen que tener lugar antes que determinados medios de comunicación de la comunidad tomen responsabilidad?” (Rafael Correa, en: Kuhn, 2012:60).

Poco después, el Concejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) cierra radio Arutam y la posición del gobierno terminó con la judicialización de tres dirigentes de la Federación Inter Provincial de los Centros Shuar (FISCH), entre ellos su presidente Pepe Acacho, a pesar de que la Comisión de la Verdad –parte de los acuerdos entre el gobierno y la CONAIE– emite un declaración diciendo que “con la información disponible no es posible determinar una línea editorial que haya promovido la violencia” (Rafael Correa, en: Kuhn, 2012:60). En medio de las disputas, en **octubre** se crea la ley Orgánica de Empresas Públicas que da cuerpo a la creación de Ecuador Estratégico y la Empresa Nacional Minera, dos actores centrales en la gestión de los recursos que, en **noviembre**, el gobierno define a través del Reglamento de Aplicación de la Ley Minera disponiendo que “el 60% de las regalías se destinará a proyectos productivos y de desarrollo local sustentable a través de los gobiernos municipales, juntas parroquiales, y cuando el caso amerite, el 50% de este porcentaje a las instancias de gobiernos de las comunidades indígenas y/o

circunscripciones territoriales” (art. 86); y que el 12% y el 5% de las utilidades establecidas en el artículo 67 de la Ley de Minería tuvieran, como asignación exclusiva, “proyectos de inversión social en salud, educación y vivienda, a través de los organismos seccionales del área donde se encuentra el proyecto minero”.

A principios del 2010, los diálogos se cierran cuando la CONAIE rechaza las posiciones del gobierno (**febrero**) y, poco después, el CONATEL cambia su decisión sin que cambien los procesos sobre Pepe Acacho, dirigente de la CONAIE. En **abril** se refuerza las demandas mineras con las demandas de las organizaciones indígenas frente a la posibilidad de abrir el debate legislativo entorno a la Ley de Aguas y, en **mayo**, se producen las primeras movilizaciones frente al debate legislativo de dicha ley. Intag ratifica su posición contra la minería, los sistemas comunitarios de agua se toman la Panamericana mientras que la CONAIE marcha hacia la Asamblea Nacional Constitucional. La acción de la policía fue detener a los principales dirigentes del Azuay⁶², lo cual fortaleció las acciones sobre la Corte Suprema de Justicia que deja en libertad a los acusados –en el 2012 serán sentenciados, con una reducción de penas, a 8 días de prisión–. Las movilizaciones y la presión sobre la Asamblea Nacional (AN) logró que se aplazara el debate durante seis meses.

Paralelamente, y lo que resta del año, las organizaciones también levantaron una serie de acciones legales reforzando su estrategia “legalista”. En respuesta a una denuncia presentada por la CNDVS, el Defensor del Pueblo emite una “recomendación” para que se aplique el Mandato Minero. En **marzo**, el Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama demandan la aplicación del Mandato Minero a la regional minera. En **mayo**, la Unión de Sistemas Comunitarios del Agua presentan una demanda de inconstitucionalidad contra la Ley Minera. La Federeación de Organizaciones Indígenas y Campesinas del Azuay, junto a la CONAIE, presentan una demanda constitucional por el Incumplimiento del Mandato Minero. En **noviembre** se movilizan demandando el cumplimiento del Mandato Minero

62 La policía detuvo a Carlos Pérez, dirigente de los Sistemas Comunitarios de Agua del Azuay. Federico Guzmán, presidente de la Junta Parroquial de Victoria del Portete, y Efraín Arpi dirigente de la comunidad de San Joaquín. La primera audiencia le dio una pena preventiva de hasta un año y lo acusó de sabotaje agravado a los servicios públicos lo que está penalizado con una detención ente 8 y 12 años.

ante la Corte Constitucional del Azuay y en **diciembre**, La Unión de Sistemas Comunitarios de Agua UNAGUA y la Federación de Organizaciones Indígenas del Azuay, presentan una demanda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por la expedición de la Ley de Minería en forma inconsulta, violando disposiciones constitucionales y del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En **enero** del 2011 se hacen efectivas las primeras sentencias legales por sabotaje y terrorismo, y las organizaciones, sin dejar del todo las acciones de contención y las acciones legales, concentran sus esfuerzos en incidir en los gobiernos seccionales. El Gobierno Provincial declara a Zamora Chinchipe como el Pulmón de la Amazonía (**enero**); el Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama, junto al Frente de Defensa de Molleturo, interfieren en los procesos de socialización del proyecto que el gobierno impulsa en la parroquia. Realizan acciones de concientización en escuelas y parques, siembra de árboles en las zonas de explotación, en **junio** realizan el Encuentro Continental de los Pueblos del Abya Yala donde se realiza un Tribunal Ético Internacional en el que se presentaron 180 casos de defensores enjuiciados penalmente. Inciden en el concejo municipal exigiendo que se declare la protección de las fuentes de agua (**septiembre**); la CNDVS presenta una queja en la Dirección Nacional de Protección de los Derechos Humanos y de la Naturaleza de la Defensoría del Pueblo de Ecuador; en octubre Victoria del Portete levanta una consulta popular comunitaria en la que el 93% de los usuarios de sistema de agua se niegan a la explotación minera, la cual se convierte en noticia nacional. En Molleturo denuncian que no han sido consultados (**noviembre**); en **diciembre** el alcalde de Girón abre la posibilidad de hacer una consulta popular en el cantón, propuesta a la que se suman otros alcaldes.

El 2012 empieza y “cierra” el proceso de resistencia con la gran “Marcha por el Agua y la Dignidad de los Pueblos”, que nace del Panqui el 8 de **marzo** y llega a Quito el 22 del mismo mes. El recorrido participaron más de 70.000 personas, las concentraciones más importantes se dieron en Cuenca y Quito que lograron sumar un poco más de 30.000 personas en cada ciudad. En este proceso se suman las organizaciones de Shagly y las Juntas de Agua y Riego de Santa Isabel que están amenazadas por la explotación minera en manos de

la empresa canadiense Cornestone⁶³. El proceso ponía en el centro de las articulaciones una alianza entre el movimiento indígena, los sindicatos (educadores y petroleros, fundamentalmente, los partidos de izquierda, como el MPD, las organizaciones enfrentadas a la minería -en este proceso ya no participa la CNDVS y las acciones de articulación la lleva a delante la Asamblea de los Pueblos del Sur-, varios movimientos sociales -campesinos, mujeres, jóvenes, comunidades eclesiales de base- afectados por represas, etc.). Sin embargo, aunque la acción fue la más importante de los últimos años, no cambió la posición del gobierno o de los asambleístas, así como los avances de las transnacionales mineras en los territorios.

En el 2012 se consolida la alianza del gobierno con las transnacionales y sus formas de intervención restringen los conflictos a los territorios: Codelco-Enami avanzan en sus intentos de hacer la valoración de las reservas en Intag; la empresa china ECSA firmó el acuerdo para empezar el primer proyecto a cielo abierto (**marzo 2012**); el Ministerio del Ambiente, junto a la Secretaría de Pueblos, empujan los procesos de socialización (“consulta previa”) en Shagly (**mayo 2013**); las concesiones mineras de IamGold pasan a INV Metals⁶⁴ la cual realiza los procesos de exploración avanzada (**abril 2013**) y defienden la extracción en socavón con los “más altos estándares tecnológicos y de calidad, sin riesgo de contaminación” -un discurso repetido y avalado por el presidente en su visita a la zona-; y los avances de Proyecto Río Blanco en Molleturo que cambió de IMC a Junefield, una empresa china (**abril 2013**).

Proyectos multipropósito e hidroeléctricas

En el sector de la hidroelectricidad, hasta el momento como sostiene Escribano (2013), el porcentaje que ocupan las energías renovables en su producción es marginal siendo los proyectos hidroeléctricos

63 No tenemos cifras exactas de la concesión en Shagly, pero Cornerstone Capital Resources Inc., es un empresa canadiense con sus acciones en la Bolsa de Valores de Toronto, con 19 concesiones de metálicos que suman una superficie de 49.018,57has, distribuidas en Loja, Azuay, El Oro, Morona Santiago (Sacher y Acosta, 2012:51)

64 INV Metals, es una minera canadiense, que pagó a IamGold una cifra cercana a los 30.000.000 de dólares. Esta última compañía aún tiene acciones (CSM), (Sacher y Acosta, 2012).

donde el gobierno ha centrado sus esfuerzos. Es importante reconocer que muchos de estos proyectos de gran infraestructura no han desencadenado acciones de resistencia, sin embargo, en aquellos que sí se han producido la actuación del gobierno se ha centrado, como en el resto de conflictos aquí analizados, en el apoyo incondicional a estos proyectos deslegitimando y criminalizando las voces críticas.

De este modo, el conflicto con la empresa Hidrotambo se reactiva (8 **marzo** 2012) con la firma de un nuevo contrato entre el CONELEC y la empresa. Recordemos que este proyecto había quedado paralizado en el año 2009 ya que esta empresa había demandado al Cuerpo de Ingenieros del Ejército por incumplimiento del contrato. A pesar de que la compañía pierde esta demanda, sigue adelante con el proyecto pero esta vez contrata a la constructora CEICO y a la empresa de relacionamiento comunitario Daimi Ecuador. En este nuevo contrato se confirma el carácter privado del proyecto. Desde ese mismo mes la empresa reactiva los trabajos con el activo respaldo de la policía ecuatoriana (y por tanto bajo aprobación del Ministerio del Interior) que inicia toda una campaña de amedrentamientos contra los moradores locales.

La situación es tan crítica que el 14 **mayo** del 2012 los moradores envían una carta al presidente denunciando su situación. Sin embargo, el binomio empresa-policía sigue con sus amenazas e ilegalidades; el 26 de **junio** del 2012 los trabajadores de la empresa, acompañados por el Mayor Albán, entran con maquinaria pesada y sin autorización al predio de dos moradores (los hermanos Galeas) quienes al resistirse son detenidos. Este acto causa indignación entre la comunidad por lo que le piden al alcalde de Chillanes que interceda en el conflicto y les acompañe a conversar con los representantes de Hidrotambo⁶⁵. De este modo, el 29 de **junio** del 2012, unas 200 personas acompañadas por el alcalde se acercan al campamento de la empresa para exigir explicaciones de la empresa por los acontecimientos del día 26 de **junio**. Sin embargo, únicamente consiguen conversar con el

65 En las elecciones a los gobiernos seccionales del año 2009, gana la alcaldía de Chillanes Ramiro Trujillo por el partido Pachakutik. Éste contó con el apoyo activo de los sectores rurales del cantón gracias a su apoyo al conflicto con HidroTambo. Antes de ser candidato, trabajaba como notario y en numerosas ocasiones ayudó con la legalización de muchos trámites sin cobro alguno a los moradores de San Pablo de Amalí. Su apoyo a la lucha contribuirá en parte a su revocatoria de mandato, por parte de concejales opuestos en octubre 2012.

mismo Mayor de la policía, al que el alcalde le pide que le enseñe los permisos de la compañía sin éxito alguno.

El 9 de **julio** del 2012 un centenar de habitantes de San Pablo de Amalí se manifiestan en la plaza de la independencia de Quito para denunciar el hostigamiento y la represión que viven después de haberle entregado un informe por escrito de su situación al Ministerio del Interior. El 11 de **julio** del 2012 se dan nuevos enfrentamientos entre los moradores y la policía, cuando 12 agentes ingresan sin permiso y con maquinaria a la propiedad de Carmen Elisa Guanulema (de 72 años) quien intenta detenerlos con ayuda de vecinos⁶⁶. Como resultado, parte de la vivienda y cultivos de la señora Guanulema son destrozados y uno de los vecinos resulta herido. Los moradores denuncian al Mayor Albán (persona que estaba a cargo cuando ocurrieron los hechos) ante la Inspectoría General de la Policía. Por orden del Ministerio del Interior, la Comandancia de la Policía forma una comisión para investigar lo ocurrido, la cual le abrirá un expediente por abuso de poder y exceso al Mayor Albán, quien sería trasladado a otra ubicación. No obstante, hasta que se hizo efectiva esta orden se produjeron nuevos enfrentamientos entre los moradores y el Mayor Albán, como el 14 de **agosto** del 2012 cuando 5 personas, entre ellos los principales dirigentes de San Pablo de Amalí, serán acusados de sabotaje y terrorismo.

En este nuevo contexto, los moradores de San Pablo de Amalí se articularán a la FECAB-BRUNARI, filial de la ECUARUNARI, así como a la Asamblea de la Costa. Estas dos organizaciones serán clave para enfrentar los amedrentamientos y los juicios penales que enfrentaran algunos de sus dirigentes. El 31 de **octubre** 2012, se celebrará el San Pablo de Amalí, el encuentro de todas las organizaciones miembros de la Asamblea de la Costa. En esa ocasión se hace una toma simbólica del campamento y hacen un pronunciamiento público exigiendo que la compañía retire la maquinaria de los terrenos comunales. El 12 **noviembre** del 2012 el juzgado de Chillanes emite órdenes de prisión preventiva contra Manuel Trujillo y Manuela Pacheco, dos de los principales dirigentes por los hechos acontecidos el 14 de **agosto** pasado, los cuales pasan a la clandestinidad. Sin embargo,

66 Es importante hacer constatar que el predio de la señora Guanulema no consta entre los predios declarados como utilidad pública para la construcción de la hidroeléctrica.

el 5 **diciembre** del 2012 esta orden es revocada aunque los juicios siguen su curso.

Asimismo, el apoyo de organizaciones de derechos humanos y ambientalistas será clave para denunciar los atropellos. En **marzo** del 2013 se forma una comisión de paz con 7 representantes de organizaciones de derechos humanos para investigar las numerosas irregularidades del caso. El informe concluye que la población vive en condiciones de indefensión. De la misma manera, realizan algunos videos de denuncia mostrando la realidad e interpelando al gobierno para que ponga fin a la situación. Estos videos serán desprestigiados por el propio presidente en una de sus sabatinas (20 **abril**, 2013).

A pesar del total respaldo del presidente y el CONELEC hacia el proyecto, la campaña de denuncia de las organizaciones de derechos humanos consigue que, el 19 **junio** 2013, el Defensor del Pueblo, conjuntamente con miembros del CONELEC, haga una inspección a la zona. Sin embargo, en la inspección al campamento de la compañía se prohíbe la presencia de las organizaciones de derechos humanos. Esta visita sirve para constatar el respaldo del CONELEC al proyecto. Ese mismo día, el gobernador de Bolívar hace unas declaraciones públicas donde sostiene que el proyecto no restringe el agua de riego de los campesinos. Desde entonces, los trabajos se han intensificado y las amenazas de muerte contra los dirigentes por parte de la policía que respalda los trabajos de la compañía se han mantenido (por ejemplo el 8 de **septiembre** del 2013, Manuel Trujillo es agredido por miembros policiales).

Similar dinámica se produce en el conflicto de Río Grande en el cantón Chone, Manabí. En este caso es el Proyecto de Propósito Múltiple Chone (PPMCH) cuyo principal objetivo es reducir las periódicas inundaciones que sufre la ciudad de Chone en la época invernal. Para ello se prevé apresar y encauzar el río Grande (fase I del proyecto). Sin embargo, como su nombre indica, también contempla otros componentes como son la dotación de sistemas de riego, alcantarillado y agua potable (éstos se contemplan para una posterior fase del proyecto). Aunque este proyecto se materializa en el gobierno de Correa, versiones iniciales datan de la década de los 80. La primera fase (Represa y El Desagüe de San Antonio) inicia con el contrato firmado entre la SENAGUA-Manabí y el consorcio chino Tieseju-Manabí el 24 **julio** del 2010, sin proceso de socialización previa. Posteriormente, entre

el 24 de **noviembre** y 9 de **diciembre** del 2010 se harán tres audiencias públicas en lugares no afectados directamente por la represa. Ese mismo mes (**diciembre** 2010) se presentará el EIA definitivo el cual será fuertemente criticado por no presentar, entre otras cosas, suficientes datos geológicos para determinar la idoneidad del sitio donde se quiere construir la represa. El hermetismo de la SENAGUA respecto a los estudios es tan fuerte, que los moradores se ven obligados a ponerle un juicio de acceso a la información pública (**junio** 2010). A pesar de las serias deficiencias del EIA, el MAE lo aprobará el 14 de **febrero** del 2011. Esta falta de participación y seriedad de los estudios técnicos, hará que las organizaciones sociales⁶⁷ presenten en Quito (27 **abril**, 2011) una Acción de Protección en la SENAGUA demandando la suspensión de la ejecución y la nulidad del contrato por haber vulnerado los derechos de la naturaleza y a la consulta. Esta acción legal será desestimada por el juez argumentando que se tenía que haber presentado en Chone y no en Quito. Decisión que será apelada (**junio** 2011) y resuelta con el traslado del caso a Chone después de 130 días (26 **octubre**, 2011). Tiempo suficiente para que las obras se inicien y desalojen a varios moradores al declarar sus predios de utilidad pública.

Todos estos procedimientos presentarán serias ilegalidades que serán denunciadas por las organizaciones locales vía acciones legales⁶⁸. La oposición a esta obra no se centra únicamente en las ilegalidades cometidas en las formas de desarrollarse el proyecto, sino que además surge por razones de fondo: la represa afectaría unas 20.000 has. productivas (6000 has. quedarían inundadas y el resto incomunicadas); los riesgos para la salud asociados a una represa de esa magnitud como se ha constatado en otros casos ecuatorianos

67 Los moradores locales se organizan, principalmente, a través del Comité Central de Comunidades Campesinas de Río Grande, una organización existente desde 1997 cuya principal función era coordinar la seguridad y vigilancia del ganado de sus miembros. De forma complementaria se conformará el Comité de Defensa de Río Grande, conformado principalmente por profesionales como médicos, profesores de universidad, abogados y ciudadanos de Chone en general que en coordinación con el otro Comité diseñarán las principales acciones de resistencia.

68 La expropiación de Alfredo Zambrano se produjo a los 14 días desde su notificación cuando la ley establece 90 días. Asimismo, se falsificaron documentos para dar paso al juicio de expropiación del mismo morador (entrevista con el abogado de Alfredo Zambrano, abril 2013).

como La Esperanza, Poza Honda o Daule-Peripa; la falta de estudios técnicos que garanticen la seguridad y perfecto funcionamiento de la obra; pero sobre todo la existencia de alternativas menos costosas económicamente y con menos impactos socioambientales. En este sentido, las organizaciones sociales en numerosas ocasiones le han planteado a la SENAGUA opciones alternativas, como la reubicación de las ciudadelas vulnerables de Chone y/o la eliminación de la presa Simbocal o la reorientación de sus compuertas. Esta represa, construida en la década de los 80 para proteger de posibles inundaciones las numerosas camaroneras que se construyeron en el estuario del río Chone, hace que las aguas de este estuario no se evacuen con la velocidad necesaria para evitar los excesos de acumulación de agua estuario arriba. Estas medidas han sido desestimadas por las autoridades públicas y sus voces han sido deslegitimadas acusándolos de antipatrióticos y de ser antidesarrollistas. El mismo presidente de la República en una de sus sabatinas realizó estas declaraciones:

“Existen pseudoecologistas que creen que el ser humano es un estorbo y que dicen que no se debe hacer nada. Que se ahogue Chone, ya basta”. -Además agregó- “que se organicen la gran mayoría de choneños y digan basta a esta gente que por todos lados quieren inmovilizar al país” -expresó molesto el Jefe Estado- (Rafael Correa, Enlace ciudadano 232, agosto 2011).

El 18 de **octubre** del 2011, días después de que Correa anunciara que la represa “va por que va” (enlace ciudadano del 15 octubre del 2011), se produce el desalojo violento en la finca del señor Alfredo Zambrano, situada donde se proyecta la represa. Desde su notificación de expropiación, este lugar se había convertido en el corazón de la resistencia. En él se celebrarán las reuniones, comidas populares y diversos actos de solidaridad y difusión de la lucha. El desalojo deja dos heridos, seis detenidos y desemboca en el resguardo militar de la zona. El día 20 de **octubre** del 2011 algunos moradores intentan regresar al predio como acto de protesta por el desalojo, pero al día siguiente la fuerza pública los desaloja violentamente. Dos personas más resultan heridas, y cinco detenidas y acusadas de “sabotaje y terrorismo”. Desde ese entonces la zona es declarada “área reservada de seguridad del Estado”. Ante tanta intransigencia y falta de voluntad

de diálogo por parte del Estado, las organizaciones sociales empiezan a creer que el proyecto en realidad tiene la función de proveer de agua para el funcionamiento de la Refinería del Pacífico, infraestructura proyectada en la misma provincia. Hasta el momento no se demuestra ni se desmiente tal conexión.

A partir de **diciembre** del 2011 las obras se paralizan debido a las fuertes lluvias del invierno. En los siguientes meses se producirán grandes inundaciones en el sector que causarían destrozos en las obras y visibilizarían la existencia de errores técnicos en el proyecto. Por ejemplo, en el canal de San Antonio los taludes se vienen abajo y en el área de la represa se dan los primeros problemas con los cimientos de la obra debido a la inexistencia de roca madre del suelo.

Mientras acontecen todos estos problemas, las organizaciones sociales también denuncian el sobre costo de la obra, así como supuestos actos de corrupción relacionados con algunas subcontrataciones que la constructora china ha realizado con empresas de políticos y poderosos empresarios locales⁶⁹. Asimismo denuncian el conflicto de intereses de la SENAGUA, al ser impulsadora y fiscalizadora del proyecto. Todas estas denuncias serán investigadas por la Contraloría General del Ecuador quien emite un informe (**enero 2013**) donde establece que el contrato firmado con el consorcio Tiesejú-Manabí es nulo ya que se han incumplido muchas de las cláusulas de éste. Se reconoce que los estudios técnicos no están completos ni actualizados. En **junio 2013**, la SENAGUA rescinde unilateralmente el contrato con esta constructora y se lo asigna a las empresas ecuatorianas Equitesa y Equitansa. Esta nueva asignación será cuestionada por las organizaciones que argumentan que no tienen experiencia en la construcción de represas, e incluso Equitesa fue fuertemente criticada por el primer mandatario en relación a sus trabajos en la construcción de la carretera Pimpiguasí-Junín-Calçeta-Chone. Las obras siguen su curso.

En síntesis, hacia el 2013, los conflictos permanecen abiertos y el gobierno se ha convertido en el principal actor, tanto para el impulso de la agenda extractivista como para la contención de los conflictos.

69 Principalmente denuncian algunos contratos (que no estaban proyectados en el contrato original) con la empresa WMB constructores para la realización de un puente y carretera vinculada a la obra. Casualmente estas siglas coinciden con el nombre de Wilson Mendoza Barragán, secretario de la SENAGUA de Manabí.

A diferencia de los noventa, actualmente las reformas legales implementadas le han permitido al gobierno obtener un mayor porcentaje de las regalías vinculadas a las actividades extractivas, y además ha pasado a ser de forma más generalizada, a través de sus empresas públicas, el promotor directo de los proyectos. Esta situación ha dado lugar a una alianza más sólida entre el Estado y el capital (nacional e internacional). Este fortalecimiento del Estado coincide con el debilitamiento de las organizaciones y su pérdida de capacidad para contener a los proyectos extractivos como sí sucedió durante la década de los noventa e incidir en el cambio institucional a principios del gobierno (2007 – 2008). ¿Por qué se ha producido este cambio en la dinámica del conflicto? ¿Qué mecanismos ha implementado el Estado para neutralizar la fuerza de las movilizaciones? Estas preguntas se intentan responder en la siguiente sección.

Mecanismos del Estado para gobernar el conflicto

Tal como hemos mostrado en las cronologías del conflicto de las secciones precedentes, la dinámica de la conflictividad ha ido transformándose con el paso de los años. Actualmente muchos de los conflictos se mantienen activos, pero ahora las organizaciones han perdido su capacidad de paralizar los proyectos y de ser reconocidos como interlocutores legítimos por parte del gobierno. En este sentido, a pesar de la resistencia de las organizaciones locales y los mandatos constitucionales, el gobierno avanza unilateralmente en la construcción de los proyectos estratégicos. Este debilitamiento de las organizaciones sociales-su incidencia política y capacidad de movilización- que se produce durante el gobierno de Rafael Correa resulta paradigmático ya que este mismo gobierno, desde sus inicios (**marzo 2007**), creó una Secretaría específica, la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, con el objetivo de reconfigurar la relación Estado, empresa, y sociedad civil:

“(...) En el 2008 hay varios planteamientos, la constitución y esta idea de re-soberanizar los recursos del Estado que repercute en temas económicos, la modificación de los marcos normativos y las reglas de juego sobre todo en hidrocarburos y minería, la proyección de desarrollo de nuevos proyectos como el caso hidroeléctrico” (...) “había una dispo-

sición muy clara, sobre todo cuando se construyó la idea o el plan de transformar la matriz energética, y cuando el presidente revela, estudia y analiza varios casos de conflictividad socio-ambiental; y dice que esto no puede seguir así, sobre todo por la herencia del caso petrolero, plantea que las empresas no pueden seguir administrando la relación con la gente. Quien debe aterrizar la política pública, resolver las necesidades y los conflictos es el Estado (...). En marzo 2009 al existir una serie de conflictos socio-ambientales entre el Estado con los actores políticos, económicos y sociales, se genera una disposición para crear una institución que se encargue de este tema determinado, y se crea la Subsecretaría de Diálogo Social (...). Esta secretaría tuvo un rol puntual y específico: administrar los conflictos socio-ambientales que se generen por implementación de los proyectos estratégicos nacionales. Lo que hacíamos era facilitar el acercamiento y la relación entre el Estado y los actores locales. Éramos como un facilitador y además generábamos el volumen de información y análisis necesario que permitiera al Estado tomar las decisiones adecuadas sobre el territorio. Pero nuestra acción, como siempre planteé, tenía que situarse en un marco de *garantía, ejercicio y restitución de derechos* (...). Ojo jamás, mientras estuve, hicimos el rol de convencer, negociar o sugestionar algún tipo de acuerdo, lo tenían prohibido” (Exfuncionario de la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, Quito, 2013).

Este testimonio nos muestra la voluntad política del gobierno de Correa de buscar formas de resolución de los conflictos que se distanciasen de las prácticas características del periodo neoliberal y vinculadas sobre todo a la actividad petrolera. Periodo en que los conflictos se gestionaban directamente entre comunidad-empresa, y donde la intervención del Estado, de por si escasa, se realizaba a través de sus instituciones coercitivas. Ante esta situación, el actual gobierno, se planteó y construyó una propuesta de intervenciones en el *territorio* guiada por los principios de garantía, ejercicio y restitución de derechos. Es decir, se buscaba la legitimidad de las acciones del Estado a través de la participación y diálogo con los actores sociales. Sin embargo, esta voluntad de *nueva práctica* mostró ya sus límites con la posición de estricta oposición a los proyectos mineros que mantuvieron muchas organizaciones en el sur del país. En este contexto como explica el exfuncionario de Diálogo Social:

“Nosotros como administración tuvimos dos momentos muy complicados relacionados con el tema minero. El primero fue en Esmeraldas con los mineros informales y el segundo fue en el Panguí por el proyecto Mirador. Nosotros en las dos circunstancias funcionamos con una lógica de servir de sistema de alerta temprana, es decir, la relación que teníamos con los actores locales nos sirvió para leer el desarrollo del conflicto y hacer de este modo una serie de recomendaciones. Pero en los dos casos, en el momento que estalló la crisis, nosotros nos retiramos porque en esta lógica de restitución y ejercicio de derechos una de las cosas que no concebíamos adecuada era el tema de la criminalización de la protesta y el tema del uso de la violencia directa. Entonces el rato que eso pasaba nos retirábamos. Es que no hablábamos el mismo lenguaje con la gente del Ministerio del Interior, ellos decían es que tenemos que meter al ejército y nosotros decíamos no, era como si habláramos nosotros en chino y ellos en arameo, no te entendías. Y claro, en el momento de la crisis venían órdenes superiores y tenías que replegarte. (...) la subsecretaría de Diálogo Social estuvo a punto de desaparecer. No lo ha hecho pero ahora la acción política de esta instancia ya no es lo que era, intentan hacer de puente entre Estado y los actores locales pero es muy esporádico, ha cambiado su rol y su forma de trabajo (Exfuncionario de la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación ciudadana, Quito, 2013).

El anterior testimonio muestra cómo desde el año 2010, la Secretaría de Pueblos, y más concretamente la Subsecretaría de Diálogo Social se reestructura, cambiando su naturaleza y formas de intervención en el conflicto. Aunque siempre hubo cierta subordinación de esta instancia respecto al Ministerio de Interior, ésta se profundiza más claramente a partir del año 2010 con el cambio de personal y las reorganizaciones que sufre esta instancia. Este mismo hecho, sucede como hemos relatado anteriormente con otras instancias estatales como el Plan de Medidas Cautelares sobre los PAV o el mismo PRAS. En todas ellas, el cambio de personal viene vinculado con una reconfiguración de la práctica y orientación de estas instancias quienes se ven supeditadas a las acciones y decisiones de los ministerios vinculados con las actividades extractivas impulsadas por el ejecutivo.

Sin embargo, la intervención del Estado en los conflictos va más allá de sus acciones coercitivas. La cronología de los conflictos expuesta en los capítulos anteriores, nos muestra que en el último periodo de gobierno de Rafael Correa (2009 - 2013); el presidente/ejecutivo, las instituciones del Estado y Movimiento político Alianza PAÍS, articulan y ensayan una amalgama de intervenciones que tienen como efecto una nueva estructura para *gobernar* territorialmente el conflicto –si bien, a continuación recogemos algunos testimonios que grafican con claridad estos mecanismos de intervención sobre el conflicto, éstos se repiten en todos o varios de los conflictos estudiados (ver anexos, matrices por ejes)–. Mecanismos o estrategias que inciden en los espacios concretos e inmediatos de la reproducción de las estructuras organizativas, tanto en la dimensión objetiva como subjetiva del conflicto:

El primer mecanismo que identificamos es el **proceso de deslegitimación** de las voces más críticas a través de la intervención directa del presidente Rafael Correa. Éste, en repetidas ocasiones ha descalificado a las organizaciones y sus dirigentes con la intención de subvalorar o minimizar las acciones de las organizaciones, pero sus efectos van más allá del desprestigio:

“En las sabatinas lo que hace es decir que los dirigentes no representan a nadie, organizaciones financiadas desde el exterior, son cuatro pelagatos, gringuitos de ojos azules, ¿quiénes son? Y eso se repite aquí también. En Cuellaje por ejemplo, nosotros los hemos apoyado el desarrollo de la zona, ellos tienen como 2000 has de bosque que nosotros les apoyamos para que compren, les buscamos el dinero, los bosques están a nombre de las parroquias –un proyecto muy chévere de reservas forestales e hidrológicas–, pero de pronto, este hombre se ha puesto en contra de las organizaciones; ¿Qué han hecho? ¿Cómo se gastan la plata? Un desprestigio sin razones, cuando hemos tenido buenas relaciones. Para mí es clarísimo la estrategia del gobierno, desprestigiar a todas las organizaciones” (Dirigente de Intag, 2013).

En el testimonio anterior se puede observar que el discurso del presidente, en las repetidas acciones mediáticas de las sabatinas gracias a su alta credibilidad, su posición simbólica y política, siembra “dudas” que se reproducen como “verdades” en los discursos de la

población local que, a su vez, terminan permeando la credibilidad de las organizaciones; ponen en duda la acción de las organizaciones y *rompen la unidad interna y / o la solidaridad local*, necesaria para las acciones de resistencia⁷⁰.

El segundo mecanismo identificado hace referencia a **las políticas coercitivas** implementadas por el gobierno, sea desde la acción de los militares o desde los procesos de criminalización sobre los dirigentes. La ***acción de la policía y los militares*** ha constituido un instrumento, no sólo de intervención en los momentos álgidos del conflicto como suelen aparecer en los medios de comunicación, sino que, desde la visión de las organizaciones también han servido como un instrumento de persuasión y de presión. Por un lado, han servido para mantener una situación de tensión y miedo en torno a las organizaciones y dentro de las mismas:

“Aquí los militares no intervienen solo con las armas, que ha habido momentos de mucha tensión, sino que están en todas partes. Hacen inteligencia militar, pasan por las oficinas de la organización, se trasladan de un lugar a otro, tienen sus campamentos, y son parte “de resguardo” de la empresa, y su acción no es la garantía de los derechos de las comunidades, nuestros derechos” (Dirigente anti-minero, Junín, 2013).

Y por otro lado, su intervención ha sido decisiva para eliminar o persuadir los conflictos sobre la base de una intervención violenta:

“El presidente tuvo una lectura clarísima de lo delicado que puede ser no atender a estas provincias [Sucumbíos y Orellana]. A raíz de lo que mete presa a Guadalupe [Llori, prefecta de Sucumbíos y detenida como autor intelectual en el caso Dayuma], dio el campanazo: aquí nadie para. El mensaje que generó no sólo fue para la región amazónica sino para todo el país” (Exdirigente de la Asamblea Bi-Provincial, 2013).

Así, las acciones en Dayuma, más allá de la represión sobre la población, la cual no ha sido menor, la violencia con la que se efectuó marcó un antes y un después de los procesos organizativos en la zona,

⁷⁰ El informe de la Defensoría del Pueblo, 2010, ya advierte en sus análisis los efectos del discurso del presidente sobre el entorno de los defensores de derechos, pues crea un ambiente adverso y de oposición sobre las personas.

dejando un claro mensaje para la región. Las acciones de protesta, serán contenidas para impedir que se paralice el petróleo, una acción que, como lo veremos más adelante, se acompañará de inversión social.

Paralelamente, **los procesos de criminalización de la protesta** también constituyen una estrategia coercitiva de grandes efectos. En gran parte de los casos, en especial los relacionados con minería y represas, los conflictos han venido acompañados por la judicialización de varios dirigentes; que si bien los procesos judiciales no han “llenado” las cárceles de dirigentes, sí hay un número importante de procesos judiciales que han sido recogidos en distintos informes de derechos humanos (ver pie de página No 18), y lo importante, es que, tal como lo planteamos antes, esta acción del gobierno, las empresas e instituciones afines, termina condicionando la acción y estrategias de las organizaciones:

“En el 2009, en las protestas contra la Ley de Minería hubo varias personas detenidas, sobre todo en la parte de Molleturo. Compañeras del Frente fueron apresadas y se iniciaron juicios penales contra algunas. El Frente tuvo que buscar la forma de hacer algo pero teníamos poca experiencia, hicimos muchas manifestaciones, movilizaciones, reclamos, acudir a la Defensoría del Pueblo. A través de ULAM tuvimos acceso a canales internacionales que estaban pendientes de lo que pasaba. Contactos con Amnistía Internacional, la Organización Mundial contra la Tortura, que estuvieron permanentemente al tanto de lo que ocurría. En ese año nos concentramos en los juicios, en especial, logramos que el caso por terrorismo fuera sobreseído, en primera y segunda instancia. Pero el juicio por obstaculización de vías sigue abierto y ahí están implicadas dos compañeras. Eso nos hizo ver la importancia de trabajar en la protección de las mujeres, trabajar en el amparo jurídico, tener al menos un apoyo en determinados momentos, porque las mujeres están en una indefensión total y el Estado está decidido a meterles a la cárcel ¡a como de lugar!; y los fiscales buscando todas las pruebas posibles. Así fuimos definiendo algunas áreas de trabajo, como la de asuntos jurídicos en la que nos empeñamos mucho, un trabajo para las mujeres del Frente y otras mujeres de otras comunidades. También trabajamos en la formación y capacitación de las mujeres. A partir de este año hemos hecho una evaluación y hemos visto que debemos darle un poco más al trabajo interno porque en los años anteriores hemos

trabajado mucho en el activismo y la defensa de los juicios” (Dirigenta, Defensoras de la Pachamama, 2013).

“Hay momentos en los que [las organizaciones] sufren altibajos porque están en medio de la acción del gobierno y ligada a eso el de las empresas, y luego se viene la oleada de criminalización de los luchadores sociales, que no nos había pasado antes. Que empiecen a judicializar y criminalizar no se compadece en nada de las actividades de los movimientos sociales. Eso ha sido fuerte porque han apuntado a dirigentes, y creas o no, eso si importa: por un lado tienes que enfrentar el juicio de los y las dirigentas, y por otro a las empresas, al mismo tiempo mantener vivas las acciones contra las empresas” (Activista social, Cuenca, 2013).

Siguiendo el argumento de nuestras entrevistadas, los procesos de judicialización tienen un enorme costo, no solo para las personas judicializadas -que en muchos casos son campesinos sin los recursos económicos y apoyo organizativo para mantener los procesos- sino para las propias organizaciones que deben desarrollar las experticias necesarias y repensar sus estrategias, y así poder adaptarse a la coyuntura y mantener las acciones. Pero lo complejo del proceso es el *miedo* que se incorpora en la subjetividad o mentalidad de la población y de los dirigentes:

“De alguna forma está funcionando, se oye toda esta cantidad de persecución que el gobierno hace y que nos es gratuita, no la hacen de locos, sino que tiene un objetivo que es asustar. Porque aquí, yo he escuchado a dirigentes que históricamente han sido fuertes, firmes contra las empresas, decir; iparece que nos va a tocar negociar, sino parece que vamos a terminar como los 10 de Luluncoto! [un caso de judicialización de 10 militantes del MPD que permanecieron presos por algo más de un año] Eso he escuchado decir a más de un dirigente, en hombres y mujeres. ¡Vea usted, si son más mujeres las que están presas!, dicen. Entonces no es de locos, no es que se jalaron los del gobierno haciendo eso, está bien hechito. Meterle ocho días al Carlos Pérez no es de locos, un día bastaba para lograr lo que querían. Eso pega. Aquí había unos jóvenes que apoyaban la lucha, pero no tenían un compromiso entregado, pero esos jóvenes se morirían de miedo meterse de nuevo en apoyo; imejor me alejo! ino apoyo ni al uno ni al otro! ime quedo mirando!” (Dirigente campesino anti minero, Intag, 2013).

Es decir, que los procesos de judicialización y, sin duda alguna, el miedo se convierten en una *institución simbólica* con un enorme peso sobre la subjetividad de la población, lo cual limita la posibilidad de ampliar las bases de apoyo de las organizaciones.

Desde una perspectiva distinta, el cuarto mecanismo se relaciona con la **cooptación de dirigentes** locales en la administración de las *Juntas Parroquiales y los Municipios*. Una “práctica” que está presente o se produce por la gran popularidad del gobierno; de Alianza PAÍS y del mismo presidente.

“En la Junta Parroquial el presidente ha dicho que no van a tomar un decisión sobre la minería porque no le compete, entonces yo le cuestioné porque es un tema que nos compete a todos. El problema es que ahora es “correista”, antes era de nuestro bando, trabajaba para la organización. **Como quieren ser reelectos**, no quieren topar el tema de la minería, tienen miedo de no estar con el ganador. Entonces el trabajo nuestro es obligarles a abrir el tema porque las decisiones de un gobierno local pesan” (Dirigente campesino, Intag, 2013).

“Pero además está presente en las nuevas instituciones del Estado llamar a organizar y racionalizar las inversiones: El lado cuestionable de la política pública de Ecuador Estratégico es que se ha convertido en una especie de botín político. Hay que preguntarse qué proyectos entran y cuáles no. Hay otra particularidad ahí y es que sin duda la de los alcaldes aliados eran los que lograban pasar muy fácilmente el filtro. Se puede decir que hubo una estrategia de carácter político electoral. De hecho aquí en Orellana donde Pachakutik con Guadalupe [Llori] era la principal fuerza, ahora sólo está ella, muchos alcaldes se le fueron por estos acuerdos políticos. Ecuador Estratégico ha servido para generar un escenario de negociación política” (Exdirigente de la Asamblea Bi-Provincial y exfuncionario de Ecuador Estratégico en Sucumbíos, Sucumbíos, 2013).

Si bien, el proceso de cooptación no es el resultado exclusivo de una intervención deliberada del gobierno sino que también influye los deseos y decisiones de los dirigentes locales, interesa mostrar que el entorno político y la posibilidad de acceder a los cargos políticos, divide a las organizaciones, promueve una mayor polarización local y

una mayor fragmentación. El contexto electoral o las oportunidades electorales que se abren para algunos dirigentes locales constituyen una presión para las organizaciones que no pueden contener los intereses políticos de los dirigentes o personalidades locales.

El quinto mecanismo, y probablemente el más importante en la construcción del consenso y la reducción del conflicto, lo constituye la **inversión social** realizada por el gobierno a través de sus políticas redistributivas de la renta procedente de las actividades extractivas, tanto a nivel de país como en las zonas donde estas actividades se concentran. En relación a este mecanismo quisiéramos resaltar dos aspectos claves: por un lado su aplicación discrecional y territorial sobre el conflicto, y por otro, el efecto persuasivo de las inversiones.

Sobre el primer aspecto, la discrecionalidad de las inversiones, o la intervención particular de las inversiones en las zonas de impulso de los proyectos estratégicos a través de las empresas públicas –pero también de otras instituciones, como se menciona más adelante en otros testimonios–, tienen un efecto “tranquilizador y desmovilizador”:

“En Orellana y Sucumbíos hay un tejido social extremadamente alto, cuando decidíamos que estas dos provincias se paralizaban no había quien nos pare. 6 años atrás el Estado era ausente, no teníamos luz, agua saludable, muchas carreteras no estaban asfaltadas. Nosotros nadábamos en un mar de grandes necesidades, por eso nos levantábamos. La conflictividad social fue altísima. Pero ahora estamos más tranquilos por la política pública del actual gobierno, que creo que es un acierto. Ahora la presencia del Estado es notablemente distinta, ahora hay obras emblemáticas y visibles. Nunca soñamos con un hospital, ya no se nos va la luz, estos ejemplos son parte de las demandas que planteábamos en los paros de años anteriores” (Exdirigente de la Asamblea Bi-Provincial, 2013).

Pero al mismo tiempo, y de manera generalizada, se destaca la capacidad persuasiva de las inversiones; muchos de los testimonios recogidos resaltan este *efecto de las inversiones* sobre la población y los dirigentes:

“A través de la Junta Parroquial están trabajando con Ecuador Estratégico. Lo que ha sucedido en la junta es que la empresa les ha dado dinero, con eso hace una que otra cosa, pero siempre es motivo de conflicto porque la gente reclama que no nos han informado de lo que hacen con la plata. Hoy es difícil hacer frente a las inversiones del gobierno, la gente no mira más allá de la coyuntura, la gente piensa que está bien. Desde lo más simple, desde los ladrillos para la iglesia hasta la posibilidad de una escuela. La gente evalúa ¿qué es lo que saca de estar en la resistencia?, si finalmente ¿algo les van a dar, algo pueden coger? Entonces ¿cómo hacemos con eso? Hablamos de la contaminación, de la Pachamama, las futuras generaciones, pero eso no les convence, si les suben el bono están felices. Estas últimas elecciones mostraron que eso está funcionando de maravilla” (Dirigente de Gualaquiza, Gualaquiza, 2013).

De acuerdo a los testimonios, la gente piensa -y nosotros también- que las inversiones sociales están bien y son un acierto, porque constituyó una de las demandas más importantes de las organizaciones y de la población durante el neoliberalismo. Así, en la medida en que la nueva intervención del Estado recoge y resuelve sus necesidades inmediatas, el gobierno adquiere una gran popularidad. Al mismo tiempo, a través de estas inversiones, la capacidad de incidencia de los discursos y propuestas de las organizaciones han quedado debilitadas: como diría el entrevistado anterior, “hablamos de la Pachamama, pero eso no les convence”.

Es decir, las inversiones sociales realizadas por el gobierno han contribuido a mermar la solidaridad creada entre diferentes segmentos de la sociedad civil durante el periodo neoliberal, lo cual tiene una dimensión geográfica. Mientras gran parte de la población directamente afectada por estos proyectos extractivos, pero en especial las organizaciones sociales, sigue oponiéndose al considerar que la inversión social no podrá substituir los servicios y recursos ambientales que los ecosistemas les proveen actualmente, aquellos sectores sociales “vecinos” pero no directamente afectados por los pasivos socio-ambientales que estos proyectos tienden a generar, se muestran cada vez más reticentes a seguir movilizándose y mantener la confrontación con el Estado, sobre todo cuando sus principales demandas de inversión social están atendidas. A la larga, las inversiones, el discurso del gobierno y la propaganda, que articula

las demandas de la población con las formas de intervención del gobierno, crea una brecha entre la experiencia de la población que ve sus demandas inmediatas resueltas y los discursos críticos y proyectos de las organizaciones.

Pero por otro lado, y finalmente, poco se ha dicho sobre **el carácter territorial y político de las inversiones** sociales sobre los conflictos. Tal como lo plantean los siguientes testimonios de la Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, la intervención del gobierno es una intervención *coordinada* sobre los problemas territoriales.

“Aunque nosotros éramos parte del Ministerio de la Política, éramos parte del sectorial y trabajábamos a nivel territorial, pero en esa gran coordinación de Estado también estaban los Equipos Políticos Territoriales (EPT) que estaban comandados por el gobernador y donde confluían todas las instancias del ejecutivo, entre esos nosotros y entre esos el representante del coordinador de la política. Entonces, ya era el comité, de carácter provincial donde se intentaba administrar la relación con los GAD, pero en el marco institucional era esta instancia la que le correspondía” (Exfuncionario de la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, Quito, 2013).

“El diálogo social intercultural -una estrategia de la Secretaría de Pueblos en Zamora- está asociada de lleno a lo que tiene que ver con conflictos socio-ambientales y, por ejemplo, trabajamos en un área tripartita. Los diálogos los enfocamos básicamente en tres espacios, ciudadanía como sociedad, la empresa por tener los proyectos estratégicos mineros y nosotros como Estado. Y cuando hablamos de “nosotros”, hablamos como articulación ministerial del ejecutivo desconcentrado y los distintos niveles de gobierno; una acción articulada y coordinada con las [instituciones] que tengan que ver en la dimensión del problema, en el caso ambiental hay mesas sectorizadas con el MAE, ARCOM, Vice Ministerio de Gobernabilidad, etc. Dependiendo de cada problemática se produce la articulación necesaria. Una atención particular que se ha tenido con ambas federaciones Shuar, donde hemos tenido mesas sectoriales de las nacionalidades y ahí ha intervenido ECOARAE, Pueblos, viceministerio de Gobernabilidad, el Ministerio del Interior (...) –Concretamente, ¿qué es lo que han hecho en el Pangui?-. Hemos estado

manejando el tema de conflictos socio ambientales con los temas de empresa y comunidad; hemos estado pendientes y dando seguimiento y evaluación al cumplimiento de la empresa sobre estos conflictos; hemos estado atendiendo demandas de capacitación, socialización de leyes, en especial la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Minera; creando escuelas de participación ciudadana; veedurías de control social; trabajar en la planificación intercultural por ser zonas de afectación directa; hemos propuesto muchísimas formas y metodologías para poder articular a todas las instituciones en el trabajo conjunto; y en especial, hemos trabajado para cumplir con las demandas de la población, demandas de muchos tipos (...) hemos trabajado articuladamente en la generación de empresas para incentivar la participación comunitaria; el trabajo conjuntamente con el instituto de Economía Social y Solidaria porque la gente está haciendo asociaciones y microempresas (...); hemos promovido la Federación Provincial del Pueblo Afro, de donde una de las compañeras es asambleísta” (Funcionario de la Secretaría de Pueblos, Zamora, 2013).

A decir de los entrevistados, el gobierno ha hecho enormes esfuerzos de planificar sus acciones y coordinar la intervención de las instituciones asentadas territorialmente. Proceso que, si bien es una propuesta abismalmente distinta con la desarticulación y dispersión institucional que heredó del neoliberalismo y tiene en su centro la coordinación de las inversiones para mejorar su eficiencia, las instituciones tienen un efecto político sobre la sociedad; en tanto que son estructuras que se subordinan al proyecto de gobierno, las políticas públicas, aunque tengan un enfoque de derechos, terminan impulsando el proyecto (extractivo) del gobierno por encima de los derechos de la población. Desde nuestra perspectiva, el gobierno ha fortalecido las instituciones del Estado y va creando una nueva estructura que le permite afinar y focalizar sus intervenciones para *gobernar los conflictos*, transformando la composición o la relación de las fuerzas locales.

Así volvemos a un mismo problema, como se puede observar en los testimonios, las inversiones sociales tienen un efecto complejo para las organizaciones. Éstas no sólo resuelven la gran mayoría de demandas inmediatas de la población, sino que se convierten en el espacio de legitimación del avance de los proyectos estratégicos y, al mismo

tiempo, ocupa los espacios de la sociedad civil en la construcción de “ciudadanía” –entiéndase consciencia– y organización. En este sentido, el gobierno del conflicto, no es el uso exclusivo de la fuerza, sino la incorporación de la población a su proyecto, el mismo proyecto que en “las mesas de diálogo” lo comparte con las empresas –actores con intereses y con poder suficiente para garantizarlos, y que hasta hace poco eran sus principales enemigos en la configuración del conflicto–.

Conclusiones

Siguiendo la línea cronológica del texto, nos parece importante sintetizar el trabajo partiendo de una idea principal: en la inmediatez del gobierno de Rafael Correa, la dinámica de los conflictos vinculados a los ejes extractivos de expansión del capitalismo en el Ecuador (petróleo, minería a gran escala y proyectos multi-propósito y/o hidroeléctricas), estaba influenciada por una serie de características vinculadas al modelo neoliberal como son: la reducción del Estado, la liberalización de los controles sobre el capital, y la simplificación (o eliminación) de la presión fiscal. Estos factores, si bien atrajeron nuevas inversiones extranjeras y la presencia directa de empresas transnacionales, limitaron la capacidad de las instituciones para mantener el control sobre los intereses del capital, y el Estado relegó sus responsabilidades sociales respecto a las comunidades asentadas en las zonas extractivas a las empresas. En términos generales, los conflictos extractivos en este periodo se caracterizaron por el enfrentamiento/negociación directa entre las comunidades y las empresas.

Si bien en la década de los 90 se produjeron varios hitos políticos vinculados a la resistencia de las organizaciones sociales en relación a la actividad hidrocarburífera, especialmente impulsados por el MIE con la alianza de organizaciones ambientalistas de carácter más activista, hacia mediados del 2000, aparecen otras plataformas de lucha de carácter popular, no directamente vinculados con el MIE, pero que también se oponen a una profundización del modelo extractivista del Ecuador. Todas estas estructuras organizativas, irán articulándose en varias plataformas de carácter regional y radicalizando su acción política llegando a su momento más álgido en el año 2006. Lo cual coincidió con la

emergencia de la candidatura y luego consolidación del gobierno “progresista” de Rafael Correa (2007 – 2013) que transformará la dinámica del conflicto. Este proceso tendrá dos etapas claramente diferentes:

La primera de ellas (2006-2009), caracterizada por un nivel alto de movilización de las organizaciones sociales cuyas acciones logran incidir en la estructura institucional del Estado sobre todo durante el periodo de la Asamblea Nacional Constituyente y la presencia de Alberto Acosta. El principal eje de disputa, en este periodo, giró en torno a la profundización o no de la estrategia extractivista como eje principal del modelo de desarrollo del Ecuador. En este sentido, la capacidad de incidencia institucional, muchas veces de forma parcial, de las organizaciones sociales sirvió para sentar los principios de una marco institucional que buscaba alejarse de las visiones desarrollistas de las décadas pasadas a través del concepto del Buen Vivir o los Derechos de la Naturaleza y de una serie de derechos y principios fundamentales que buscaban marcar un quiebre con los modelos de desarrollo implementados en el pasado reciente del Ecuador. Así mismo, esta capacidad de incidencia institucional de las organizaciones sociales no logró superar, sus propios límites o disputas internas, así como las primeras respuestas del gobierno que lograron la contención de los conflictos y/o la fragmentación y desmovilización de las organizaciones sociales.

En la segunda etapa (2010-2013), el gobierno se aleja de los principios fundamentales plasmados en la Constitución 2008, y en la promulgación de las diferentes leyes y reglamentos que la desarrollan, empieza a explicitar de forma mucho más clara su intención de reforzar la estrategia extractivista en un contexto de altos precios de las *commodities* en el mercado internacional. Esta apuesta conllevará a un reforzamiento de la alianza capital-Estado que tendrá a su vez repercusiones en la reconfiguración de la institucionalidad del Estado. Es decir, muchas de las instituciones innovadoras creadas para garantizar una mayor protección a la Naturaleza y los intereses sociales de la población como por ejemplo la Secretaría de Pueblos o el PRAS-MAE son reestructuradas con el objetivo que se mantengan la misma subordinación de éstas a los intereses/instituciones vinculadas con estas actividades extractivas.

Asimismo, esta alianza Estado-capital también tendrá efectos muy adversos sobre la capacidad de incidencia política e institucional de

las organizaciones sociales. En este nuevo contexto político, éstas no sólo pierden sus articulaciones con intelectuales de izquierda y otras personalidades del gobierno que se habían creado durante la ANC, sino que además la recomposición de la institucionalidad estatal le dota al gobierno de una enorme capacidad para *governar el conflicto* y llevar adelante su agenda política. Actualmente, y a diferencia de los noventa, el conflicto entre los intereses del capital y las comunidades está mediado por el Estado el cual interviene en éste desde múltiples ámbitos o frentes, ensayando una vieja fórmula gramsciana: cohesión y consenso en la construcción de su *hegemonía*⁷¹.

El desafío que supone esta nueva situación para las organizaciones es enorme: los procesos de coerción o “disciplinamiento” van más allá de los efectos sobre sus dirigentes (desprestigio, judicialización, encarcelamiento, intervención militar o policial). La intervención del Estado a través por ejemplo de los discursos del presidente o de las inversiones sociales implementadas logra romper con la *solidaridad* local, la confianza y sus articulaciones inmediatas, logrando atraer a la población y/o dirigentes hacia su proyecto.

Esta capacidad de gobernar los conflictos por parte de la “revolución ciudadana” nos permite decir que el proceso ha “fracturado la composición de las demandas” que hasta hace poco lograban darle fortaleza interna y legitimidad a las organizaciones. Es decir, el gobierno, a través de sus avances en la resolución de las demandas materiales e inmediatas de la población (salud, educación, vías, incorporación al proyecto nacional, etc.), y en la incorporación de una vieja demanda de los gobiernos seccionales como es su mayor participación en las regalías de las actividades extractivas, ha hecho que grandes sectores sociales se adhieran a su proyecto político, incluyendo su apoyo a la estrategia extractivista. Como consecuencia de ello, se ha producido un mayor aislamiento y atomización de los sectores movilizados que

71 Usamos gobernar y hegemonía en el sentido gramsciano; entendiendo que el gobierno y Estado, para mantener cierto equilibrio en una sociedad que por definición se constituye de intereses contrapuestos y antagónicos, requiere de la participación activa de los subalternos para su estabilidad y construye una amalgama de acciones (instituciones y prácticas) represivas y de consenso: “El hecho de la hegemonía presupone indudablemente que se tomen en cuenta los intereses y las tendencias de los grupos sobre los cuales la hegemonía será ejercida, que se forme un cierto equilibrio de compromiso, esto es, que el grupo dirigente haga sacrificios de orden económico” (Gramsci, 1999: 42).

suelen ser aquellos directamente afectados por estos proyectos estratégicos. En este contexto, las demandas de estos actores, enmarcadas en un lenguaje de derechos (a la Naturaleza, a la consulta previa libre e informada, a la soberanía alimentaria, al agua, a un ambiente libre de contaminación), no consiguen sintonizar, hasta el momento, con el resto de sectores sociales del campo popular.

En este sentido, lo que vemos es que el Estado, a través de los mecanismos anteriormente explicados, ha conseguido legitimar la estrategia extractivista a través de un discurso que pone énfasis en la redistribución de las regalías y la necesidad de éstas para garantizar derechos básicos de la población. Con este énfasis en los aspectos socio-económicos, ha conseguido marginar e invisibilizar las cuestiones vinculadas con los grandes pasivos ambientales asociados con esta estrategia. Como hemos mostrado, el Ministerio del Ambiente sigue presentando una gran deficiencia en recursos humanos y económicos, y subordinado a los intereses de los ministerios vinculados con los sectores extractivos. Su capacidad de control y supervisión de estas actividades despiertan serias dudas hasta el momento. Pero estos temas han quedado invisibilizados y fuera de cualquier debate público. Las voces de las organizaciones que los han intentado posicionar, han sido deslegitimadas a través de una retórica modernizante que enfatiza las “tecnologías de punta y la capacidad del Estado para controlar, prevenir y mitigar los impactos socio-ambientales”. Un discurso que presenta muchas similitudes con aquel que se desplegó en décadas pasadas para justificar el avance petrolero en el norte de la Amazonía ecuatoriana.

Otro aspecto a resaltar, es el escaso éxito de las acciones legales implementadas por las organizaciones sociales. Ante la vulnerabilidad de varios derechos fundamentales reconocidos por la Constitución 2008, varias de las demandas legales no han prosperado y en los pocos casos que el aparato judicial ha emitido un fallo positivo para los intereses de las organizaciones sociales, las sentencias no se han implementado, algunos casos por la falta de supervisión de las instituciones estatales competentes, y en otros porque el afectado directo era el propio Estado. Ante esta situación, los organismos internacionales se están convirtiendo en la estrategia más conveniente para los actores sociales como muchos de estos casos han ilustrado.

Finalmente, quisiéramos reconocer que este trabajo tiene una deuda con las organizaciones ya que no recoge y muestra su capacidad, estrategias y creatividad para contener los avances del capital. Un tema que lo sistematizaremos en un próximo documento.

Bibliografía

- Acosta, Alberto, 2011, “Extractivismo y Neoextractivismo: Dos caras de la misma maldición”, Línea de Fuego, revista virtual, en <http://lalineadefuego.info/2011/12/23/extractivismo-y-neoextractivismo-dos-caras-de-la-misma-maldicion-por-alberto-acosta/>, [última visita 12 de septiembre 2013].
- Amnistía Internacional, 2012, *Para que nadie reclame nada ¿Criminalización del derecho a la protesta en el Ecuador?*, Amnistía Internacional Editora, London.
- Bebbington, Anthony, 2012, Social conflict and emergent institutions, Hypotheses from Piura, Peru, en: Anthony Bebbington, editor(s), *Extractive industries, Social conflict and economic development: Evidence from South America*, Routledge, London.
- Cano, Diego, 2012, *Persecución y criminalización de la lucha laboral en el Ecuador: periodo 2007 – 2011*, Internacional de Servicios Públicos (ISP) – Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES), Quito.
- Cisneros, Paúl, 2008, “El Diálogo Minero en el Ecuador: ¿Señales de una nueva relación entre comunidades, empresas extractivas y Estado?”, Documento de Trabajo No 12, Observatorio Socio Ambiental - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Quito.
- Chicaiza, Gloria, 2010, “El Enclave Minero de la Cordillera del Cóndor”, Informe marzo del 2010, Acción Ecológica, Quito.
- CONAIE, 2011, Denuncia por el delito de genocidio de los Pueblos en Aislamiento Voluntario, CONAIE, Quito.
- CEDHU, ACCIÓN ECOLÓGICA, INREDH, 2011, “Informe Criminalización a los defensores de los Derechos Humanos y la Naturaleza”, CEDHU - ACCIÓN ECOLÓGICA – INREDH, Quito.
- Defensoría del Pueblo, s/r, *Los escenarios de la criminalización a Defensores de Derechos Humanos y de la Naturaleza en Ecuador:*

- Desafíos para un Estado constitucional de derechos*, Dirección Nacional de Promoción de Derechos Humanos y de la Naturaleza - Defensoría del Pueblo, Quito.
- Eguiguren, María y Arturo Jiménez, 2011, “Los conflictos socio ambientales en el Ecuador: análisis del caso “mirador” cantón el Pangui, Zamora Chinchipe”, en *Cognitio Juris*, vol. 1, No 2. Quito. Disponible en Internet: http://www.cognitiojuris.com/COGNITIO_JURIS_2ED.pdf [última vista, 30 de octubre 2013].
- Escobar, Christian, 2012, *Ecología política del extractivismo: Las perspectivas de la explotación de cobre en la provincia de Zamora Chinchipe*, Tesis de Maestría, Programa de Maestría en Relaciones Internacionales – Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.
- Escribano, Gonzalo, 2013, Ecuador’s energy policy mix: Development versus conservation and nationalism with Chinese loans, *Energy Policy* 57: 152-159.
- Fontana, Benedetto, 1998, “El problema del sujeto histórico: hegemonía y política en Gramsci”, en: *Los estudios gramscianos hoy*, Editorial Plaza Valdés, México.
- Fontaine, Guillaume, 2009, Los conflictos ambientales por petróleo y la crisis de gobernanza ambiental en el Ecuador, *Boletín ECOS* No 6: 1-7.
- Gramsci, Antonio, 1999, Cuadernos de la Cárcel, vol. 5. Ediciones ERA-BUAP, México.
- Guaranda Mendoza, Wilton, s/r, “Diagnóstico Legal de la Minería en el Ecuador”, INREDH, Quito, en: http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=242%3Adia, [última visita, 6 de septiembre 2013].
- Human Rights Foundation, 2008, “Comunicación sobre el arresto y la detención arbitrarios de Guadalupe Llori”, En: <http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CDsQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.lahrf.com%2FReportsubmittedUN.pdf&ei=Ol2SUVTKLpDy7AbSYCwAg&usq=AFQjCNGX8k5Dic2ydyjWEKHbjOjJeSL8Kpg&sig2=gdYijSMngSYyW3E3rmcvMw&bvm=bv.56988011,d.ZGU>.
- Inredh, 2008, “Dayuma: la represión que no deseamos de un régimen que se proclama ciudadano”. en: http://www.inredh.org/index.php?view=article&catid=35%3Adayuma&id=90%3Adayuma-la-represion-que-no-deseamos-de-un-regimen-que-se-proclama-ciudadano&option=com_content&Itemid=134 (última vista, julio 2013).

- Kuhn, Rosie, 2012, *No todo lo que brilla es oro: Conflictos socio-ambientales alrededor de dos proyectos de minería a gran escala en el Ecuador*, Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar – Maestría de Estudios Latinoamericanos, Quito.
- Latorre, Sara, 2009, “El ecologismo popular en el Ecuador: pasado y presente”, mimeo, Instituto de Estudios Ecuatorianos, Quito.
- Latorre, Sara, 2013, *Struggles over accumulation by environmental dispossession in Ecuador*, PhD. Thesis, Autonomous University of Barcelona, Barcelona.
- Latorre, Sara, 2012, “El Movimiento ecologista popular anti minero en el Ecuador”, en Revista *Ecuador Debate*, No 87, Centro Andino de Acción Popular, Quito.
- Mancheno, Susy Garbay, 2011, *Desarrollo y minería en el Ecuador: Un análisis del derecho de participación en el proyecto Mirador*, Tesis de Maestría, Programa de Maestría en Derechos Humanos y Democracia en América Latina - Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, Quito.
- Martínez Alier, Joan, 2002, *The environmentalism of the poor. A study of ecological conflicts and valuation*, Cheltenham, Edward Elgar, UK.
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2013, “Informe de las actividades realizadas por el Estado ecuatoriano en virtud de las medidas cautelares a favor de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario Tagaeri y Taromenane”, Oficio, N°: MJDHC-DM-2013-0420-0F. en: http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CDEQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.ecuadorenvivo.com%2Fpdf%2F20130422MinJusticia_A_CIDH.pdf&ei=8mmSUvL7LoSI7Aakm4DgBw&usg=AFQjCNFJedNrGb48k8n8hO2-MOThZKiDaQ&sig2=tomGo8XNeCqAlJN-LyQc9A&bvm=bv.56988011,d.ZGU.
- Ministerio Coordinador de los Sectores Estratégicos, 2012, *Catálogo de Inversión para Proyectos Estratégicos*, Ministerio Coordinador de los Sectores Estratégicos, Quito.
- Ospina, Pablo, 2013, “Estamos Haciendo las mismas cosas con el mismo modelo antes que cambiarlo: La *Revolución Ciudadana* en el Ecuador (2007-2012)”, en Edgardo Lander, Carlos Arze, Javier Gómez, Pablo Ospina y Víctor Álvarez, 2013, *Promesas en su laberinto: Cambios y Continuidades de los Gobiernos Progresistas de América Latina*, Instituto de Estudios Ecuato-

- rianos – Centro de estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario – Centro Internacional Miranda, La Paz – Bolivia.
- Ortiz, Pablo, 2011, “Capitalismo extractivo, minería y derechos: ¿pueden cohabitar?”, en Revista *Íconos*, No 39, Facultad Latino Americana de Ciencias Sociales - sede Ecuador, Quito.
- Peláez-Samaniego, M. R., M. García - Pérez, L. A. B. Cortez, J. Oscullo, G. Olmedo, 2007, Energy sector in Ecuador: Current status, en *Energy Policy* 35:4177-4189.
- Pérez, Carlos, 2012, *Agua u oro: Kimsakocha la resistencia por el agua*, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Estatal de Cuenca, Cuenca – Ecuador.
- Ruíz, Miguel y Pablo Iturralde, 2013, *La alquimia de la riqueza. Estado, petróleo y patrón de acumulación en el Ecuador*, Centro de Derechos Económicos y Sociales - CDES, Quito.
- Ruíz, Miguel, 2011, “La dimensión político-institucional y organizativa del Buen Vivir rural”, mimeo, Instituto de Estudios Ecuatorianos, Quito.
- Saavedra, Luis Ángel y Wilton Guaranda Mendoza, 2008, “Un análisis sobre el informe de Dayuma”, Inredh, en: http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=91:un-analisis-sobre-el-informe-de-dayuma&catid=35:dayuma [última consulta, setiembre 2013].
- Sacher, William y Alberto Acosta, 2012, *La minería a gran escala en Ecuador: Análisis y datos estadísticos sobre la minería industrial en el Ecuador*, Abya Yala – Fundación Rosa Luxemburgo, Quito.
- SENAGUA, 2010, Matriz de conflictos por demarcaciones hidrográficas, documento interno, sin publicación.
- Svampa, Maristella, 2013, “Consenso de los *Commodities* y lenguajes de valoración en América Latina”, en *Nueva Sociedad* 244: 30-46.
- UASB, 2010, *Develando el desencanto, Informe sobre Derechos Humanos*, Programa Andino de Derechos Humanos, Universidad Andina Sión Bolívar – Editorial Abya Yala, Quito.
- Varios autores, 2006, Plan de Gobierno del Movimiento País 2007-2011, Quito.
- Veltmeyer, Henry, 2013, “The political economy of natural resource extraction: a new model or extractive imperialism?”, en *Canadian Journal of Development Studies/Revue canadienne d'études du développement*, No 34: 79-95.

- Villavicencio, Arturo y Alberto Acosta (coordinadores), 2007, *Agenda Energética 2007-2011*, Ministerio de Energía y Minas, Quito.
- Vivas Ivian, Iveth, 2011, *Los dilemas del desarrollo: minería a gran escala en la Cordillera del Cóndor*, Tesis de maestría, Maestría en Estudios Latinoamericanos, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.

Anexos

ANEXO 1 INTERVENCIONES DEL ESTADO VINCULADAS A LOS CASOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA

Lógicas de intervención	Dayuma	XI Ronda Petrolera	Armadillo	Libertador	Sarayaku
Discursos presidenciales	Escarnio y acusaciones públicas Deslegitimación de dirigentes Ofertas de desarrollo	Escarnio y acusaciones públicas Deslegitimación de dirigentes Ofertas de desarrollo	Deslegitimación expertos en PAV.	Escarnio y acusaciones públicas. Deslegitimación de dirigentes. Ofertas de desarrollo.	Deslegitimación de dirigentes.
Presencia de la policía y las fuerzas armadas	Presencia de los militares en los paros. Declaración Estado de Fuerza Mayor.			Intervenciones de prevención control de instituciones públicas.	Presencia regular.
Judicialización de defensores	Acusaciones y juicios por terrorismo y obstrucción de vías a dirigentes locales. Prefecta en prisión.	Acusaciones por terrorismo.	Acusaciones y juicios por terrorismo.	Acusaciones y juicios por terrorismo.	
Intervención de gobiernos locales	Municipios y Juntas Parroquiales liderando el proceso de movilización (hasta 2007).	Municipios y juntas parroquiales a favor y en contra del petróleo. Disputa de las juntas parroquiales por parte de organizaciones indígenas.		Desde el 2009 junta parroquial de Pacayaku de AP, no interviene o intercede en las demandas de las organizaciones sociales	JP de Pachakutik contra la actividad petrolera. Disputa de las JP por parte de las organizaciones

<p>Cooptación de dirigentes (Alianza PAIS)</p>	<p>Junta Parroquial de Dayuma de Alianza País desde 2009.</p>	<p>Actas de compromiso de Fondo de Inversión Social 115 millones dólares.</p>	<p>Decreto Ejecutivo 2187 (zona Intangible), Política Nacional de los Pueblos en Situación Aislamiento Voluntario, Decreto Ejecutivo 503 transfiere al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos las competencias en PAV, MAE/ Plan de Medidas Cautelares, Ley Reformatoria al Código Penal que tipifica el delito de genocidio y etnocidio, MRNR (SHC).</p>	<p>Junta parroquial de Pacayaku de Alianza País</p>	<p>Escuela del Milenio.</p>
<p>Inversión social</p>	<p>Escuela del Milenio, vías, agua potable.</p>	<p>Ecuador Estratégico.</p>	<p>Decreto Ejecutivo 1135- Inversión social en los proyectos estratégicos, Ley reformatoria (5244) a la Ley Hidrocarburos</p>	<p>Escuela Milenio. No está desagregado.</p>	<p>Escuela del Milenio.</p>
<p>Intervención de empresas públicas</p>	<p>Ecuador Estratégico (Agua Potable).</p>	<p>Ecuador Estratégico.</p>	<p>Decreto Ejecutivo 1135- Inversión social en los proyectos estratégicos, Ley reformatoria (5244) a la Ley Hidrocarburos</p>	<p>Ecuador Estratégico, Petroecuador/Petro Amazonas.</p>	<p>Escuela del Milenio.</p>
<p>Nueva institucionalidad gubernamental</p>	<p>Ejecutivo 1135 (2012), Inversión social en los proyectos estratégicos, Sistema judicial trabas para liberar a Guadalupe Llora.</p>	<p>ECORAE MRNR (SHC) MAE Decreto Ejecutivo 1247. Decreto Ejecutivo 1135- Inversión social en los proyectos estratégicos, Ley reformatoria (5244) a la Ley Hidrocarburos</p>	<p>Decreto Ejecutivo 2187 (zona Intangible), Política Nacional de los Pueblos en Situación Aislamiento Voluntario, Decreto Ejecutivo 503 transfiere al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos las competencias en PAV, MAE/ Plan de Medidas Cautelares, Ley Reformatoria al Código Penal que tipifica el delito de genocidio y etnocidio, MRNR (SHC).</p>	<p>Decreto Ejecutivo 1135- Inversión social en los proyectos estratégicos Consejo Provincial Sucumbios PRAS</p>	<p>ECORAE MRNR MAE Decreto Ejecutivo 1247. Comisión especial liderada por el Ministerio del Interior Ejecutivo 1135- Inversión social en los proyectos estratégicos Ley reformatoria (5244) a la Ley Hidrocarburos</p>

ANEXO 2
INTERVENCIONES DEL ESTADO VINCULADAS A LOS CASOS DE MINERÍA METÁLICA A GRAN ESCALA

Lógicas de intervención	Intag	Mirador	Molleturo	Quimsacocha	Shagly
Discursos presidenciales	Presencia permanente	Escarnio y acusaciones públicas Deslegitimación de dirigentes. Ofertas de desarrollo.	Deslegitimación de dirigentes.	Escarnio y acusaciones públicas. Deslegitimación de dirigentes. Ofertas de desarrollo.	Sin registro.
Presencia de la política y las fuerzas armadas	“Protección” de las acciones de la ENAMI	Presencia permanente. Custodia de campamentos mineros. Acciones de represión.	Presencia en momentos de álgidos del conflicto	Presencia permanente. Custodia de campamentos mineros. Acciones de presión y represión.	Presencia en momentos álgidos del conflicto
Judicialización de defensores	Intervenciones en casas de dirigentes	Acusaciones por terrorismo. Secuestro temporal de dirigente.	Acusaciones y juicios por terrorismo.	Acusaciones y juicios por terrorismo .	Acusaciones por terrorismo y obstrucción a la obra pública.
Intervención de gobiernos locales	Posiciones a favor y en contra de la minería Municipio permitió el ingreso a la minera Municipio y juntas parroquiales en disputa Acciones de protección a dirigentes Impulso de propuestas territoriales de desarrollo contrarias a la minería	Municipios y juntas parroquiales a favor y en contra de la minería. Disputa de las juntas parroquiales por parte de organizaciones indígenas. Indígenas y campesinos, Presidente de Gobierno Provincial y alcaldes de municipios.	Junta parroquial a favor de la minería Ambigüedad y facilitación de procesos de consulta	En contra de la minería Acciones de protección a las organizaciones Presidente de junta parroquial enjuiciado	En contra de la minería Presidente de la punta parroquial de Shagly y concejala del municipio Santa Isabel, enjuiciados

Cooptación de dirigentes (Alianza PAIS)	Alianza PAIS logra incidir en alianza electoral con organización indígena más importante. Cooptación de dirigentes de juntas parroquiales	Disputas al interior de las organizaciones. Shuar por posibles candidaturas con Alianza PAIS	Organizaciones denuncian complicidad de la junta parroquial	En disputa.	En disputa.
Inversión social	Asfalto y ampliación de las vías y puentes. Subcentro de salud. Colegio del milenio.	Ampliación de vías, construcción de puente. Inversión en escuelas, viviendas, proyectos de desarrollo productivo. Capacitación desde la Secretaría de Pueblos	Adecuación de caminos. Mejoramiento de escuelas.	Adecuación de caminos. Oferta de colegio del milenio. Vivienda. Proyectos de desarrollo. Bonos de desarrollo.	Inversiones para proyectos productivos y de capacitación.
Intervención de empresas públicas	ENAMI (alianza con CODELCO para exploración y extracción de minerales)	Ecuador Estratégico (educación, vías, relleno sanitario, subcentro de salud, electrificación, colegio del milenio)	Ecuador Estratégico (alcantarillado sanitario, agua potable, escuelas, subcentro de salud).	Ecuador Estratégico (saneamiento, agua potable, vías, colegio del milenio, electricidad, centro de atención prioritaria)	Sin referencias.
Nueva institucionalidad gubernamental	MAE MRNR ARCOM ENAMI	Reformas al código de áreas protegidas.			

ANEXO 3
INTERVENCIÓN DEL ESTADO VINCULADAS A LOS CASOS DE PROYECTOS MULTI-PROPÓSITO Y/O HIDROELÉCTRICOS

Lógicas de intervención	Hidrotambo	Baba	Río Grande
Discursos presidenciales	Escarnio y acusaciones públicas. Deslegitimación de dirigentes. Ofertas de desarrollo.	Escarnio y acusaciones públicas. Deslegitimación de dirigentes. Ofertas de desarrollo.	Deslegitimación de dirigentes.
Presencia de la policía y las fuerzas armadas	Presencia permanente.	Presencia permanente.	Declaración Estado Fuerza Mayor. Desalojo violento.
Judicialización de defensores	Acusaciones y juicios por terrorismo. Prisión preventiva para sus principales dirigentes.	Acusaciones por terrorismo. Muerte de un dirigente.	
Intervención de gobiernos locales	Hasta el 2009 alcalde apoyo activo al proyecto. Después de las elecciones el nuevo alcalde da su apoyo a las comunidades.	Municipios y juntas parroquiales a favor y en contra del proyecto. Presión de la sociedad civil para que los GAD se posicionen e intervengan a su favor de los actores locales	A favor de la construcción de la represa.
Cooptación de dirigentes (Alianza PAIS)	El alcalde (2009) cambia su afiliación de Pachakutik a AP. No implica cambio en su apoyo a las comunidades locales. Junta Parroquial de San José del Tambo a favor de proyecto.		
Inversión social	No hay referencias al tema.		
Intervención de empresas públicas		Hidroitoral E.P. (2008).	Ecuador Estratégico.

<p>Nueva institucionalidad gubernamental</p>	<p>CONELEC MAE CNRH MRNR MAE ARCOM ENAMI</p>	<p>SENAGUA. CEDEGE. MAE.</p>	<p>SENAGUA. CONELEC. Consejo Provincial Manabí CEDEM. MAE.</p>
--	--	--------------------------------------	--

ANEXO 4

LISTADO DE ENTREVISTADOS

Petróleo

1	Miembros de Comuna Amazónica	jun-13
2	Dirigente de Sarayaku	jun-13
3	Técnica del ECORAE, en Puyo	jun-13
4	Técnicos de la Secretaría de Hidrocarburos en Puyo	jun-13
5	Técnica de la Subsecretaría de calidad ambiental en Puyo	jun-13
6	Técnico de Ecuador Estratégico. Sucumbíos	jun-13
7	Técnico de la Subsecretaría de calidad ambiental en Sucumbíos	jun-13
8	Exfuncionario de Ecuador Estratégico, Sucumbíos	jun-13
9	Dirigente de la red Ángel Shingri	jun-13
10	Defensor del Pueblo en Orellana	jun-13
11	Afectado e hija por derrame petrolero cerca de la vía Auca	jun-13
12	Ex coordinador del Plan de Medidas Cautelares	ene-12
13	Ex coordinador del Plan de Medidas Cautelares	oct-13
14	Ex coordinador del PRAS	nov-13
15	Presidente del Comité de Afectados por el Agua de Pacayaku	jun-13
16	Presidente del Comité de Afectados por la Contaminación del campo Liberatdor	jun-13
17	Presidente junta parroquial de Pacayaku	jun-13
18	Miembro del Frente de Defensa Amzonía	jun-13
19	Técnico del Consejo Provincial de Orellana	jun-13

Minería a gran escala

20	Junta Parroquial Victoria Portete	abr-03
21	Dirigenta de la Federación de Organizaciones del Azuay	abr-03
22	Dirigente del Frente de Mujeres Defensoras de la Pacha Mama	abr-03
23	Dirigente de Federación de Organizaciones del Azuay	abr-03
24	Entrevista colectiva al Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama	abr-03
25	Dirigente de Federación de Organizaciones del Azuay 1	abr-03
26	Dirigente de Federación de Organizaciones del Azuay 2	abr-03
27	Dirección de la Unidad Ambiental del Municipio de Santa Isabel	jul-13

ACUMULACIÓN, GOBIERNO Y CONFLICTOS EN EL ECUADOR

28	Junta Parroquial de Shagly	jul-13
29	Morador de Shagly, municipio de Santa Isabel	jul-13
30	Morador de Shagly	jul-13
31	Dirigente campesino del Frente de Defensa de Molleturo	jul-13
32	Dirigenta campesina del Frente de Defensa de Molleturo / Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama	jul-13
33	Funcionario Secretaría de Pueblos de Zamora	may-13
34	Alcalde Municipio de Limón Indanza	may-13
35	Dirigente Campesino de la Ccoordinadora Popular Campesina y la Coordinadora Nacional en Defensa de la Vida y la Soberanía Alimentaria	may-13
36	Dirigente Shuar de la Asociación Shuar del Pangui	may-13
37	Dirigente Campesino de la Federación Única de Afiliados al Seguro Social Campesino	may-13
38	Dirigente Campesino de la ZAMASQUIJA	may-13
39	Dirigente indígena de la Federación de la Nacionalidad Shuar de Pastaza	may-13
40	Dirigente de la Federación Shuar de Zamora	may-13
41	Funcionario del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Provincial de Zamora	may-13
42	Dirigenta del Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama	jun-13
43	Activista Social del Frente Nacional por Defensa de la Salud	jun-13
44	Militante del Movimiento Popular Democrático de Cuenca	jun-13
45	Dirigente social de Cuenca	jun-13
46	Dirigente de la Asamblea de los Pueblos del Sur	jun-13
47	Dirigente del Consorcio Toisan de Intag	abr-13
48	Técnico de la Asamblea Cantonal de Cotacachi	ago-13
49	Junta Parroquial de Vacas Galindo_Intag	jul-13
50	Junta Parroquial de García Moreno_Intag	abr-13
51	Dirigente campesino de Junín	abr-13
52	Talleres del Gran Valle en Manduriacos_Intag	abr-13
53	Dirigente de la DECOIN_Intag	abr-13
54	Dirigente de la DECOIN_Intag	abr-13
55	Dirigenta de la Asamblea Cantonal de Cotacachi	abr-13
56	Dirigente indígena de la UNORCARC	abr-13

Proyectos Multipropósito e hidroeléctricas

57	Presidente del centro Agrícola de Quevedo	may-13
58	Miembros del centro Agrícola de Quevedo y portavoz de COORDENAGUA	may-13
59	Miembro de COORDENAGUA	may-13
60	Miembro de FOCUR	may-13
61	Técnico experto en centrales hidroeléctricas y miembro de COORDENAGUA	may-13
62	Ex presidente de la junta parroquial Patricia del Pilar	may-13
63	Visita guiada al proyecto Baba con miembros de FIAN	abr-13
64	Representante de la Unión de Afectados vinculados al caso Texaco	abr-13
65	Abogado experto en el tema petrolero	abr-13
66	Miembro de la organización de Derechos Humanos CEDHU	abr-13
67	Académico experto en el tema petrolero y pueblos indígenas	abr-13
68	Dirigente Shuar Kayamasa	abr-13
69	Representante Federación Shuar de Sucumbíos	abr-13
70	Dirigente del Frente de Defensa del Río Dulcepamba	abr-13
71	Miembro del Frente de Defensa del Río Dulcepamba	abr-13
72	Ex presidente del Frente de Defensa del Río Dulcepamba	abr-13
73	Morador de San Pablo de Amalí	abr-13
74	Morador de San Pablo de Amalí	abr-13
75	Municipio de Chillanes	abr-13
76	Presidente del Comité de Defensa de Río Grande	abr-13
77	Morador de El Jobo y afectado directo por el proyecto Río Grande	abr-13
78	Abogado del Comité de Defensa de Río Grande	abr-13
79	Miembro del comité de Mujeres de Río Grande	abr-13
80	Miembro del Comité Central de Comunidades Campesinas de Río Grande	abr-13
81	Participación encuentro Asamblea de la Costa	abr-13
82	Participación en reunión interna del Comité Central de Comunidades Campesinas de Río Grande	abr-13

En un contexto en el cual, a nivel mundial, el incremento de los precios sobre las materias primas se traduce en una mayor presión sobre los recursos naturales: y a nivel latinoamericano, los gobiernos progresistas han asumido la coyuntura como una oportunidad para, con las regalías de la venta de materias primas, recuperar el Estado y profundizar el “desarrollo” de la sociedad. **¿A quién le importa los guayacanes?** es una caracterización de los conflictos en el Ecuador desde un enfoque de economía y sociología política, que desde distintas entradas intenta mostrar sus distintas dimensiones [poder, Estado, gobierno, economía, dinámica del conflicto, territorio]. Pero en el centro de la reflexión que desarrolla, pone énfasis en las características y configuración de la conflictividad en el gobierno de Rafael Correa; y sus efectos sobre las organizaciones sociales, hombres y mujeres, a quienes se dedica el trabajo.

¿A quien le importa los Guayacanes? Es parte de una estrategia de investigación, información y comunicación sobre el “conflicto” agrario y el desarrollo rural en el Ecuador, que el Instituto de Estudios Ecuatorianos y el Centro de Derechos Económicos y Sociales promueven a través del **Observatorio de Cambio Rural**; con el apoyo de la Fundación Rosa Luxemburg y el Ayuntamiento de Barcelona.



Con el apoyo de:

